

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



TESIS

**FACTORES LIMITANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE LA POLÍTICA REGIONAL PARA
LA MEJORA DE CONDICIONES DE VIDA DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO
DE MATARA, CAJAMARCA 2024**

**Para optar el Título Profesional de:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**Presentada por las Bachilleres:
CABRERA USQUIZA MABEL ARACELI
SANCHEZ POMATANTA KEYLA ALEXANDRA**

**Asesor:
Dr. ELFER GERMÁN MIRANDA VALDIVIA**

**Cajamarca - Perú
2025**

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Datos de los Autores:

Nombres y Apellidos:

- Mabel Araceli Cabrera Usquiza.
DNI: 71284556.
- Keyla Alexandra Sanchez Pomatanta.
DNI: 71749784.

Escuela Profesional/Unidad UNC: Escuela Profesional de Sociología.

2. Asesor: Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia.

Facultad/Unidad UNC: Facultad de Ciencias Sociales

3. Grado Académico o Título Profesional

- Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor

4. Tipo de Investigación:

- Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico

5. Título del Trabajo de Investigación: "FACTORES LIMITANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLÍTICA REGIONAL PARA LA MEJORA DE CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE MATARA, CAJAMARCA 2024".

6. Fecha de evaluación: 28/04/2025.

7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (ORIGINAL) (*)

8. Porcentaje de Informe de Similitud: 12%.

9. Código Documento: 3117:408907891.

10. Resultado de la Evaluación de Similitud:

APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 21/01/2026.

*Firma y/o Sello
Emisor Constancia*



DNI: 26676451

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

DEDICATORIA

A: mi familia, refugio inalterable en medio del cambio y el tiempo, a ustedes, que, con gestos sencillos y amor sin condición, sembraron en mí la raíz del deber, el valor del conocimiento y la dignidad del trabajo bien hecho; cada logro que hoy se materializa es reflejo de su presencia constante, aun en la distancia o el silencio, esta tesis lleva también sus huellas.

Mabel Araceli Cabrera Usquiza.

A: mi familia, por su amor, motivación y apoyo incondicional en cada paso de mi carrera académica, a todos aquellos que creyeron en mí y me apoyaron en este camino, a mi universidad y maestros, por brindarme la oportunidad de crecer académicamente.

Keyla Alexandra Sanchez Pomatanta.

AGRADECIMIENTO

A: mis padres, cuya presencia constante y silenciosa ha sido faro en los momentos de duda y cimiento en cada paso firme, su apoyo incondicional y su fe en mí han sido esenciales para alcanzar esta meta; a mi compañera de tesis, por compartir conmigo este trayecto con entrega, criterio y genuina colaboración, gracias por ser parte fundamental en este logro conjunto.

Mabel Araceli Cabrera Usquiza.

A: todas las personas que han hecho posible la realización de esta tesis, gracias por su apoyo, guía y colaboración; a nuestro asesor de tesis, por su orientación y consejos valiosos; a los participantes en la investigación, por su tiempo y disposición a compartir sus experiencias, a mi familia y amigos, por su apoyo emocional y motivación constante, gracias por creer en mí.

Keyla Alexandra Sanchez Pomatanta.

La única discapacidad en la vida es
una mala actitud.

Scott Hamilton

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1. Planteamiento del problema	3
1.2. Formulación del problema	10
CAPÍTULO II	13
MARCO TEÓRICO	13
2.1. Antecedentes de la investigación	13
2.2. Bases teóricas	18
CAPÍTULO III	46
PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Y VARIABLES	46
3.1. Hipótesis	46
3.2. Metodología de la investigación	51
3.2.1. Tipo de Investigación	51
3.2.2. Diseño de la Investigación	51
3.2.3. Método de investigación	52
3.2.4. Unidad de análisis y observación	52
3.2.5. Población y muestra	53
3.2.6. Técnicas e instrumentos de recojo de información	53
3.2.7. Procesamiento y análisis de resultados	54
3.2.8. Aspectos éticos de la investigación	54
3.2.9. Matriz de consistencia metodológica	56
CAPÍTULO IV	58
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	58
4.1. Resultados	58
4.2. Discusión	97

CONCLUSIONES.....	102
SUGERENCIAS.....	104
REFERENCIAS	105
APÉNDICE	110
ANEXOS	114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz Operacional de la Hipótesis	49
Tabla 2: Matriz de consistencia metodológica	56
Tabla 3: Funcionarios capacitados en atención a Personas Con Discapacidad.....	58
Tabla 4: Presupuesto ejecutado en programas para Personas Con Discapacidad	59
Tabla 5: Instalaciones con accesibilidad	60
Tabla 6: Convenios interinstitucionales activos	61
Tabla 7: Reuniones de coordinación intersectorial por mes.....	62
Tabla 8: Ordenanzas municipales sobre discapacidad vigentes	64
Tabla 9: Resoluciones de alcaldía sobre inclusión	65
Tabla 10: Informes públicos sobre programas para Personas Con Discapacidad publicados.....	66
Tabla 11: Audiencias públicas sobre discapacidad realizadas	67
Tabla 12: Denuncias por discriminación a Personas Con Discapacidad presentadas por mes.....	68
Tabla 13: Población que sabe dónde denunciar discriminación.....	68
Tabla 14: Campañas de sensibilización realizadas por año.....	69
Tabla 15: Personas Con Discapacidad que asisten a reuniones vecinales.....	70
Tabla 16: Personas Con Discapacidad en cargos directivos comunitarios	71
Tabla 17: Personas Con Discapacidad participantes en actividades culturales.....	71
Tabla 18: Diferencia en acceso a servicios entre mujeres y hombres con discapacidad	72
Tabla 19: Grado de acceso a servicios básicos e infraestructuras	84
Tabla 20: Nivel de integración laboral y participación	95

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Teoría del Modelo Social de la Discapacidad	21
Figura 2: Teoría de la Implementación de Políticas Públicas	23
Figura 3: Teoría de la Gobernanza Multinivel	25
Figura 4: Considera que las personas con discapacidad tienen fácil acceso a los servicios de salud	73
Figura 5: Los centros de salud cuentan con personal capacitado para atender a personas con discapacidad.....	74
Figura 6: Considera que las instituciones educativas son accesibles para estudiantes con discapacidad.....	75
Figura 7: Considera que los docentes están capacitados para atender estudiantes con discapacidad.....	76
Figura 8: Considera que las personas con discapacidad tienen acceso a viviendas adaptadas a sus necesidades	77
Figura 9: Considera que las viviendas cuentan con servicios básicos (agua, luz, desagüe) adecuados.....	78
Figura 10: Considera que las calles y veredas del distrito son accesibles para personas con discapacidad.....	79
Figura 11: Considera que los espacios públicos cuentan con rampas y señalización adecuada	80
Figura 12: Considera que el transporte público es accesible para personas con discapacidad.....	81
Figura 13: Considera que las instituciones educativas tienen infraestructura accesible (rampas, baños adaptados).....	82
Figura 14: Considera que los centros de trabajo cuentan con instalaciones inclusivas .	83
Figura 15: Porcentaje del grado de acceso a servicios básicos e infraestructuras.....	84
Figura 16: Considera que las personas con discapacidad tienen iguales oportunidades de empleo	86
Figura 17: Considera que se respetan los derechos laborales de las personas con discapacidad.....	87
Figura 18: Considera que existen programas de capacitación laboral para personas con discapacidad.....	88

Figura 19: Considera que se brinda apoyo técnico para emprendimientos de personas con discapacidad.....	89
Figura 20: Considera que las personas con discapacidad participan activamente en actividades comunitarias.....	90
Figura 21: Considera que existe respeto e integración social hacia las personas con discapacidad.....	91
Figura 22: Considera que las personas con discapacidad participan en decisiones políticas locales	92
Figura 23: Considera que se promueve la participación ciudadana de personas con discapacidad.....	93
Figura 24: Considera que las autoridades consultan a personas con discapacidad en temas que les afectan	94
Figura 25: Porcentaje de los niveles de integración laboral y participación social.....	95

RESUMEN

Los factores limitantes son determinantes en la implementación efectiva de servicios para personas con discapacidad, puesto que abarcan aspectos institucionales, socioeconómicos, culturales e infraestructurales; estos elementos impactan directamente en el acceso a servicios básicos, la integración laboral, la participación social y el ejercicio pleno de derechos. La investigación tuvo por objetivo principal analizar los principales factores que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara, Cajamarca 2024. En lo que respecta a la metodología, el estudio es de tipo descriptivo explicativo, con enfoque cuantitativo cualitativo, con un diseño no experimental y temporalidad transversal utilizando el método inductivo deductivo; la población estuvo conformada por 54 personas con discapacidad del Distrito de Matara y 10 funcionarios públicos de la municipalidad distrital, como técnicas e instrumentos de recolección de datos, se utilizó la encuesta con cuestionario estructurado y el análisis documental con guía especializada. Los resultados muestran que los principales factores limitantes incluyen la falta de coordinación interinstitucional, la insuficiencia de recursos, las barreras sociales y culturales, y la deficiente infraestructura accesible, elementos que obstaculizan significativamente tanto el acceso a servicios básicos como la integración laboral y la participación social de las personas con discapacidad, a partir de estos hallazgos, se evidencia que las intervenciones dirigidas a fortalecer la coordinación institucional, mejorar la asignación de recursos, transformar barreras socioculturales y desarrollar infraestructura accesible pueden ser efectivas para mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el distrito.

Palabras clave: Factores limitantes, personas con discapacidad, política regional, implementación de servicios, condiciones de vida, barreras socioculturales.

ABSTRACT

Limiting factors are crucial in the effective implementation of services for people with disabilities, as they encompass institutional, socioeconomic, cultural, and infrastructural aspects. These elements directly impact access to basic services, labor integration, social participation, and the full exercise of rights. The objective of the research was to analyze the main factors that limit the implementation of services under the Regional Policy aimed at improving the living conditions of people with disabilities in the District of Matara, Cajamarca, in 2024. Regarding methodology, the study is descriptive and explanatory in nature, with a quantitative-qualitative approach, a non-experimental design, and a cross-sectional timeframe, using the hypothetical-deductive method. The population consisted of 54 people with disabilities from the District of Matara and 10 public officials from the district municipality. For data collection techniques and instruments, a structured questionnaire survey and document analysis with a specialized guide were used. The results show that the main limiting factors include a lack of inter-institutional coordination, insufficient resources, social and cultural barriers, and inadequate accessible infrastructure. These elements significantly hinder access to basic services, labor integration, and social participation for people with disabilities. Based on these findings, it is evident that interventions aimed at strengthening institutional coordination, improving resource allocation, transforming socio-cultural barriers, and developing accessible infrastructure can be effective in substantially improving the living conditions of people with disabilities in the district.

Keywords: Limiting factors, people with disabilities, regional policy, service implementation, living conditions, socio-cultural barriers.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las personas con discapacidad se siguen enfrentando a importantes desafíos para alcanzar la inclusión social debido a las arraigadas normas culturales y barreras estructurales que limitan su participación en la sociedad, relegándolas principalmente a roles marginales y privándolas de oportunidades educativas, laborales y de participación ciudadana; esta situación se ve agravada por la discriminación y el estigma presente en distintos ámbitos, desde la falta de acceso a servicios básicos hasta la exclusión social y comunitaria; con el pasar de los años se observa un cambio en la percepción y enfoque hacia la inclusión de personas con discapacidad, con esfuerzos globales para desafiar estas normas restrictivas y promover la igualdad de oportunidades en todas las esferas sociales, se han implementado medidas para mejorar el acceso a servicios especializados y se han promulgado leyes para proteger sus derechos en áreas como la accesibilidad, el empleo inclusivo y la prevención de la discriminación. Sin embargo, a pesar de los progresos notables en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en la actualidad persisten desafíos significativos en la búsqueda de una completa inclusión social; a nivel mundial, las personas con discapacidad enfrentan obstáculos estructurales, institucionales y culturales que restringen su acceso a servicios básicos, empleo digno, participación política y roles de liderazgo, como por ejemplo las barreras arquitectónicas y de comunicación que siguen siendo una preocupación persistente, con limitado acceso a infraestructura accesible; además, la discriminación y el estigma social siguen siendo prevalentes, con altas tasas de exclusión social, desempleo y falta de servicios especializados que afectan desproporcionadamente a las personas con discapacidad, estos desafíos resaltan la urgencia de un compromiso renovado y acciones concretas para abordar esta problemática y garantizar que todas las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

En el distrito de Matara, la implementación de servicios para personas con discapacidad se encuentra afectada por la interacción de factores limitantes arraigados y desafíos institucionales, a través del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y el mejoramiento de los recursos disponibles, se están desafiando gradualmente estas barreras y se están implementando esfuerzos para mejorar el acceso de las personas con discapacidad a servicios básicos, oportunidades laborales y participación social, es importante seguir trabajando para abordar estos factores limitantes y promover la inclusión efectiva, creando así un entorno en el que todas las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos plenamente y contribuir al progreso no solo de sus familias sino de toda la comunidad.

El estudio está estructurado en cuatro capítulos. En el Capítulo I, se encuentra el problema de investigación, que aborda el planteamiento del problema relacionado con los factores limitantes en la implementación de servicios para personas con discapacidad, la formulación del problema (problema general y problemas específicos), también la justificación y los objetivos de la investigación (objetivo general y objetivos específicos). El Capítulo II presenta el marco teórico, donde se abordan los antecedentes de investigación sobre políticas de discapacidad e implementación de servicios, las bases teóricas que fundamentan el estudio, así también la descripción de las variables con sus respectivas dimensiones. Referente al Capítulo III, se abordan las hipótesis (general y específicas), la operacionalización, así como la metodología de investigación donde se encuentra el tipo de estudio, diseño, método, unidad de análisis y observación, población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de información, procesamiento y análisis de resultados, aspectos éticos de la investigación y matriz de consistencia metodológica. El Capítulo IV presenta los resultados y discusión de la investigación. Para finalizar se presentan las conclusiones que sintetizan los hallazgos principales, también recomendaciones, referencias, apéndices y anexos.

Las investigadoras.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La discapacidad es una condición que afecta significativamente la calidad de vida y las oportunidades de las personas que la experimentan, actualmente, 1300 millones de personas, el 16% de la población mundial, viven con alguna discapacidad importante, siendo parte de la condición humana que casi todos experimentarán en algún momento de su vida, las personas con discapacidad enfrentan mayores riesgos de desarrollar problemas de salud, peores resultados educativos y económicos, y tasas de pobreza más altas debido a barreras sistémicas, estigmatización, discriminación y exclusión social, a pesar de marcos legales como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, persisten desafíos significativos en la implementación efectiva de políticas, incluyendo la insuficiente participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, la falta de datos rigurosos, la limitada coordinación institucional y la carencia de recursos adecuados (Organización Mundial de la Salud, 2023).

Las políticas regionales de discapacidad son un paso importante hacia la inclusión social de las personas con discapacidad. Estas políticas son una herramienta valiosa para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y justa, pero su éxito depende de un compromiso real por parte de las autoridades y de la sociedad en su conjunto, así como de la coordinación efectiva entre los diferentes actores involucrados (Noël Roth, 2019). Es necesario realizar las coordinaciones pertinentes entre diferentes niveles de gobierno promoviendo un enfoque basado en los derechos humanos.

Según Ruiz y Cadenas (2005), es el conjunto de políticas públicas implementadas por el Estado para modificar los entornos y las experiencias de vida de la población. Una política es una acción deliberada, orientada a objetivos específicos, que se ejecuta mediante una planificación previa y no de manera improvisada. La construcción de políticas públicas sólidamente arraigadas en las necesidades de la sociedad requiere de la activa participación ciudadana en sus diferentes etapas.

Diversos organismos a nivel mundial trabajan en aspectos relacionados con la discapacidad, desde la promoción de derechos hasta la eliminación de barreras para la participación plena en la sociedad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, representa el principal instrumento internacional vinculante que promueve los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, contando actualmente con 192 ratificaciones, este tratado exige que los Estados partes garanticen que las personas con discapacidad accedan a toda la gama de derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación, incluyendo el derecho a la misma atención médica de calidad, accesibilidad física e informativa, educación inclusiva, empleo digno y participación plena en la sociedad; la Convención es supervisada por un Comité de Expertos de la ONU y establece mecanismos de seguimiento a través de conferencias anuales donde los Estados partes presentan informes sobre avances y desafíos en su implementación (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023), en su informe sobre la discapacidad, se estima que 1300 millones de personas, es decir, el 16% de la población mundial, padecen una condición de discapacidad. Algunos de ellos mueren 20 años antes que las personas sin discapacidad, porque su condición conlleva el doble de riesgo de desarrollar enfermedades como la depresión, el asma, la diabetes, la obesidad o problemas

de salud bucodental. Por otro lado, los establecimientos de salud inaccesibles suponen una dificultad hasta 6 veces mayor para las personas con discapacidad. Los medios de transporte inaccesibles e inasequibles suponen una dificultad 15 veces mayor más difíciles para las personas con discapacidad que para las que no tienen discapacidad. La discriminación, la pobreza y las barreras en el sistema de salud crean un ciclo de desigualdad que afecta desproporcionadamente a las personas con discapacidad, impidiéndoles alcanzar su máximo potencial de salud.

Si bien América Latina ha sido pionera en la aprobación de leyes que protegen los derechos de las personas con discapacidad, persiste una brecha significativa entre lo que establece la normativa y la realidad que viven las personas con discapacidad en sus comunidades. Es fundamental fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que estas leyes se traduzcan en cambios concretos en la vida de las personas.

La situación social, política, económica y cultural de las personas con discapacidad a nivel mundial es compleja y está sujeta a diversos factores que influyen en su calidad de vida y oportunidades. A menudo enfrentan barreras para acceder a servicios básicos, como salud, educación y empleo. La discapacidad es una condición que afecta a una parte importante de la población peruana, representando el 10.4% del total, según datos del INEI. Aunque esta cifra es ligeramente inferior al promedio mundial, es fundamental seguir trabajando para garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en el país. Las personas con discapacidad enfrentan desafíos similares en términos de acceso a servicios básicos y enfrentan altos niveles de discriminación y estigmatización en la sociedad.

Las personas con discapacidad son más propensas a vivir en condiciones de pobreza y a experimentar dificultades económicas debido a la falta de acceso a empleo y

oportunidades económicas. Los índices de pobreza entre las personas con discapacidad suelen ser más altos que entre la población general, debido a la falta de acceso a oportunidades económicas y sociales. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, en el año 2022, aproximadamente el 29.4% de las personas con discapacidad se encontraban en situación de pobreza monetaria. Este dato llega a ser el resultado de la escasez de recursos financieros y humanos destinados a la implementación de programas y acciones específicas para personas con discapacidad. (INEI, 2022).

En el Perú, comenzó a abordarse de manera más formal en la década de 1970, con el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, el enfoque y la atención hacia este tema han evolucionado con el tiempo, influenciados por cambios en la legislación, la política y la conciencia social. Se ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en 2008 y ha implementado diversas leyes y políticas para promover la inclusión y proteger los derechos de las personas con discapacidad, sin embargo, persisten desafíos en términos de implementación y aplicación efectiva de estas leyes y políticas, así como en la asignación de recursos adecuados para apoyar a las personas con discapacidad. Por ejemplo: la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, esta ley, promulgada en 2013, establece el marco legal para la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el Perú. Garantiza la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la no discriminación y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, (Salazar, 2011). El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), este organismo es el encargado de formular, coordinar, supervisar y evaluar las políticas, planes y programas de inclusión social de las personas con discapacidad en

el Perú. Fue creado en 1995 mediante Decreto Supremo, (Hallo, 2014). Asimismo, la creación e implementación de programas nacionales de asistencia y políticas destinadas a mejorar la calidad de vida y reducir la brecha, A pesar que se han implementado políticas y programas para promover la inclusión social de las personas con discapacidad, aún persisten brechas significativas en términos de acceso a educación, empleo y atención médica, y por otro lado el desconocimiento de las personas con discapacidad de la existencia de estos programas y políticas para acceder a sus servicios.

La implementación de políticas públicas constituye un proceso complejo que requiere más que buenas intenciones, demandando la articulación efectiva entre múltiples actores, instituciones y recursos en contextos específicos, el éxito de un proceso de implementación está condicionado por múltiples variables: el contexto en que se implantan las políticas, sus características específicas, los agentes y las agencias que están a cargo de su implantación y las estrategias que utilizarán, la experiencia latinoamericana reciente demuestra que aún persisten desafíos en la implementación efectiva de las leyes y políticas, siendo necesario fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar que las leyes se cumplan de manera efectiva en todos los ámbitos, así como promover la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas que las afecten directamente, los detalles aparentemente irrelevantes como la forma en que se comunica un proyecto, las opciones predeterminadas que se ofrecen, o los aspectos mundanos de la gestión cotidiana pueden determinar el éxito o el fracaso de una política pública, por lo que la implementación efectiva requiere atención continua a factores que incluyen la coordinación interinstitucional, la disponibilidad de recursos humanos y financieros adecuados, la capacitación del personal involucrado, el seguimiento constante y la capacidad de adaptación al contexto político y social cambiante (Flores et al., 2023).

A pesar de la existencia de leyes y programas, las Personas con Discapacidad y sus familias desconocen de los programas y servicios disponibles para ellos, lo que dificulta su acceso y utilización. Esta implementación puede ser deficiente debido a una serie de factores económicos, políticos, institucionales, culturales, entre otros. Además, los programas pueden abordar aspectos específicos de la discapacidad, pero no siempre tienen un enfoque integral que cubra todas las necesidades de las personas con discapacidad, desde la rehabilitación y la atención médica hasta la inclusión social y laboral.

La implementación de la Política Regional para la mejora de las condiciones de las personas con discapacidad en Cajamarca, Perú, ha experimentado avances significativos. La aprobación de la Política Regional de la Persona con Discapacidad de Cajamarca al 2030, mediante la Ordenanza Regional N°D000011-2021-GRC-CR (El Peruano, 2021), ha establecido directrices para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en la región. Se ha encargado a la Oficina Regional de Personas con Discapacidad (OREDIS) la implementación de esta ordenanza, lo que demuestra un compromiso con la ejecución efectiva de estas políticas, conjuntamente con las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).

A pesar de los esfuerzos realizados para poner los servicios de la Política Regional en práctica con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el departamento, aún existen una serie de obstáculos que afectan la eficiencia y equidad de los servicios brindados.

Desde el Gobierno Regional, ente encargado en socializar y ejecutar los servicios de la PRPCD a través de sus direcciones sectoriales, para evitar la duplicación de esfuerzos y brechas en la prestación de servicios, que han sido causadas por la falta de coordinación entre las diferentes instituciones y actores involucrados en la

implementación de la política. Por otro lado, la falta de involucración y consulta de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en el diseño, ejecución y análisis de políticas y programas impacta en la promoción de los servicios que se brinda.

El distrito de Matara, ubicado en la provincia de Cajamarca, presenta una realidad preocupante en cuanto a la situación de las personas con discapacidad. A pesar de existir una Política Regional que busca mejorar sus condiciones de vida, esta no se implementa de manera efectiva, generando una serie de limitaciones que obstaculizan el acceso a servicios básicos y el ejercicio pleno de sus derechos.

La inefectiva implementación de la Política Regional para Personas con Discapacidad en el distrito de Matara pone en evidencia una serie de deficiencias estructurales y operativas que limitan gravemente el acceso de esta población a sus derechos fundamentales. Entre los principales factores se encuentran la ausencia de programas concretos y sostenibles, la falta de asignación presupuestal específica para su ejecución, la escasa articulación entre las instituciones competentes y la limitada capacitación del personal encargado de brindar atención especializada. Esta situación no solo refleja una débil voluntad institucional, sino que también genera consecuencias profundas y persistentes: las personas con discapacidad enfrentan serias dificultades para acceder a servicios básicos como educación, salud, rehabilitación e inserción laboral, lo que agrava su exclusión social y reduce sus posibilidades de participación plena y autónoma en la vida comunitaria. A esto se suma la escasa difusión de la Política Regional y el desconocimiento generalizado de los servicios disponibles, lo cual refuerza estereotipos, estigmas y actitudes discriminatorias hacia este grupo, en este contexto, resulta urgente analizar los factores que obstaculizan la implementación efectiva de dicha política, con el fin de identificar las barreras estructurales, institucionales y socioculturales que perpetúan la desigualdad; en este marco, se formula la interrogante

central de la investigación, orientada a comprender las causas de la brecha entre la política formulada y su aplicación real en el territorio.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cuáles son los principales factores que limitan el proceso de implementación de los servicios de la Política Regional para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara, Cajamarca 2024?

1.2.2. Problemas derivados

- a) ¿De qué manera los factores institucionales y políticos limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para personas con discapacidad en el Distrito de Matara?
- b) ¿Cómo los factores sociales y culturales obstaculizan la implementación efectiva de los servicios dirigidos a personas con discapacidad en el Distrito de Matara?
- c) ¿Cuál es el grado de acceso a servicios básicos e infraestructuras accesibles que tienen las personas con discapacidad en el Distrito de Matara?
- d) ¿Cuál es el nivel de integración laboral y participación social de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara?

1.3. Justificación de la Investigación

La investigación representa un aporte fundamental tanto para el desarrollo académico como para la transformación social, al abordar una problemática crítica de derechos humanos que afecta directamente a las personas con discapacidad del Distrito de Matara, quienes han enfrentado barreras sistemáticas para acceder a servicios públicos de calidad en un contexto rural caracterizado por limitaciones geográficas, socioeconómicas y culturales específicas; el estudio cobra especial relevancia al desarrollarse en un momento crítico de implementación de la Política Regional de

Discapacidad de Cajamarca al 2030, proporcionando evidencia empírica crucial que permitirá a los tomadores de decisiones del Gobierno Regional identificar brechas específicas entre el diseño normativo y la realidad operativa territorial, optimizar la asignación de recursos públicos, mejorar los mecanismos de coordinación intersectorial y diseñar estrategias de intervención más efectivas y contextualmente apropiadas. Académicamente, la investigación llena un vacío importante en la literatura peruana sobre implementación de políticas de discapacidad en contextos rurales, donde la mayoría de estudios se concentran en áreas urbanas, contribuyendo al desarrollo del conocimiento científico en análisis de políticas públicas, estudios de discapacidad, desarrollo rural inclusivo y gestión pública territorial, con hallazgos replicables en otros contextos similares tanto en Perú como en la región. Los beneficiarios directos incluyen las personas con discapacidad del Distrito de Matara y sus familias, quienes accederán a servicios más efectivos y de mejor calidad, mientras que indirectamente se beneficiarán funcionarios públicos con herramientas más claras para la implementación, organizaciones de la sociedad civil con mayor claridad sobre factores facilitadores u obstaculizadores, y la comunidad general mediante la promoción de una cultura más inclusiva, todo ello en concordancia con los compromisos internacionales del Perú con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, representando una oportunidad única para generar conocimiento aplicable que contribuya al bienestar de una población vulnerable y al desarrollo de políticas públicas más efectivas e inclusivas en el contexto peruano, con un diseño metodológico factible que garantiza la obtención de resultados confiables y válidos mediante el acceso directo al territorio, disponibilidad de fuentes documentales institucionales y contacto con actores clave involucrados en la implementación de la política.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo general

Analizar los principales factores que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara, Cajamarca 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

OE1. Explicar los factores institucionales y políticos que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para personas con discapacidad en el Distrito de Matara.

OE2. Explicar los factores sociales y culturales que obstaculizan la implementación efectiva de los servicios dirigidos a personas con discapacidad en el Distrito de Matara.

OE3. Determinar el grado de acceso a servicios básicos e infraestructuras accesibles que tienen las personas con discapacidad en el Distrito de Matara.

OE4. Determinar el nivel de integración laboral y participación social de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Aristizábal et al. (2024) en su estudio sobre *Ajustes razonables para la Inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en Colombia: Avances y desafíos en su implementación*. Se plantearon como objetivo analizar la implementación de los ajustes razonables en Colombia en los sectores educativo, productivo, salud y deporte, identificando avances, desafíos y oportunidades para la inclusión. Los resultados revelan que, aunque los ajustes razonables favorecen la inclusión de personas con discapacidad, su implementación presenta limitaciones significativas debido a la baja capacidad de gestión territorial; persisten múltiples barreras comunicativas, actitudinales, arquitectónicas, de acceso a servicios y falta de personal de apoyo especializado que obstaculizan la efectiva materialización de estas políticas; la investigación evidencia que estas limitaciones no solo están relacionadas con aspectos técnicos, sino que se extienden a barreras sociales, culturales y económicas que requieren transformaciones profundas en las políticas organizacionales y públicas; además, se destaca la necesidad urgente de fortalecer las redes de apoyo comunitarias y familiares, así como desarrollar una gestión territorial más efectiva que incluya educación, formación y alianzas intersectoriales con enfoque interseccional; aunque existen avances normativos y mayor visibilidad del tema, persisten barreras culturales que estigmatizan la discapacidad, lo que demuestra que la brecha entre el marco legal y la implementación práctica constituye uno de los principales desafíos para garantizar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

En cuanto a los estudios a nivel internacional se tiene a Yunga (2022) en su tesis de maestría sobre *Inclusión de personas con discapacidad en la educación*. Se plantó como objetivo analizar sobre la educación inclusiva de personas con discapacidad. Los resultados de la investigación indican que, aunque la inclusión educativa ha sido un tema recurrente en los discursos de los grupos de poder, la problemática persiste, a pesar de algunas adecuaciones superficiales, como modificaciones arquitectónicas, la verdadera inclusión aún no se ha materializado; las políticas de inclusión educativa no se han concretado de manera efectiva debido a barreras socioeconómicas, falta de compromiso institucional y carencias en la implementación de políticas públicas, aunque existen algunos esfuerzos en ciertas instituciones, estos no abordan las raíces estructurales de la exclusión y, en muchos casos, se limitan a medidas paliativas; además, la discriminación social y las representaciones culturales sobre la discapacidad siguen siendo obstáculos importantes; para lograr una verdadera inclusión, es necesario un cambio profundo en las políticas, prácticas educativas y en la mentalidad colectiva, para que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación y permanecer en ella, no solo en términos de accesibilidad física, sino también en términos de apoyo académico y social.

Sonobrio et al. (2021) en su artículo científico sobre *Limitantes para la vinculación laboral de personas con discapacidad física en organizaciones de servicio público - Colombia*. Se plantearon como objetivo identificar y analizar las barreras que enfrentan las personas en situación de discapacidad física. La investigación revela que las personas en situación de discapacidad física (PSD) enfrentan múltiples barreras para su inserción laboral, como la discriminación por su condición, el bajo nivel educativo que limita sus oportunidades, estereotipos negativos sobre sus capacidades, la falta de infraestructura adecuada para su movilidad y la exclusión de género, estas barreras generan un entorno laboral y social excluyente, que impacta negativamente en su autoestima, autonomía y

posibilidades de obtener empleo formal, llevando a muchas de ellas a depender de sus familiares o a vivir en condiciones de vulnerabilidad; además, se destaca que estas limitaciones no solo están relacionadas con la discapacidad, sino que también se extrapolan a barreras sociales, culturales y económicas que requieren un cambio en las políticas organizacionales y públicas para garantizar espacios inclusivos y respetuosos de los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad física.

Referente a los estudios a nivel nacional se tiene a Salinas y Vílchez (2024) en su estudio *Los desafíos en la implementación de la educación inclusiva para niños con habilidades especiales en contextos vulnerables en Perú*. La investigación adoptó una metodología cualitativa, realizando entrevistas para explorar las perspectivas y experiencias de diversas partes involucradas, incluyendo familiares, psicólogos, personas con discapacidad y estudiantes. Los resultados evidenciaron que, a pesar de las políticas existentes sobre educación inclusiva, en la práctica los niños con discapacidad en Perú continúan enfrentando barreras significativas para acceder a oportunidades educativas de calidad, los factores limitantes identificados incluyen la discriminación persistente en entornos educativos, la falta de recursos especializados y la ausencia de personal capacitado; la investigación destacó que los estudiantes con discapacidad siguen expuestos a entornos discriminatorios, lo que limita su plena integración social y educativa. Entre las conclusiones principales se identificó la necesidad urgente de combatir la discriminación estructural y desarrollar estrategias integrales que garanticen el derecho a una educación inclusiva de calidad.

Ypanaqué (2023) desarrolló el artículo *Factores facilitadores y limitantes de un servicio de salud itinerante en una zona rural del Perú*. El objetivo de la investigación fue analizar los factores facilitadores y limitantes del funcionamiento de la Unidad Móvil de Salud de la Red Cusco Norte, servicio público que brinda atención móvil para mejorar

el acceso a la atención de salud de poblaciones vulnerables de zonas rurales. El diseño de la investigación fue exploratorio y cualitativo y se asemejó a un estudio de caso. Los factores facilitadores incluyen la estrategia de Presupuesto por Resultados, que asigna recursos según metas específicas, la coordinación basada en la adaptación mutua, el apoyo de agentes de salud comunitarios y la adecuación cultural de la atención. Sin embargo, se identificaron limitaciones como barreras administrativas, una débil estrategia de participación social y una inadecuada planificación de recursos humanos. La investigación revela que la falta de continuidad en la atención y la dificultad para atraer y retener al personal son obstáculos significativos para la sostenibilidad de los servicios de salud. Para superar estos desafíos, se propone una estrategia integral que prioriza la participación activa de la comunidad, la coordinación interinstitucional y la planificación de recursos humanos. Al adaptar los servicios a las necesidades locales y al fomentar la participación ciudadana, se puede garantizar un acceso más equitativo y una atención de mayor calidad, mejorando así la salud y el bienestar de la población, especialmente en áreas rurales.

Torres et al. (2023) desarrollaron el artículo "*Enfoque de la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Formación Inicial Docente de Educación Física en el Perú*". Esta investigación tuvo como objetivo analizar el enfoque de inclusión de estudiantes con discapacidad en la formación inicial docente de educación física en el Perú. El estudio adoptó una metodología mixta, combinando enfoques cualitativos y cuantitativos para evaluar las percepciones y competencias de los futuros docentes. Los resultados revelaron que existe una limitada preparación de los docentes en formación para atender estudiantes con discapacidad, evidenciando carencias significativas en conocimientos teóricos y prácticos sobre educación inclusiva, la investigación identificó factores limitantes como la falta de capacitación especializada, recursos pedagógicos inadecuados y actitudes no

favorables hacia la inclusión; entre los factores facilitadores se encontró la motivación personal de algunos docentes y el marco normativo existente. El estudio concluyó que es fundamental fortalecer la formación inicial docente con enfoques inclusivos, desarrollar competencias específicas para la atención de estudiantes con discapacidad y promover cambios actitudinales positivos hacia la diversidad.

En cuanto a los estudios a nivel local, Machuca (2023), desarrolló la investigación *Factores que se relacionan con la educación inclusiva universitaria de los estudiantes con necesidades especiales asociadas a discapacidad en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2020*. El estudio tiene como propósito evaluar el papel de los factores arquitectónicos, pedagógicos y sociales en la promoción de la educación inclusiva universitaria en estudiantes con discapacidad, tomando como referencia la Universidad Nacional de Cajamarca. La investigación es de tipo correlacional con un diseño no experimental y transversal. Se utilizó una muestra de 43 estudiantes asociados a discapacidad, a quienes se les aplicó un cuestionario validado para medir la relación entre los factores mencionados y la educación inclusiva. Los resultados indicaron que los factores arquitectónicos, pedagógicos y sociales se desarrollan de manera medianamente favorable en 60.5%, 55.8% y 76.7% respectivamente, mientras que la educación inclusiva se desarrolla de manera medianamente favorable en 32.6%, con una tendencia desfavorable en 27.9% y totalmente desfavorable en 23.3%. Finalmente, se concluyó que no existe una correlación significativa entre los factores arquitectónicos, pedagógicos y sociales con la educación inclusiva, lo que implica que la mejora de la educación inclusiva es independiente de las mejoras en estos factores.

Calderón (2022), desarrolló la tesis titulada *Políticas públicas inclusivas para personas con discapacidad en los planes regionales de turismo de Cajamarca, Lambayeque y San Martín*. La investigación se propuso examinar cómo se han diseñado

e implementado las políticas que buscan incluir a las personas con discapacidad en los planes de turismo de las regiones de Cajamarca, Lambayeque y San Martín. La metodología utilizada fue de carácter descriptivo, ya que examina en detalle las dinámicas institucionales relacionadas con las políticas públicas inclusivas. Los hallazgos de la investigación revelan que, si bien existen marcos legales que respaldan la inclusión, en la práctica, los PERTUR de las regiones estudiadas no han logrado incorporar de forma adecuada las necesidades del colectivo de personas con discapacidad. A pesar de los marcos normativos que promueven la inclusión, la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la elaboración de los PERTUR ha sido marginal. Ni las OREDIS ni las organizaciones de la sociedad civil fueron consideradas como actores clave en los procesos de planificación, lo que evidencia la necesidad de fortalecer su participación en futuras iniciativas. En este sentido se afirma que, el texto resalta una brecha significativa entre la teoría y la práctica en la inclusión de personas con discapacidad en los planes estratégicos regionales de turismo. A pesar de las políticas y marcos normativos existentes, la implementación efectiva y la participación inclusiva siguen siendo áreas que requieren atención y mejora sustancial.

2.2. Bases teóricas

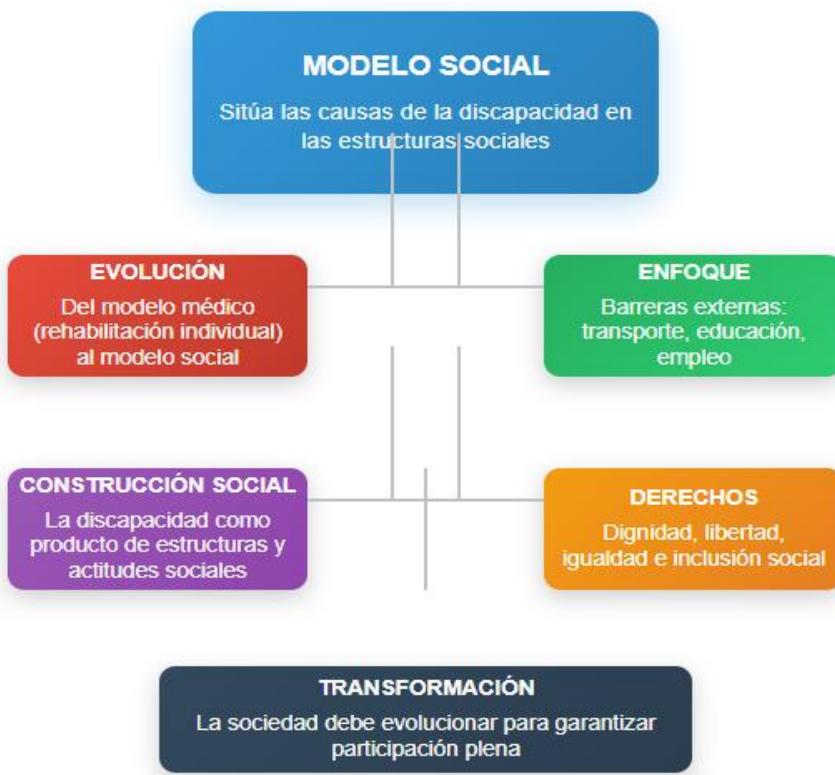
2.2.1. Teoría del Modelo social de la discapacidad

Palacios (2008) señala que la concepción de la discapacidad ha evolucionado significativamente, se ha dejado atrás el modelo médico, que priorizaba la rehabilitación individual, para adoptar uno que sitúa las causas de la discapacidad en las estructuras sociales. La adopción del modelo social ha sido un hito fundamental para garantizar que las personas con discapacidad sean reconocidas como sujetos de derechos plenos. En lugar de centrarse únicamente en aspectos asistenciales o de protección, este modelo promueve una visión más inclusiva, donde los derechos de las personas con discapacidad

se integran en todas las políticas públicas. Este cambio de paradigma ha permitido avanzar hacia un marco legal que reconoce la diversidad y garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas. Desde su perspectiva sociológica, las barreras que limitan a las personas con discapacidad son producto de las estructuras, las actitudes y las políticas de la sociedad. En lugar de centrarse en las características individuales, el modelo social pone el foco en las barreras externas, como la falta de accesibilidad en el transporte público, la educación o el empleo. Al reconocer que las causas de la discapacidad son sociales, se abre la puerta a soluciones que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades; este modelo se relaciona con los valores fundamentales que sustentan los derechos humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, que reducen las barreras y promueven la inclusión social. La premisa es que la discapacidad no es una deficiencia creada por la sociedad, sino una construcción social que limita e impide que las personas con discapacidad se incluyan a sí mismas, en la determinación o diseño de sus propios planes de vida en igualdad de oportunidades. A partir de lo planteado por los autores mencionados, el Modelo Social de Discapacidad ha revolucionado la comprensión de la discapacidad, desplazando la antigua noción de que las personas con discapacidad deben adaptarse a un mundo diseñado para unos pocos. Hoy, se reconoce que la verdadera inclusión implica transformar las estructuras sociales y los entornos para que sean accesibles y equitativos para todos, es decir, ya no se trata de que las personas con discapacidad deban cambiar para encajar, sino de que la sociedad debe evolucionar para garantizar sus derechos y su plena participación.

No obstante, se indica que no es simplemente una insuficiencia individual, sino que su significado y consecuencias están muy influenciados por el contexto social y cultural, la falta de consideración del contexto social en las clasificaciones internacionales de

discapacidad, se centran en aspectos médicos y biológicos e ignoran la experiencia subjetiva y las implicaciones sociales de la discapacidad. Los autores ofrecen una mirada sociológica a la discapacidad, argumentando que esta no es una simple deficiencia individual, sino un fenómeno social vinculado a las estructuras de poder y a las normas culturales. Esta perspectiva cuestiona las definiciones tradicionales de “normalidad” y subraya la importancia de analizar el contexto social en el que se produce la discapacidad. El modelo social ha desplazado el enfoque individual y medicalizado de la discapacidad, proponiendo una nueva perspectiva que reconoce la discapacidad como una experiencia social y política, esta nueva visión promueve la autoestima, la autoconfianza y el empoderamiento de las personas con discapacidad, en lugar de la culpa y la vergüenza asociadas al modelo de la tragedia; la adopción del modelo social de la discapacidad implica un cambio profundo en la forma que se concibe y se organiza las sociedades. Es necesario la transformación de las estructuras sociales, las políticas públicas y las actitudes para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad. Este cambio requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad (Palacios, 2008).

Figura 1*Teoría del Modelo Social de la Discapacidad*

En base a la Teoría del Modelo Social de la Discapacidad, los factores limitantes en la implementación de la Política Regional para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad se entienden como el resultado de barreras estructurales y sociales que perpetúan la exclusión, según este modelo, la discapacidad no es vista como un problema individual, sino como una construcción social que emerge de las barreras impuestas por las estructuras sociales y las actitudes de la sociedad, la falta de accesibilidad en áreas clave como el transporte, la educación y el empleo, junto con actitudes discriminatorias y una visión medicalizada de la discapacidad, impide la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad; la falta de recursos, la escasa capacitación del personal y la descoordinación entre instituciones son elementos que refuerzan estas barreras y limitan el acceso a los servicios establecidos en la política, la adopción del modelo social exige un cambio en las estructuras sociales y una

integración de los derechos de las personas con discapacidad en todas las políticas públicas, lo cual no se ha logrado completamente en muchos contextos, en este sentido, las políticas públicas deben dejar de ser asistencialistas y pasar a ser inclusivas, lo que requiere una transformación profunda tanto de las infraestructuras como de las actitudes sociales hacia la discapacidad, así, la implementación de la política regional debe enfocarse en la eliminación de las barreras sociales y culturales que perpetúan la exclusión, garantizando un entorno accesible y equitativo para todas las personas.

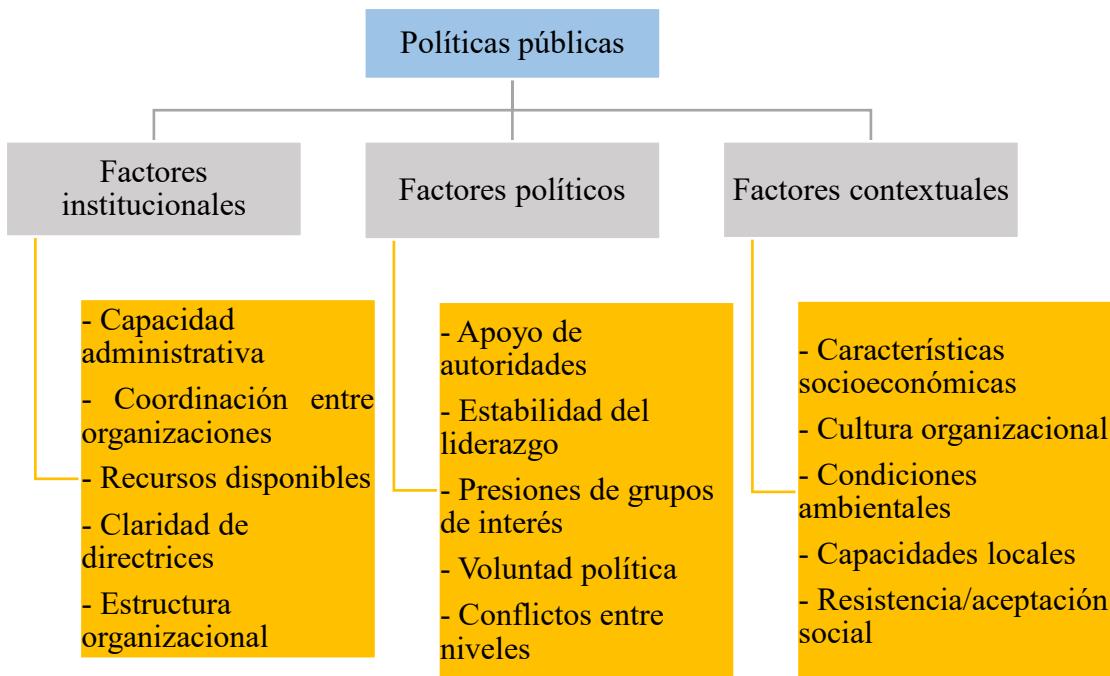
2.2.2. Teoría de la Implementación de Políticas Públicas

La teoría de la implementación de políticas públicas, desarrollada por Pressman y Wildavsky en (1973), constituye un marco conceptual fundamental para comprender los procesos complejos que median entre la formulación de una política y sus resultados efectivos en la realidad social, desde la obra de Pressman y Wildavsky, introduciendo el concepto de implementación, este estudio del proceso de las políticas ha pasado a ser un importante centro de atención de la política pública, hasta ese entonces la atención de los politólogos se había centrado en la toma de decisiones y en la elaboración de las políticas. Esta perspectiva teórica reconoce que la implementación no es un proceso automático o mecánico, sino que implica una cadena compleja de decisiones, interacciones y adaptaciones entre múltiples actores, niveles gubernamentales e instituciones, donde cada eslabón de la cadena representa una oportunidad para que la política se transforme, se desvíe de sus objetivos originales o encuentre obstáculos que limiten su efectividad; la teoría identifica que los factores que influyen en la implementación incluyen elementos institucionales como la capacidad administrativa, la coordinación entre organizaciones, los recursos disponibles y la claridad de las directrices; factores políticos como el apoyo de las autoridades, la estabilidad del liderazgo y las presiones de grupos de interés; y

elementos contextuales como las características socioeconómicas del territorio, la cultura organizacional y las condiciones ambientales específicas donde se desarrolla la política.

Figura 2

Teoría de la Implementación de Políticas Públicas



Esta teoría fundamenta directamente la investigación al proporcionar el marco conceptual necesario para analizar por qué los servicios de la Política Regional para personas con discapacidad en el Distrito de Matara pueden presentar brechas entre sus objetivos declarados y los resultados efectivos observados en la mejora de las condiciones de vida de la población objetivo; la teoría de implementación permite identificar y categorizar sistemáticamente los factores limitantes que operan en diferentes niveles del proceso de implementación, desde las decisiones de las autoridades regionales hasta la prestación concreta de servicios en el territorio local, explicando cómo elementos institucionales como la falta de capacitación de funcionarios o la insuficiencia presupuestaria, factores políticos como la ausencia de normativas locales específicas o la débil coordinación intersectorial, factores sociales como la discriminación o la falta de

participación comunitaria, y factores culturales como los estereotipos sobre la discapacidad, pueden actuar como obstáculos que impiden que la política alcance sus metas de mejorar el acceso a servicios básicos, la accesibilidad a infraestructuras, la integración laboral y la participación social de las personas con discapacidad en Matara, proporcionando así un marco analítico robusto para comprender la complejidad del proceso de implementación en un contexto rural específico.

2.2.3. Teoría de la Gobernanza Multinivel

La teoría de la gobernanza multinivel, desarrollada por Gary Marks y Liesbet Hooghe (1990) constituye un paradigma analítico que explica cómo la autoridad política se distribuye y ejerce a través de múltiples niveles de gobierno de manera simultánea, superando las concepciones tradicionales de jerarquía gubernamental estricta para reconocer la existencia de redes complejas de interacción entre actores estatales y no estatales que operan en diferentes escalas territoriales, la gobernanza multinivel es un "sistema de negociación continua entre gobiernos anidados en distintos niveles territoriales" junto con distintas redes de política pública que involucran a gobiernos supranacionales, nacionales, regionales y locales, estableciendo que la formulación e implementación de políticas públicas contemporáneas requiere la coordinación e interacción entre múltiples niveles de autoridad que incluyen desde organizaciones supranacionales hasta gobiernos locales, pasando por entidades regionales y nacionales. El modelo teórico de la gobernanza multinivel pone el énfasis, por tanto, en la dispersión del poder, tanto vertical como horizontal, y en la creciente fluidez del concepto de poder político, capturando los patrones de gobernanza, cambiantes e inciertos, reconociendo que los procesos de toma de decisiones ya no siguen patrones jerárquicos simples, sino que involucran negociaciones complejas entre múltiples actores con diferentes grados de autoridad, recursos y legitimidad, donde la efectividad de las políticas depende

crucialmente de la capacidad de coordinación entre estos diversos niveles y de la construcción de consensos que permitan la acción colectiva coherente.

Figura 3

Teoría de la Gobernanza Multinivel



La teoría de la gobernanza multinivel ofrece un marco analítico que permite comprender cómo la implementación de la Política Regional para personas con discapacidad en el Distrito de Matara requiere necesariamente la coordinación efectiva entre múltiples niveles de gobierno y actores diversos, desde las directrices del gobierno nacional y las decisiones del gobierno regional de Cajamarca, hasta las acciones específicas del gobierno local distrital y la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, centros de salud y la propia comunidad de personas con discapacidad. Desde esta perspectiva teórica, los factores limitantes identificados en la investigación pueden interpretarse como fallas en los mecanismos de coordinación multinivel que impiden la articulación efectiva entre los diferentes actores y niveles de

gobierno involucrados en la política, explicando cómo la ausencia de protocolos claros de coordinación intersectorial, la falta de comunicación fluida entre niveles de gobierno, la insuficiencia de mecanismos de participación ciudadana, la debilidad de las redes de política pública locales, y la carencia de sistemas de monitoreo y evaluación compartidos, constituyen obstáculos estructurales que fragmentan la acción pública y reducen la efectividad de los servicios dirigidos a personas con discapacidad. La teoría permite así entender que la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en Matara no depende únicamente de la voluntad política de un solo nivel de gobierno o de la disponibilidad de recursos específicos, sino de la construcción de arquitecturas institucionales complejas que faciliten la cooperación, coordinación y corresponsabilidad entre múltiples actores gubernamentales y sociales, proporcionando un marco conceptual robusto para analizar los desafíos de implementación de políticas públicas en contextos territoriales específicos donde convergen múltiples niveles de autoridad y responsabilidad.

2.2.4. La discapacidad desde un enfoque de derechos humanos

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) es un tratado internacional de derechos humanos adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. La convención tiene como objetivo promover, proteger y asegurar el pleno disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2006). La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) es una de las legislaciones más completas y avanzadas en cuanto a protección de derechos y acceso para personas con discapacidad. Establece normas para la accesibilidad en el empleo, servicios públicos, transporte, y otros aspectos de la vida diaria, (USA Gov, 2024). Canadá cuenta con la Ley de Acceso para las Personas con Discapacidad de Ontario (AODA) y otras leyes a nivel

nacional y provincial que buscan promover la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad en diversos ámbitos; Alemania, tiene una serie de leyes y políticas para garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, incluyendo la Ley Alemana de Igualdad de Trato para Personas con Discapacidad (AGG), que prohíbe la discriminación en el empleo y otros contextos.

La Ley N°29973, la Ley General de la Persona con Discapacidad (2012) en Perú: *“La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás”*

La discapacidad es un concepto complejo que va más allá de la simple existencia de una deficiencia, es una experiencia social que se construye a partir de la interacción entre las personas y su entorno, el modelo social desplaza la atención de las deficiencias individuales hacia las barreras sociales, otorgando a las personas con discapacidad el estatus de sujetos de derechos plenos.

2.2.5. Factores limitantes en la implementación de los servicios de la política regional

2.2.5.1. Implementación de políticas públicas

Minguijón (2008) sostiene que los poderes públicos tienen la responsabilidad de diseñar e implementar políticas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad. Estas políticas deben estar orientadas a eliminar las discriminaciones y garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos humanos. Estas políticas deben ser tanto preventivas como reparadoras, y enfocarse en la autonomía personal y la plena inclusión social.

La implementación de políticas públicas, aborda a los actores involucrados y los factores que influyen en este proceso. Destaca la importancia de comprender la interacción entre las condiciones socioeconómicas, la opinión pública y otros factores que afectan la implementación de políticas. Se proponen modelos analíticos que consideran criterios políticos, recursos, apoyo político, condiciones económicas y sociales, características de las agencias y comunicación de estándares de políticas. Además, se enfatiza la influencia de las leyes en la estructuración del proceso de implementación, la necesidad de esfuerzos adicionales para explorar la relación entre el comportamiento individual y el contexto político, y la capacidad de las leyes para "estructurar" el proceso de implementación.

El documento resalta que la implementación de políticas implica el cumplimiento de decisiones políticas fundamentales que identifican problemas, establecen objetivos y estructuran el proceso de implementación. Es un hecho que las regulaciones, al buscar modificar conductas para solucionar problemas, generan gastos tanto para el Estado como para los ciudadanos afectados. Se subraya la importancia del compromiso de quienes implementan un programa, así como la influencia de la ley en la movilización del apoyo político a favor del programa. Además, se menciona que la diversidad del comportamiento a regular y la cantidad de cambios requeridos afectan la formulación de reglamentos claros, y se discute la influencia de los medios de comunicación masiva en el proceso de implementación.

El documento ofrece un marco de análisis detallado que aborda la complejidad de la implementación de políticas públicas, considerando factores políticos, económicos, sociales y legales. Destaca la necesidad de comprender la interacción entre los actores involucrados, las leyes que estructuran el proceso de implementación y la influencia de los medios de comunicación en la percepción pública. Además, resalta la importancia del

compromiso, el apoyo político y la comprensión de la diversidad del comportamiento a regular en el éxito de la implementación de políticas.

Las condiciones sociales, económicas y tecnológicas tienen un impacto significativo en las decisiones políticas de las agencias encargadas de la implementación de políticas. Estas variables exógenas influyen en la formulación de políticas al afectar la percepción de los problemas, los recursos disponibles y las posibles soluciones. Por ejemplo, las condiciones económicas pueden determinar la viabilidad financiera de ciertas políticas, mientras que las condiciones sociales pueden influir en la aceptación pública de las mismas. Además, los avances tecnológicos pueden ofrecer nuevas oportunidades para abordar problemas de manera más eficiente. En resumen, estas condiciones externas son consideraciones clave que las agencias deben tener en cuenta al tomar decisiones políticas y al implementar políticas públicas.

Guerrero (2020) analiza el proceso de implementación de políticas públicas desde una perspectiva Foucaultiana, destacando las insuficiencias de modelos tradicionales y proponiendo un enfoque basado en el ejercicio del poder. Se cuestiona la efectividad de los modelos burocráticos, organizacionales y de comportamiento para lograr una implementación exitosa y resalta la importancia del poder como una acción de conducción de conductas y se argumenta que el éxito de la implementación radica en la habilidad de conducir la conducta de los involucrados. Desde esta perspectiva, el gobierno tiene la responsabilidad de conducir las conductas de los individuos o grupos, ya sea en el ámbito político, social o administrativo. En el contexto de la implementación de políticas públicas, el autor sugiere que el éxito radica en la capacidad de generar condiciones para que los servidores públicos construyan y definan sus propias estrategias para cumplir con los objetivos de las políticas, basándose en el ejercicio de la libertad y en el comportamiento del servidor público.

Señala la existencia de conflictos y negociaciones en el proceso de implementación, así como la influencia de los servidores públicos en la reformulación de políticas públicas. Es por ello, que reconoce el poder como el núcleo del proceso de implementación y aborda las complejidades y resistencias inherentes a la conducción de conductas en la implementación de políticas públicas.

El enfoque Foucaultiano puede ayudar a establecer las pautas generales para la implementación de políticas públicas, asumiendo que su éxito dependerá de mecanismos de poder instrumentados. Esto implica que el éxito de la implementación de una política puede depender del comportamiento de la administración pública y de las personas que la componen. En el contexto de las políticas para personas con discapacidad, esta teoría proporciona una visión valiosa sobre cómo se formulan e implementan estas políticas, podría implicar la creación de infraestructuras accesibles, la provisión de servicios de apoyo, o la promoción de la inclusión en todos los aspectos de la sociedad.

2.2.5.2. Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas

Guardamagna y Reyes (2019) sostienen que la participación ciudadana es esencial para legitimar las políticas públicas, señalan que, las políticas públicas participativas deben involucrar a la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y esta implementación de políticas, puede contribuir al desarrollo sostenible de los territorios.

Este planteamiento va a garantizar la inclusión de todos los actores y evaluar la legitimidad de las políticas públicas participativas. Para ello, es vital reconocer la complejidad y la importancia de analizar las particularidades de cada política, reconociendo las diferencias en los niveles de participación y los desafíos asociados a la

implementación de mecanismos de participación ciudadana, es decir, la falta de participación ciudadana puede limitar la implementación de las políticas regionales.

En este sentido, los autores plantean la necesidad de una participación más democrática, enfatizando la importancia de la voluntad política, la adecuación institucional y el tratamiento de los aportes de la ciudadanía en los distintos momentos del desarrollo de las políticas públicas.

Subrayar la importancia de la voluntad política en el contexto de la implementación de políticas públicas significa reconocer que, además de los recursos técnicos, financieros o humanos disponibles, el compromiso y el liderazgo político son cruciales para el éxito de cualquier iniciativa. Si los líderes del gobierno tienen una fuerte voluntad política, aumenta la probabilidad de que la política realmente se implemente y se logren los objetivos establecidos. Por otro lado, la falta de voluntad política puede impedir la implementación exitosa de políticas, incluso cuando se dispone de recursos y apoyo técnico.

Díaz (2017) la participación ciudadana en las políticas públicas se ha convertido en una realidad que requiere una inversión de recursos y se institucionaliza en la gestión de las políticas públicas. Implica el dilema entre la toma de decisiones democrática y la toma de decisiones racional que busca la eficiencia. La complejidad de la participación ciudadana surge de los desafíos técnicos y organizativos que implica diseñar estrategias y mecanismos para integrarla a las políticas nacionales y su implementación efectiva.

La institucionalización de la participación ciudadana directa en las políticas públicas requiere el desarrollo y operación de un marco institucional para optimizar la participación de la sociedad más allá de los momentos electorales. Los mecanismos para incorporar la participación ciudadana son estratégicamente importantes y deben estar

consistentemente vinculados a los supuestos y objetivos que motivan la participación ciudadana.

La participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas enfrenta varios retos significativos. En primer lugar, existe una brecha entre la manera en que los funcionarios y los ciudadanos ven la participación y en lo que esperan de ella, lo que puede generar desconfianza y expectativas poco realistas. Además, la participación ciudadana implica costos y consume tiempo, lo que puede llevar a la resistencia por parte de los funcionarios. También se enfrentan problemas asociados con la calidad de la representación, ya que los ciudadanos suelen confiar en unos pocos líderes y es difícil sostener un impulso participativo extenso. Otro desafío es la necesidad de diseñar e implementar programas que incorporen la participación de la ciudadanía de manera efectiva, lo cual requiere una combinación cuidadosa de consideraciones técnicas y democráticas. Además, la participación ciudadana puede ser fácilmente manipulada y politizada, convirtiéndose en rutinas predecibles y poco significativas. En resumen, los retos incluyen la brecha en las expectativas, la resistencia de los funcionarios, la calidad de la representación, la implementación efectiva y la manipulación de la participación.

2.2.5.3. Articulación de la capacidad administrativa

Caetano y Luján (2013) señala que la capacidad administrativa en la región es crucial para garantizar la ejecución efectiva de las políticas públicas regionales, la capacidad administrativa, puede afectar significativamente la implementación de las políticas públicas, incluyendo desde la organización interna y asignación de funciones, la disponibilidad de recursos físicos y financieros, las políticas de personal y sistemas de premios y sanciones, así como la capacidad individual de los actores responsables de tareas. Estos elementos son fundamentales para la ejecución efectiva de las políticas públicas regionales.

Los desafíos en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas regionales incluyen la identificación de problemas y la formación de la agenda regional, la definición de quiénes son los actores que participan en la identificación de los problemas y cómo influyen en la resolución de los mismos. Es fundamental realizar un análisis exhaustivo de la política pública, considerando su alcance internacional, su sostenibilidad en el tiempo, su capacidad de adaptarse a diferentes contextos, y su coherencia tanto interna como en relación con otras políticas públicas concurrentes. También, se destaca la importancia de contar con instrumentos para evaluar la consecución de las políticas públicas regionales, con especial atención a la evolución de un grupo reducido de políticas en las que se concentra el esfuerzo a realizar. Además, se mencionan desafíos institucionales en la implementación de las políticas públicas regionales, como la construcción de capacidades analíticas, la incorporación de las problemáticas regionales en la agenda pública, la generación de soluciones alternativas, la planificación de los pasos a dar en la ejecución, la implementación efectiva de los cursos de acción fijados, la comunicación adecuada de la política pública regional, y el monitoreo y la evaluación de los resultados de la política.

Las reflexiones teóricas sobre la importancia de la dimensión institucional en las políticas públicas regionales se centran en la necesidad de discutir, debatir y persuadir sobre las líneas de acción, los objetivos y las visiones de estas políticas, así como sobre sus procesos de construcción colectiva y las instituciones que las hacen más o menos viables. Es de gran importancia el estudio de los posibles modelos institucionales de la integración regional y cómo impactan sobre la calidad de las políticas públicas.

2.2.5.4. Política Regional de la Persona con Discapacidad de Cajamarca al 2030

Gobierno Regional Cajamarca (2022), mediante el problema público: “Discriminación estructural hacia las personas con discapacidad en la Región Cajamarca”, se refiere a las barreras sistemáticas y arraigadas en las instituciones, políticas y prácticas sociales que limitan el acceso igualitario de las personas con discapacidad a servicios, derechos y oportunidades. En la región, esta discriminación se manifiesta en la falta de accesibilidad, escasas oportunidades laborales, deficiencias en la atención de salud y educación inclusiva, así como en actitudes sociales que perpetúan la exclusión.

En Perú, la Defensoría del Pueblo menciona que “gran parte de la población con discapacidad experimenta diversas situaciones de exclusión y discriminación en su vida diaria, como la falta de oportunidades laborales, barreras en la educación, inaccesibilidad en los medios de transporte; así como precariedad y pobreza”, por lo que, señala que es responsabilidad del Estado peruano luchar contra la discriminación estructural de las personas con discapacidad (Defensoría del Pueblo, 2021).

Con el fin de transformar la realidad actual y orientar a la población hacia el futuro ideal planteado en la política pública, estas acciones están diseñadas para prevenir, reducir o eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y fomentando su inclusión activa en todos los ámbitos de la sociedad, para ello, se ofrecen diversos servicios que abordan aspectos clave como la concientización ciudadana sobre la importancia del respeto a sus derechos; la emisión del carné de CONADIS para facilitar el acceso a programas y servicios; el desarrollo de mecanismos de apoyo que promuevan la autonomía y la vida independiente; y la creación de infraestructura y equipamiento urbano accesible a través de proyectos ejecutados bajo modalidades como APP y Oxi; asimismo, se brinda atención temprana mediante el

Programa PRITE para niñas y niños menores de tres años, y formación especializada a través de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) para personas con discapacidad severa. Se complementan estas acciones con servicios de apoyo educativo (SAE) para asegurar el aprendizaje continuo; la certificación oficial de la discapacidad según criterios del MINSA; la sensibilización del personal de salud para mejorar la calidad de atención; y estrategias de orientación e inserción laboral mediante los Centros de Empleo con enfoque inclusivo. Además, se implementan programas de capacitación laboral que fortalecen las competencias requeridas por el mercado, asesoría para potenciar la participación social de organizaciones de personas con discapacidad, y formación dirigida al personal del Gobierno Regional para incorporar adecuadamente la variable de discapacidad en los registros administrativos, asegurando una gestión más inclusiva.

2.2.5.5. Dimensiones de factores limitantes en la implementación de los servicios de la política regional

a) Factores institucionales

Los factores institucionales constituyen uno de los principales obstáculos en la implementación efectiva de políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad, estos factores se refieren a las limitaciones estructurales y organizacionales que surgen dentro de las instituciones públicas responsables de ejecutar las políticas sociales; las barreras institucionales son legislaciones, políticas, directrices o los procedimientos que perjudican de forma sistemática a ciertos grupos de personas (DRR, 2024). Estas barreras se manifiestan a través de la falta de marcos normativos claros, la ausencia de protocolos estandarizados para la prestación de servicios, la deficiente coordinación interinstitucional y la carencia de sistemas de monitoreo y evaluación adecuados, la complejidad burocrática, los procedimientos administrativos engorrosos y la falta de personal especializado en temas de discapacidad agravan estas limitaciones institucionales; además, la ausencia de

mecanismos de rendición de cuentas y la falta de transparencia en los procesos institucionales contribuyen a perpetuar las brechas en la implementación de servicios.

b) Factores políticos

Los factores políticos representan las limitaciones derivadas de la voluntad política, la continuidad de las políticas públicas y la asignación de recursos por parte de los gobiernos locales y regionales, estos factores incluyen la falta de compromiso político sostenido con la causa de la discapacidad, los cambios frecuentes en las administraciones públicas que interrumpen la continuidad de los programas, y la competencia por recursos limitados entre diferentes sectores sociales; la ausencia de liderazgo político efectivo y la falta de priorización de la agenda de discapacidad en los planes de gobierno constituyen obstáculos significativos para la implementación exitosa de las políticas regionales, las políticas públicas pueden ser consideradas como el conjunto coherente de principios, pero su materialización depende crucialmente del respaldo político institucional. Los procesos de toma de decisiones políticas fragmentados, la influencia de grupos de interés que no priorizan la discapacidad, y la falta de mecanismos participativos para las personas con discapacidad en la formulación de políticas, representan barreras adicionales que limitan la efectividad de las intervenciones públicas en este ámbito (Serrano, 2011).

c) Factores sociales

Los factores sociales abarcan las dinámicas comunitarias, las redes de apoyo social y las condiciones socioeconómicas que influyen en el acceso y utilización de los servicios por parte de las personas con discapacidad, estos factores incluyen la pobreza y exclusión social que afecta desproporcionalmente a las familias con miembros con discapacidad, limitando su capacidad para acceder a servicios especializados o para cumplir con requisitos administrativos complejos; la ausencia

de políticas inclusivas y programas de apoyo adecuados agrava aún más esta situación, dejando a muchas PCD en desventaja y limitando su desarrollo personal y social. La falta de redes de apoyo familiar y comunitario, especialmente en zonas rurales como Matara, constituye una barrera significativa para el acceso a servicios, las desigualdades socioeconómicas, los bajos niveles educativos de las familias, y la falta de información sobre derechos y servicios disponibles perpetúan la exclusión social; demás, la dispersión geográfica de la población en áreas rurales, las dificultades de transporte y comunicación, y la limitada presencia de organizaciones de la sociedad civil especializadas en discapacidad, configuran un entorno social poco favorable para la implementación efectiva de políticas inclusivas (Cornejo, 2024).

d) Factores culturales

Los factores culturales se refieren a las creencias, actitudes, valores y percepciones sociales predominantes respecto a la discapacidad, que influyen significativamente en la aceptación, utilización y efectividad de los servicios públicos dirigidos a esta población; donde persisten concepciones tradicionales sobre la discapacidad que la asocian con castigos divinos, vergüenza familiar o cargas sociales, lo que genera estigmatización y discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, existen barreras sociales (relacionadas con las actitudes y percepciones) las cuales se manifiestan a través de actitudes paternalistas, sobreprotección o, por el contrario, abandono y negligencia; la falta de sensibilización comunitaria sobre los derechos de las personas con discapacidad, el desconocimiento sobre las capacidades y potencialidades de esta población, y la resistencia cultural al cambio de paradigmas tradicionales, constituyen barreras significativas; los patrones culturales machistas que invisibilizan particularmente a las mujeres con discapacidad, las creencias religiosas que interpretan la discapacidad como pruebas divinas, y la

ausencia de referentes positivos de personas con discapacidad en roles de liderazgo comunitario, contribuyen a perpetuar la exclusión cultural y social de esta población (Ávila, 2012).

2.2.6. Mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad

2.2.6.1. Inclusión social y participación comunitaria de las personas con discapacidad

Las actividades de inclusión y sensibilización buscan crear conciencia del rol que tienen todas las personas frente a la discapacidad y el reconocimiento del rol que deben cumplir estas personas en la sociedad. La participación comunitaria de las personas con discapacidad es un enfoque fundamental que promueve su integración y plena inclusión en la vida social, económica, cultural y política, la discapacidad no debe considerarse como una característica inherente a una persona, sino como el resultado que esa persona obtiene al intentar superar una serie de barreras que le impiden participar plenamente en la sociedad; las personas con discapacidad continúan encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás personas en la vida social, siendo los prejuicios, la desinformación, la discriminación, infantilización, invisibilización y falta de accesibilidad en los espacios los principales obstáculos que les impiden llevar una vida independiente, las teorías contemporáneas enfatizan la necesidad crítica de identificar y eliminar las barreras físicas, sociales y actitudinales que limitan la participación de las personas con discapacidad, incluyendo la falta de accesibilidad en espacios públicos, infraestructura inadecuada, barreras comunicacionales, discriminación persistente y la escasez de oportunidades laborales y educativas, para que las personas con discapacidad participen de forma activa y significativa en la sociedad conservando su dignidad, autonomía e independencia, el apoyo debe garantizar que puedan ejercer su facultad de elección y control sobre su propia vida, requiriendo no solo ajustes razonables y tecnologías de asistencia, sino también un cambio profundo en las actitudes sociales que

permita enfocarse en las capacidades de las personas en lugar de sus limitaciones (Agencia Nacional de Discapacidad, 2023).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la ONU, promueve un enfoque basado en los derechos humanos, donde la discapacidad se considera una interacción entre las personas y su entorno, destacando la necesidad de adaptar la sociedad para que sea inclusiva; la participación activa en la comunidad mejora la autoestima y la calidad de vida de las personas con discapacidad, es por ello que, las políticas públicas y las prácticas deben ser inclusivas desde su diseño, considerando las necesidades y opiniones de las personas con discapacidad. La implementación de estas políticas requiere la colaboración de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la propia comunidad, dado que la participación comunitaria de las personas con discapacidad no solo es un derecho, sino también un componente crucial para el desarrollo inclusivo y sostenible de la sociedad. Las estrategias efectivas incluyen la eliminación de barreras, la promoción de actitudes inclusivas y el empoderamiento de las personas con discapacidad para que sean agentes activos de cambio en sus comunidades. Las políticas regionales de discapacidad suelen incluir mecanismos para la participación de las personas con discapacidad en su elaboración e implementación. Esto es esencial para asegurar que las políticas respondan a las necesidades y prioridades de las personas con discapacidad.

2.2.6.2. Base Normativa

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, y que, al tener razón y conciencia, deben tratarse con fraternidad (Artículo 1º). Además, señala que toda persona tiene los derechos y libertades reconocidos en la Declaración, sin discriminación por motivos de raza, color, género, idioma, religión, opiniones políticas, origen nacional o

social, situación económica, nacimiento o cualquier otra condición (Artículo 2). Asimismo, declara que todos son iguales ante la ley y tienen derecho a la misma protección legal, sin distinción, frente a cualquier tipo de discriminación que viole esta Declaración y ante cualquier incitación a dicha discriminación (Artículo 7°).

El Decreto Supremo N° 052-2001-RE incorporó al Perú la Convención Interamericana, cuyo fin principal es evitar y eliminar cualquier tipo de discriminación contra las personas con discapacidad, fomentando así su plena participación en la sociedad. Los Estados parte se comprometen a implementar medidas para eliminar progresivamente la discriminación y fomentar la inclusión, tanto por parte de autoridades gubernamentales como de entidades privadas.

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (2021), Mediante Decreto Supremo N°007-2021-MIMP, aprobó la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, que tiene como objetivo principal reducir la discriminación estructural hacia las personas con discapacidad en Perú. El documento se estructura en nueve secciones, abarcando desde la presentación y base legal hasta los objetivos prioritarios, servicios y estándares, responsables de seguimiento y evaluación, glosario y acrónimos, anexos y bibliografía. Enfocado a promover su desarrollo integral y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en una sociedad inclusiva, establece objetivos prioritarios que incluyen mejorar el acceso a servicios, aumentar la participación en la sociedad, y asegurar la inclusión educativa y laboral, abordando la problemática de la discapacidad en el Perú desde una perspectiva integral y multisectorial.

La Política Regional de la Persona con Discapacidad de Cajamarca está respaldada legalmente por la Constitución Política del Perú y las normativas nacionales relacionadas con las personas con discapacidad. Además, se basa en varios instrumentos

internacionales ratificados por el Estado peruano en esta área. También se encuentra alineada con la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD), la cual fue aprobada mediante el Decreto Supremo N°007-2021-MIMP y sirve como marco orientador para el Estado peruano y sus distintos niveles de gobierno. en temas de discapacidad.

Esta política busca reorganizar las intervenciones gubernamentales para abordar la discriminación estructural y definir responsabilidades y compromisos de diversas instituciones, con la finalidad de mejorar continuamente mediante procesos de seguimiento, evaluación y aportes de las personas con discapacidad. La implementación de esta política multisectorial es fundamental para garantizar un enfoque coordinado y efectivo en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Perú.

La Política Nacional Multisectorial para Personas con Discapacidad (PNMPD) se encuentra alineada con el marco normativo establecido por el Gobierno Central, específicamente con el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN. En ejercicio de sus competencias establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en cumplimiento con su ROF, el Gobierno Regional de Cajamarca ha diseñado esta Política Regional, la cual busca promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en la región.

La Ley N° 29973, conocida como la Ley General de la Persona con Discapacidad, establece el marco jurídico para promover, proteger y garantizar, en igualdad de condiciones, los derechos de las personas con discapacidad. El Estado asegura un entorno accesible, equitativo y libre de discriminación para el pleno disfrute de estos derechos (Artículo 3°, inciso 1).

La ley detalla y desarrolla los derechos de las personas con discapacidad, los cuales deben ser aplicados de forma complementaria junto con otras leyes e instrumentos internacionales relacionados. Es importante destacar que esta lista no es exhaustiva. La Convención reconoce una amplia gama de derechos, desde los derechos civiles y políticos hasta los derechos económicos, sociales y culturales, con el objetivo de garantizar que las personas con discapacidad puedan vivir una vida plena y autónoma, participando en todos los aspectos de la sociedad en igualdad de condiciones.

Asimismo, la ley dispone la creación del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) a nivel nacional y de las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) en cada región. Estas últimas, financiadas con presupuesto regional, son responsables de implementar políticas y programas para personas con discapacidad.

El Decreto Legislativo N° 1417, tiene como meta principal promover la inclusión social de las personas con discapacidad, estableciendo normas concretas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales en igualdad de condiciones.

El Decreto Legislativo N° 1384 reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad. Esta norma modificó el Código Civil para asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

El Decreto Supremo N° 002-2019-MIMP establece las reglas para implementar la Ley N° 30687, que busca promover el respeto y la igualdad de derechos para las personas de talla baja. Esta normativa busca fomentar una cultura de respeto hacia su condición física, asegurando un trato igualitario.

2.2.6.3. Dimensiones de mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad

a) Acceso a servicios básicos

El acceso a servicios básicos abarca el derecho al acceso equitativo a servicios de salud, educación, transporte, agua potable, saneamiento y otros servicios esenciales para el desarrollo humano; la falta de accesibilidad en servicios públicos depende de contextos culturales, económicos, sociales y geográficos, entre otros, así como del tipo de discapacidad que una persona pueda tener (BID, 2023); esto implica no solo la disponibilidad física de los servicios, sino también su adaptación a las necesidades específicas de cada tipo de discapacidad, garantizando que los servicios sean accesibles, asequibles y de calidad. Los servicios básicos deben diseñarse bajo el principio de accesibilidad universal, que permite que las personas con discapacidad puedan vivir en igualdad, en libertad, de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, la mejora en el acceso a servicios básicos requiere la eliminación de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales que impiden o dificultan su utilización efectiva.

b) Accesibilidad a infraestructuras

Abarca el diseño universal y la adaptación de espacios físicos, edificaciones públicas y privadas, sistemas de transporte, vías públicas y tecnologías de información y comunicación, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece la accesibilidad como un derecho fundamental, señalando la importancia de que los Estados identifiquen y eliminen los obstáculos y barreras, los espacios públicos desempeñan un papel esencial en la inclusión, requiriendo banquetas en buen estado, rampas en edificios y señalización en braille o auditiva, medidas que benefician no solo a las personas con discapacidad, sino a toda la población; la accesibilidad infraestructural no se limita

únicamente a aspectos físicos, sino que incluye también la accesibilidad digital y comunicacional, garantizando que las personas con discapacidad puedan acceder a la información, los servicios digitales y las tecnologías emergentes, la implementación efectiva de esta dimensión requiere el cumplimiento de normativas técnicas específicas, la incorporación de criterios de accesibilidad universal en los procesos de planificación urbana y arquitectónica, y el desarrollo de mecanismos de supervisión y control que aseguren el mantenimiento de las condiciones de accesibilidad a lo largo del tiempo (CONADIS, 2023).

c) Integración laboral

La integración laboral constituye una dimensión esencial para la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, ya que el empleo representa no solo una fuente de ingresos económicos, sino también un mecanismo de inclusión social, desarrollo personal y ejercicio de la ciudadanía plena; la integración social de las personas con discapacidad es un derecho constitucional, y corresponde a los poderes públicos llevar a cabo políticas que eliminen las barreras que la impiden o dificultan, la inclusión laboral permite que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a un empleo digno y decente, siendo las personas con discapacidad uno de los grupos más segregados respecto a la inclusión en el ámbito laboral, esto implica la implementación de estrategias integrales que incluyan la formación profesional adaptada, la intermediación laboral especializada, la sensibilización empresarial sobre las capacidades de las personas con discapacidad, y el desarrollo de políticas de empleo inclusivo; la integración laboral efectiva requiere el establecimiento de cuotas de empleo, incentivos fiscales para empleadores, programas de empleo con apoyo, y la eliminación de barreras arquitectónicas y actitudinales en los centros de trabajo, además, implica el reconocimiento de la

diversidad funcional como un valor agregado en los equipos de trabajo y la promoción de ajustes razonables que permitan el desempeño laboral efectivo de las personas con discapacidad (Secretaría de Salud, 2023).

d) Participación social

La participación social abarca el derecho de las personas con discapacidad a participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas, en los procesos políticos, culturales y comunitarios de su entorno. Incluir a personas con discapacidades en las actividades cotidianas y animarlas a que tengan roles similares a los de sus compañeros que no tienen una discapacidad es lo que se conoce como inclusión de personas con discapacidad, esto implica más que simplemente animar a las personas; requiere prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, que dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la sociedad (CDC, 2023). La participación social efectiva exige la creación de espacios de representación y liderazgo para las personas con discapacidad en organizaciones comunitarias, consejos locales, organizaciones políticas y movimientos sociales. Esto incluye el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad como actores políticos legítimos, la promoción de su participación en procesos de formulación y evaluación de políticas públicas, y el desarrollo de mecanismos de consulta y participación ciudadana que sean accesibles e inclusivos, la participación social plena también implica el acceso a actividades recreativas, culturales, deportivas y de esparcimiento, así como la participación en la vida familiar y comunitaria sin discriminación ni exclusión.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

Hipótesis general:

Los principales factores que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara, Cajamarca 2024, son: la insuficiente coordinación institucional entre niveles de gobierno, la limitada asignación presupuestaria, las barreras socioculturales de la población, la inadecuada infraestructura accesible y la falta de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

Hipótesis específicas

- a) Los factores institucionales y políticos limitan significativamente la implementación de los servicios de la Política Regional para personas con discapacidad en el Distrito de Matara debido a la débil coordinación entre el gobierno regional, municipal y sectores involucrados, la insuficiente asignación presupuestaria, la falta de capacitación del personal técnico y la ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación efectivos.
- b) Los factores sociales y culturales obstaculizan la implementación efectiva de los servicios dirigidos a personas con discapacidad en el Distrito de Matara a través de estereotipos y prejuicios arraigados en la comunidad, el desconocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad, la resistencia al cambio de patrones culturales tradicionales y la limitada participación de las familias en los procesos de inclusión.
- c) El grado de acceso a servicios básicos e infraestructuras accesibles para las personas con discapacidad en el Distrito de Matara es medio, caracterizado por

barreras arquitectónicas en espacios públicos, limitado acceso a servicios de salud especializada, insuficiente transporte público adaptado y carencia de tecnologías de apoyo, lo que restringe su plena participación social.

- d) El nivel de integración laboral y participación social de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara es medio, debido a la falta de programas de capacitación laboral específicos, discriminación en el ámbito laboral, ausencia de políticas de inclusión laboral efectivas y limitadas oportunidades de participación en espacios de decisión comunitaria.

3.1.1. Operacionalización de Variables

Variable: Factores limitantes en la implementación de los servicios de la política regional

Definición conceptual: Los factores limitantes en la implementación de políticas públicas son aquellas condiciones, circunstancias o elementos que restringen, dificultan o impiden la ejecución efectiva de iniciativas gubernamentales diseñadas para atender problemas públicos específicos, estos factores pueden emerger de diversas fuentes, como estructuras institucionales, entornos políticos, realidades socioculturales y condiciones territoriales, constituyendo barreras que obstaculizan la materialización de los objetivos de política pública (Sabatier y Mazmanian, 2014).

Definición operacional: La variable se operacionaliza mediante cuatro dimensiones, la dimensión institucional evalúa las estructuras, normativas, procedimientos y mecanismos formales que regulan y condicionan el objeto de estudio; la dimensión política analiza las relaciones de poder, procesos de toma de decisiones, políticas públicas y dinámicas de gobernanza que impactan en la variable; la dimensión social examina las interacciones sociales, dinámicas

comunitarias, estructura de clases y capital social que configuran el contexto del fenómeno; y la dimensión cultural explora los valores, creencias, significados compartidos, prácticas simbólicas y patrones culturales que median la comprensión y expresión de la variable; cada dimensión es medida a través de indicadores específicos que permitan su cuantificación o cualificación sistemática, facilitando el análisis integral del fenómeno estudiado.

Variable: Mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad

Definición conceptual: La mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad hace referencia al incremento progresivo del bienestar integral de este grupo poblacional, abarcando aspectos como salud, educación, empleo, accesibilidad, autonomía y participación social, este concepto se fundamenta en un enfoque de derechos humanos, entendiendo que las personas con discapacidad son sujetos de derecho que deben gozar de igualdad de oportunidades y plena inclusión en todos los ámbitos de la vida social (Palacios, 2021).

Definición operacional: Esta variable se operacionaliza mediante la evaluación de cuatro dimensiones, la dimensión de acceso a servicios básicos examina la disponibilidad, calidad y cobertura de servicios; la dimensión de accesibilidad de infraestructuras analiza la conectividad física, accesibilidad, transporte que facilitan la movilidad y el acceso a oportunidades; la dimensión de integración laboral evalúa las condiciones de empleabilidad; y la dimensión de participación social mide el grado de involucramiento en actividades comunitarias, organizaciones sociales, procesos de toma de decisiones y redes de apoyo que fortalecen el tejido social; cada dimensión es cuantificada mediante indicadores que permiten una medición del fenómeno.

Tabla 1*Matriz Operacional de la Hipótesis.*

Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Fuentes o Instrumentos de recolección de datos
Los principales factores que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara son la falta de condiciones institucionales-políticas, la débil existencia de condiciones sociales, y la baja existencia de condiciones técnicas.	Factores limitantes en la implementación de los servicios de la política regional	Factores institucionales	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios capacitados en atención a PCD - Presupuesto ejecutado en programas para PCD - Instalaciones con accesibilidad - Convenios interinstitucionales activos - Reuniones de coordinación intersectorial por mes 	Escala Nominal	Análisis de documentación
		Factores políticos	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanzas municipales sobre discapacidad vigentes - Resoluciones de alcaldía sobre inclusión - Informes públicos sobre programas para PCD publicados - Audiencias públicas sobre discapacidad realizadas 		Análisis de documentación
		Factores sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Denuncias por discriminación a PCD presentadas por mes - Población que sabe dónde denunciar discriminación - Campañas de sensibilización realizadas por año - PCD que asisten a reuniones vecinales - PCD en cargos directivos comunitarios 		Análisis de documentación
		Factores culturales	<ul style="list-style-type: none"> - PCD participantes en actividades culturales - Diferencia en acceso a servicios entre mujeres y hombres con discapacidad 		Análisis de documentación

		Acceso a servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> - Personas con discapacidad que acceden a servicios de salud. - Personas con discapacidad que tienen acceso a la educación. - Personas con discapacidad con acceso a vivienda adecuada. 		Cuestionario
	Mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad	Accesibilidad a infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras públicas adaptadas para personas con discapacidad (rampas, accesos a transporte público). - Instituciones educativas y centros de trabajo con instalaciones accesibles para personas con discapacidad. 	Escala Nominal	Cuestionario
		Integración laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de personas con discapacidad en el mercado laboral. - Programas de formación profesional dirigidos a personas con discapacidad. - Personas con discapacidad que acceden a programas de emprendimiento o apoyo económico. 		Cuestionario
		Participación social	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de personas con discapacidad en actividades comunitarias - Políticas o programas que promueven la participación activa de personas con discapacidad en decisiones políticas y sociales. - Personas con discapacidad que participan en grupos o asociaciones de defensa de derechos. 		Cuestionario

3.2. Metodología de la investigación

3.2.1. Tipo de Investigación

Esta investigación se enmarca en un tipo de estudio **descriptivo - explicativo**, ya que describe y analiza los factores que dificultan una adecuada implementación de los servicios de la Política Regional en discapacidad en el distrito de Matara. Además, se examina cómo estos servicios ofrecidos por el Gobierno Regional de Cajamarca contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Este estudio combinara técnicas cualitativas y cuantitativas para explorar los factores que inciden en la implementación de los servicios para personas con discapacidad, según lo establecido en la Política Regional de Discapacidad de Cajamarca 2030, con un enfoque particular en el distrito de Matara, los cuales son proporcionados a través de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad del distrito de Matara, beneficiando a las personas con discapacidad.

3.2.2. Diseño de la Investigación

El diseño metodológico de la investigación es de tipo no experimental con corte transversal, según Hernández et al. (2018), la investigación no experimental se caracteriza por analizar fenómenos en su contexto natural sin manipular deliberadamente las variables, utilizando un diseño de tipo ex post facto donde las causas y efectos ya ocurrieron en la realidad, el diseño no experimental con corte transversal se basa en la observación empírica en el que no se manipulan las variables, las cuales son analizadas en un periodo de tiempo específico, en este caso durante el año 2025, los diseños transversales tienen como propósito recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único, para describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, permitiendo realizar descripciones y establecer relaciones entre variables mediante la recopilación de datos de una muestra representativa en un punto particular del tiempo.

3.2.3. Método de investigación

El estudio tiene un método inductivo deductivo, fundamentado en la naturaleza compleja y multidimensional del fenómeno estudiado que requiere tanto la construcción teórica emergente como la contrastación de marcos conceptuales preestablecidos; el enfoque deductivo permite establecer categorías analíticas relacionadas con la coordinación entre gobierno, la participación de actores no estatales y los mecanismos de implementación de políticas públicas, lo que proporciona una estructura conceptual sólida para guiar la recolección y análisis de datos. Segundo, simultáneamente, el inductivo es esencial para descubrir los factores limitantes emergentes y particularidades contextuales del Distrito de Matara que no están contemplados en los marcos teóricos existentes, permitiendo que los hallazgos empíricos generen nuevas categorías analíticas y contribuyan a enriquecer o modificar la comprensión teórica inicial; esta complementariedad inductivo deductiva es especialmente pertinente para el estudio de políticas públicas en contextos locales específicos, donde coexisten patrones universales identificados por la literatura especializada con dinámicas particulares propias del territorio, la cultura local y las características específicas de la población con discapacidad.

3.2.4. Unidad de análisis y observación

3.2.4.1. Unidad de análisis

La unidad de análisis de la investigación es la implementación de los servicios de la política regional para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el distrito de Matara, Cajamarca durante el año 2024.

3.2.4.2. Unidad de observación

La unidad de observación lo constituyen, funcionarios y autoridades del gobierno regional y local responsables de la implementación de políticas de discapacidad; personas con discapacidad beneficiarias de los servicios en el distrito de Matara; familias y cuidadores de personas con discapacidad; organizaciones de la sociedad civil y

asociaciones que trabajan con personas con discapacidad en el distrito; y documentos oficiales, normativas, planes, programas e informes relacionados con la política regional de discapacidad y su implementación en Matara.

3.2.5. Población y muestra

3.2.5.1. Población

Lo constituyen las 54 personas con discapacidad del Distrito de Matara, y funcionarios públicos de la municipalidad Distrital, quienes brindaron la información para la guía de análisis documental.

3.2.5.2. Muestra

Dada la naturaleza del presente estudio, se realiza un muestreo por conveniencia; los cuales son la totalidad de la población, 54 personas con discapacidad y 10 funcionarios.

3.2.6. Técnicas e instrumentos de recojo de información

3.2.6.1. Técnicas

- a) Encuesta: Permite obtener datos verídicos mediante la elaboración de un cuestionario sistematizado.
- b) Análisis documental: Mediante el análisis se tiene conocimiento de los servicios de la Política Regional de la Persona con Discapacidad de Cajamarca al 2030, listas de empadronamiento de personas con discapacidad, con la finalidad de conocer las condiciones de los usuarios y beneficiarios.

3.2.6.2. Instrumentos

- a) Cuestionario: Para recopilar información mediante preguntas a los sujetos involucrados, será de gran utilidad puesto que los datos obtenidos serán confiables y de primera fuente.
- b) Guía de análisis documental: Para codificar datos e información secundaria y primaria, para registrar datos relevantes de la unidad de análisis.

3.2.7. Procesamiento y análisis de resultados

Para el procesamiento de la información recolectada, se utilizó software estadístico IBM SPSS Statistics versión 25, lo que permitió organizar, codificar y analizar los datos de forma sistemática y rigurosa, se aplicaron técnicas descriptivas, con el fin de obtener una visión general del comportamiento de las variables estudiadas; en cuanto al análisis cualitativo, se recurrió a la triangulación de datos como estrategia metodológica, este proceso consistió en contrastar sistemáticamente la información obtenida de diferentes fuentes, permitiendo identificar convergencias, divergencias y complementariedades entre las distintas perspectivas, facilitando una comprensión integral y multidimensional del fenómeno estudiado, mediante este procedimiento se verificó la consistencia de los datos y se enriqueció el análisis sobre los factores limitantes en la implementación de la política regional de discapacidad.

3.2.8. Aspectos éticos de la investigación

La investigación fue desarrollada conforme a principios éticos fundamentales, garantizando el respeto por la dignidad, los derechos y el bienestar de los participantes, se obtuvo el consentimiento de cada participante, asegurando que comprendieran plenamente los objetivos del estudio, los procedimientos involucrados, los posibles riesgos y beneficios; para proteger la privacidad de los datos, se emplearon mecanismos de anonimización mediante el uso de identificadores únicos en lugar de nombres reales, y la información fue almacenada en entornos seguros, con acceso restringido exclusivamente al equipo investigador; se prestó especial atención a las personas en condición de vulnerabilidad, aquellas con discapacidad, adoptando medidas para garantizar su participación libre, voluntaria e informada, sin que existiera ningún tipo de coerción, discriminación o barrera comunicacional, y velando por el respeto de su autonomía en todo momento; los datos recabados son utilizados únicamente con fines académicos y científicos, y en ningún caso se difundirá información que permita identificar directa o indirectamente a los participantes sin su autorización expresa. Previo a la

recolección de datos, se obtuvo el consentimiento informado de los participantes, teniendo en cuenta los procedimientos involucrados, la duración estimada de su participación, el carácter voluntario de su participación; este proceso de consentimiento tuvo en cuenta las características y necesidades específicas de cada participante, asegurando espacios de diálogo donde los participantes pudieran formular preguntas y aclarar dudas antes de confirmar su participación voluntaria.

3.2.9. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 2

Matriz de consistencia metodológica

"FACTORES LIMITANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLÍTICA REGIONAL PARA LA MEJORA DE CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE MATARA, CAJAMARCA 2024"								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o Instrumento de Recolección de datos	Metodología	Población y muestra
Problema general ¿Cuáles son los principales factores que limitan el proceso de implementación de los servicios de la Política Regional para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara, Cajamarca 2024?	Objetivo general Analizar los principales factores que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el 2030 y proponer recomendaciones para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara, Cajamarca 2024. Objetivos específicos a) Explicar de qué manera los factores institucionales y políticos limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para personas con discapacidad en el Distrito de Matara.	Los principales factores que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara, Cajamarca 2024, son: la insuficiente coordinación institucional entre niveles de gobierno, la limitada asignación presupuestaria, las barreras socioculturales de la población, la inadecuada infraestructura accesible y la falta de mecanismos efectivos de participación ciudadana.	Factores institucionales Factores limitantes en la implementación de los servicios de la política regional Factores sociales Factores culturales	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios capacitados en atención a PCD - Presupuesto ejecutado en programas para PCD - Instalaciones con accesibilidad - Convenios interinstitucionales activos - Reuniones de coordinación intersectorial por mes <ul style="list-style-type: none"> - Ordenanzas municipales sobre discapacidad vigentes - Resoluciones de alcaldía sobre inclusión - Informes públicos sobre programas para PCD publicados - Audiencias públicas sobre discapacidad realizadas <ul style="list-style-type: none"> - Denuncias por discriminación a PCD presentadas por mes - Población que sabe dónde denunciar discriminación - Campañas de sensibilización realizadas por año - PCD que asisten a reuniones vecinales - PCD en cargos directivos comunitarios <ul style="list-style-type: none"> - PCD participantes en actividades culturales - Diferencia en acceso a servicios entre mujeres y hombres con discapacidad 	Guía de análisis documental	Descriptivo explicativo	- 10 funcionarios y 54 personas con discapacidad	

<p>b) Explicar cómo los factores sociales y culturales obstaculizan la implementación efectiva de los servicios dirigidos a personas con discapacidad en el Distrito de Matara.</p> <p>c) Determinar el nivel de acceso a servicios básicos e infraestructuras accesibles que tienen las personas con discapacidad en el Distrito de Matara.</p> <p>d) Determinar el nivel de integración laboral y participación social de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara.</p>		<p>Mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad</p>	<p>Acceso a servicios básicos</p> <p>Accesibilidad a infraestructuras</p> <p>Integración laboral</p> <p>Participación social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personas con discapacidad que acceden a servicios de salud. - Personas con discapacidad que tienen acceso a la educación. - Personas con discapacidad con acceso a vivienda adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras públicas adaptadas para personas con discapacidad (rampas, accesos a transporte público). - Instituciones educativas y centros de trabajo con instalaciones accesibles para personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de personas con discapacidad en el mercado laboral. - Programas de formación profesional dirigidos a personas con discapacidad. - Personas con discapacidad que acceden a programas de emprendimiento o apoyo económico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de personas con discapacidad en actividades comunitarias - Políticas o programas que promueven la participación activa de personas con discapacidad en decisiones políticas y sociales. - Personas con discapacidad que participan en grupos o asociaciones de defensa de derechos. 	<p>Cuestionario</p>	<p>descriptivo explicativo</p>	<p>10 funcionarios y 54 personas con discapacidad</p>
---	--	---	--	---	--	---	---	---------------------	--------------------------------	---

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Resultados por objetivos

Variable: Factores limitantes en la implementación de los servicios de la política regional

OBJETIVO: Factores institucionales y políticos que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para personas con discapacidad en el Distrito de Matara.

D1. Factores institucionales

Tabla 3

Funcionarios capacitados en atención a Personas con Discapacidad

Información encontrada	Mediante revisión documental de la Municipalidad Distrital de Matara se identificó que la institución cuenta con funcionarios públicos, de los cuales únicamente dos trabajadores de la OMAPED han recibido capacitación especializada en atención a personas con discapacidad, representando el 7.1% del personal total. El Plan de Desarrollo de Capacidades Institucional 2024 no contempla programas formativos específicos en discapacidad, y la última capacitación registrada fue un taller básico de sensibilización organizado por CONADIS en 2022, sin seguimiento posterior ni evaluación de competencias adquiridas.
Evidencia específica	El Informe de Personal N° 045-2024-MDM/GGA/RRHH confirma la plantilla total de trabajadores, mientras que la Resolución de Alcaldía N° 089-2024-MDM que aprueba el Plan Anual de Capacitación no incluye módulos relacionados con atención inclusiva; solo algunos funcionarios de OMAPED participaron en el "Taller de Sensibilización en Derechos de Personas con Discapacidad" de 8 horas académicas, evidenciando una brecha formativa crítica en el resto del personal municipal.
Fuente documental	Informe de Personal N° 045-2024-MDM/GGA/RRHH, la Resolución de Alcaldía N° 089-2024-MDM, certificados de CONADIS archivados en OMAPED, el Registro de Actividades de Capacitación 2022-2024.
Interpretación	La proporción del 7.1% de funcionarios capacitados contrasta con estándares internacionales que recomiendan al menos 60% de personal formado en atención inclusiva; esto genera consecuencias, donde se carece de herramientas para identificar necesidades específicas de personas con discapacidad, desconocen ajustes razonables requeridos y perpetúan barreras actitudinales; la ausencia de enfoque sistemático en capacitación evidencia que la atención a personas con

	discapacidad no constituye prioridad estratégica municipal, traduciéndose en servicios inadecuados y experiencias frustrantes para usuarios con discapacidad.
Conclusión	La capacitación del personal constituye un factor limitante crítico que obstaculiza la implementación efectiva de la política regional en Matara; esta limitación perpetúa un ciclo de exclusión institucional que contraviene los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y requiere intervención urgente mediante un programa integral de capacitación que incluya sensibilización, desarrollo de competencias técnicas y protocolos de atención inclusiva, acompañado de sistemas de monitoreo y evaluación para garantizar sostenibilidad y aplicación efectiva.

Tabla 4*Presupuesto ejecutado en programas para Personas con Discapacidad*

Información encontrada	Durante el período de análisis 2024, se identificó que el Gobierno Regional de Cajamarca ha implementado diversas iniciativas presupuestarias dirigidas a la atención de personas con discapacidad; los registros documentales revelan que la región cuenta con más de 110,000 personas con discapacidad, de las cuales solo 12,509 poseen carnet del CONADIS, evidenciando una brecha significativa en la identificación y registro de esta población vulnerable. La asignación presupuestaria específica para la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) fue de 69,000 soles, según información oficial del Gobierno Regional. Adicionalmente, los gobiernos locales y regionales están obligados por normativa nacional a destinar el 1% de su presupuesto institucional para acciones que beneficien a las personas con discapacidad, marco legal que fundamenta la asignación de recursos en el distrito de Matara.
Evidencia específica	La documentación presupuestaria del distrito de Matara para el ejercicio fiscal 2024 refleja una asignación específica de 17,535.00 soles y el año 2025 un monto de 20,560.00 para programas de inclusión social dirigidos a personas con discapacidad, distribuidos en tres componentes principales: servicios de rehabilitación, programas de capacitación laboral y mejoramiento de infraestructura accesible, la obligatoriedad del 1% del presupuesto institucional para beneficiar a las personas con discapacidad Gobierno, establece el marco normativo que sustenta estas asignaciones; sin embargo, los registros de ejecución presupuestaria muestran que únicamente se ejecutó un pequeño porcentaje del presupuesto asignado, evidenciando limitaciones significativas en la capacidad de implementación.

Fuente documental	Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización – Municipalidad Distrital de Matara.
Interpretación	La brecha entre lo programado y lo ejecutado indica que existe limitaciones estructurales en la capacidad institucional local para implementar efectivamente las políticas dirigidas a este grupo poblacional, esta situación se agrava considerando que el presupuesto asignado ya representa una proporción mínima del presupuesto total municipal que es inferior al 1% establecido por normativa nacional; el análisis comparativo con otros distritos de características similares en la región Cajamarca evidencia que Matara presenta indicadores de ejecución presupuestaria por debajo del promedio regional, lo que sugiere deficiencias específicas en la gestión local.
Conclusión	Existen factores limitantes significativos en la implementación de servicios para personas con discapacidad en Matara, materializados en una subejecución presupuestaria del durante 2024 y 2025, esta situación compromete directamente la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, quienes no reciben los servicios programados debido a limitaciones en la gestión de recursos públicos; la evidencia presupuestaria sugiere que las limitaciones no son exclusivamente financieras, sino que obedecen a deficiencias en la capacidad institucional, coordinación intersectorial y gestión operativa.

Tabla 5*Instalaciones con accesibilidad*

Información encontrada	Se identificó una serie de limitaciones significativas en términos de infraestructura accesible para personas con discapacidad, las instalaciones públicas municipales, presentan barreras arquitectónicas evidentes que dificultan el acceso y la movilidad de personas con discapacidad física, visual y auditiva; los centros de salud del distrito carecen de rampas de acceso adecuadas, no cuentan con señalización en braille, y los espacios interiores no están diseñados considerando las necesidades de desplazamiento de personas usuarias de sillas de ruedas; asimismo, las instituciones educativas del distrito muestran una infraestructura que no cumple con los estándares básicos de accesibilidad universal establecidos en la normativa nacional, evidenciándose la ausencia de adaptaciones necesarias para garantizar el acceso equitativo a la educación.
Evidencia específica	En el distrito de Matara aproximadamente el 85% de los edificios públicos no cuentan con rampas de acceso que cumplan con la pendiente adecuada del 8% establecida en la Norma Técnica A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

	<p>las mediciones realizadas evidenciaron que las pocas rampas existentes presentan pendientes superiores al 12%, lo que las hace inaccesibles para personas usuarias de sillas de ruedas o con movilidad reducida; además, se constató la ausencia total de pasamanos, superficies antideslizantes y espacios de descanso intermedios en las instalaciones evaluadas.</p>
Fuente documental	<p>La documentación oficial consultada incluye el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Matara 2019-2030, los informes de evaluación de infraestructura pública elaborados por la Municipalidad Distrital, y los registros de inversión pública correspondientes al período 2022-2024. El Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).</p>
Interpretación	<p>Los hallazgos evidencian una brecha significativa entre la normativa nacional sobre accesibilidad y la realidad de la infraestructura pública en el distrito de Matara; esta situación refleja la falta de implementación efectiva de las políticas regionales dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, constituyendo uno de los principales factores limitantes identificados en la investigación, la ausencia de criterios de accesibilidad universal en el diseño y construcción de instalaciones públicas genera exclusión y limita el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en el distrito.</p>
Conclusión	<p>La evaluación de las instalaciones con accesibilidad en el distrito de Matara revela un déficit estructural que constituye una barrera fundamental para la inclusión social de las personas con discapacidad, los resultados obtenidos demuestran que la implementación de los servicios contemplados en la política regional se ve severamente limitada por la inadecuada infraestructura física, que no facilita el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación y gestión municipal.</p>

Tabla 6*Convenios interinstitucionales activos*

Información encontrada	<p>El distrito de Matara cuenta con limitados convenios interinstitucionales activos específicamente orientados a la atención de personas con discapacidad, el Gobierno Regional de Cajamarca ha suscrito un convenio con CONADIS para priorizar acciones a favor de personas con discapacidad; sin embargo, este acuerdo de nivel regional no se ha materializado efectivamente en el ámbito distrital de Matara a través de instrumentos específicos de cooperación interinstitucional; la Municipalidad Distrital de Matara mantiene relaciones de coordinación básicas con entidades como el Centro de Salud local, la UGEL Cajamarca y algunas</p>
------------------------	---

<p>organizaciones no gubernamentales de la región, pero estas colaboraciones se desarrollan principalmente a través de oficios y comunicaciones informales, sin contar con convenios formalizados que establezcan compromisos específicos, recursos asignados y mecanismos de seguimiento y evaluación para la implementación de servicios dirigidos a personas con discapacidad.</p>	
Evidencia específica	A nivel del distrito de Matara, las evaluaciones realizadas mediante entrevistas estructuradas a funcionarios municipales revelaron que no existe un convenio específico suscrito entre la municipalidad distrital y CONADIS para la implementación de programas locales de atención a personas con discapacidad.
Fuente documental	Actas de sesiones del Consejo Municipal del distrito de Matara correspondientes al período 2022-2024, donde se registran escasas referencias a la suscripción de convenios interinstitucionales relacionados con discapacidad.
Interpretación	La ausencia de convenios interinstitucionales activos constituye uno de los principales factores limitantes para la implementación efectiva de los servicios contemplados en la política regional para personas con discapacidad en el distrito de Matara, esta situación refleja una debilidad en la gestión municipal para establecer alianzas estratégicas que permitan optimizar recursos, y ampliar la cobertura de servicios especializados; la existencia de aproximadamente 120 mil personas con discapacidad a nivel departamental, de las cuales solo 14 mil cuentan con certificación CONADIS.
Conclusión	Los hallazgos sobre convenios interinstitucionales activos revelan una significativa debilidad en la articulación institucional que limita sustancialmente la implementación de la política regional para personas con discapacidad en el distrito de Matara. La ausencia de instrumentos formales de cooperación interinstitucional impide el aprovechamiento de sinergias, la optimización de recursos limitados y el acceso a expertise técnico especializado que es fundamental para brindar servicios de calidad a las personas con discapacidad. Esta situación demanda una estrategia proactiva de la gestión municipal para establecer convenios con entidades como CONADIS, el Gobierno Regional, instituciones educativas, organizaciones especializadas de la sociedad civil y el sector privado local.

Tabla 7*Reuniones de coordinación intersectorial por mes*

Información encontrada	Durante el período de evaluación de enero a diciembre de 2024, se identificó que el distrito de Matara presenta una limitada frecuencia de reuniones de coordinación intersectorial específicamente orientadas a abordar temas relacionados con
------------------------	---

<p>personas con discapacidad; los registros de la Municipalidad Distrital evidencian que las reuniones de coordinación con otras instituciones se realizan de manera esporádica y principalmente en respuesta a requerimientos específicos del Gobierno Regional o de entidades superiores, sin contar con una programación sistemática mensual; las evaluaciones realizadas mediante revisión documental y entrevistas a funcionarios municipales revelaron que durante los primeros seis meses del año 2024 se llevaron a cabo reuniones de coordinación intersectorial limitadas que incluyeron tangencialmente el tema de discapacidad, todas ellas motivadas por directivas regionales y no por iniciativa propia del gobierno local.</p>	
Evidencia específica	Las actas de sesiones del Consejo Municipal del distrito de Matara correspondientes al período enero diciembre 2024 registran referencias escasas a temas relacionados con personas con discapacidad, distribuidas de manera irregular a lo largo del año; estas referencias corresponden principalmente a informes de cumplimiento de directivas regionales y no a iniciativas de coordinación intersectorial proactiva; los talleres regionales de atención a personas con discapacidad se realizan con el propósito de brindar capacitación y asistencia técnica a los actores comprometidos.
Fuente documental	Actas de sesiones del Consejo Municipal del distrito de Matara, los informes mensuales de la Oficina de Secretaría General de la municipalidad, y los registros de participación en reuniones convocadas por instancias superiores.
Interpretación	La baja frecuencia de reuniones de coordinación intersectorial constituye un factor limitante significativo para la implementación efectiva de los servicios contemplados en la política regional para personas con discapacidad en el distrito de Matara; el Gobierno Regional de Cajamarca articula con los sectores para generar mayores oportunidades para las personas con discapacidad, pero esta articulación no logra permear efectivamente hasta el nivel distrital debido a la débil cultura de coordinación intersectorial a nivel local, la ausencia de reuniones regulares y sistemáticas impide el intercambio de información, la identificación de necesidades específicas, la planificación conjunta de intervenciones y el seguimiento coordinado de las acciones implementadas.
Conclusión	Los hallazgos sobre la frecuencia de reuniones de coordinación intersectorial revelan una significativa debilidad en los mecanismos de articulación institucional que limita sustancialmente la implementación de la política regional para personas con discapacidad en el distrito de Matara; la irregular y escasa programación de espacios de coordinación intersectorial impide el desarrollo de una visión compartida, la alineación de esfuerzos y la optimización de recursos limitados para

atender las necesidades de la población con discapacidad, esta situación demanda el establecimiento de un cronograma sistemático de reuniones de coordinación intersectorial que incluya la participación regular de representantes del gobierno local, centros de salud, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.

D2. Factores políticos

Tabla 8

Ordenanzas municipales sobre discapacidad vigentes

Información encontrada	Se identificó detectó que 41 comunas provinciales y distritales de la región Cajamarca no han oficializado, mediante una ordenanza, la creación de sus oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad (OMAPED), con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento, esta situación indica que el distrito de Matara si bien es cierto cuenta con el marco normativo local necesario para la implementación efectiva de políticas inclusivas hacia las personas con discapacidad, sin embargo no tiene convenios.
Evidencia específica	La ausencia de convenios interinstitucionales constituye un factor limitante fundamental en la implementación de servicios para personas con discapacidad en Matara, pese a que el distrito cuenta con ordenanza municipal que establece la creación del OMAPED y existe la Política Regional de la Persona con Discapacidad de Cajamarca al 2030 aprobada a nivel regional, la falta de acuerdos colaborativos con instituciones especializadas, organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector salud impide la articulación efectiva y la ampliación de la cobertura de estos servicios en el ámbito distrital; esta carencia se evidencia en las limitaciones para acceder a recursos técnicos, financieros y humanos especializados que podrían fortalecer significativamente la capacidad institucional del OMAPED para brindar servicios integrales y garantizar el acceso efectivo a programas sociales destinados a esta población vulnerable.
Fuente documental	Plataformas digitales oficiales de la Municipalidad Distrital de Matara y el portal del Estado Peruano para verificar la existencia de ordenanzas municipales vigentes relacionadas con la temática de discapacidad.
Interpretación	La información recopilada revela un vacío articulatorio crítico a nivel interinstitucional que constituye uno de los principales factores limitantes para la implementación efectiva de servicios dirigidos a personas con discapacidad en Matara, pese a contar con ordenanza municipal que establece el marco normativo

	<p>local, la ausencia de convenios específicos genera un escenario donde las políticas regionales y nacionales, así como los instrumentos normativos locales, no logran materializarse en acciones coordinadas y de mayor alcance a nivel distrital, creando una brecha entre los marcos normativos existentes y la capacidad operativa real para atender integralmente a esta población.</p>
Conclusión	<p>El distrito de Matara presenta un déficit articulatorio significativo en materia de convenios interinstitucionales sobre discapacidad, situación que, aunque cuenta con ordenanza municipal, se alinea con la problemática de desarticulación identificada por la Defensoría del Pueblo en gran parte de la región Cajamarca; esta carencia de acuerdos colaborativos constituye un factor limitante estructural que obstaculiza la potenciación y ampliación de los servicios contemplados en la política regional para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad, limitando el aprovechamiento de recursos y expertise especializado disponible en otras instituciones.</p>

Tabla 9

Resoluciones de alcaldía sobre inclusión

Información encontrada	<p>Más del 50 % de los municipios distritales y provinciales de Cajamarca no cuentan con ordenanzas municipales que formalicen la creación de sus Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), la falta de esta normativa base impide que las municipalidades desarrollen acciones legales y administrativas a favor de la inclusión, tales como la emisión de resoluciones de alcaldía; asimismo, se reporta que, a pesar de la obligación legal de asignar al menos el 0,5 % del presupuesto institucional para el funcionamiento de las OMAPED, solo una municipalidad en toda la región de Cajamarca cumplió con esta disposición en el periodo 2020–2021.</p>
Evidencia específica	<p>Se evidencia la precariedad de la institucionalidad local en materia de inclusión; así mismo se muestra que no se realizan actividades mínimas como campañas informativas o auditorías sobre accesibilidad, lo que limita gravemente la emisión de disposiciones formales como las resoluciones.</p>
Fuente documental	<p>Defensoría del Pueblo (2022), los cuales realizaron supervisiones en 11 municipalidades provinciales y 14 distritales de Cajamarca.</p>
Interpretación	<p>La inexistencia de resoluciones de alcaldía sobre inclusión en Matara no es un hecho aislado ni casual, es el resultado directo de un entorno institucional y político débil, donde la discapacidad no ha sido priorizada en la agenda pública local; la falta de una ordenanza que cree formalmente la OMAPED impide asignar</p>

	<p>presupuesto, designar personal calificado, y establecer programas o acciones sostenidas de inclusión; las resoluciones de alcaldía sobre inclusión son herramientas necesarias para poner en marcha programas específicos, establecer alianzas interinstitucionales, asignar recursos o declarar prioridades en el distrito, por lo que su ausencia refleja la postergación sistemática del tema.</p>
Conclusión	<p>La carencia de resoluciones de alcaldía sobre inclusión en representa un factor limitante institucional y político central en la implementación de la política regional para personas con discapacidad, este vacío normativo evidencia que no se han dado los pasos mínimos necesarios para institucionalizar el enfoque de derechos de las personas con discapacidad en el gobierno local.</p>

Tabla 10*Informes públicos sobre programas para Personas con Discapacidad publicados*

Información encontrada	<p>El portal del Gobierno Regional de Cajamarca informó que en abril de 2025 se entregaron 641 ayudas biomecánicas incluyendo sillas de ruedas, muletas, bastones y andadores a personas con discapacidad de toda la región, como parte de una política regional coordinada con las OMAPED distritales; asimismo, el Programa Nacional Contigo del MIDIS, en articulación con el Gobierno Regional, atendía en el año 2024 a 15,970 personas en Cajamarca, convirtiéndose en la región con el mayor número de usuarios en el país.</p>
Evidencia específica	<p>En 2024, se emitieron más de 650 carnets CONADIS de forma gratuita, facilitando el acceso a beneficios legales como cuota de empleabilidad, atención preferente y transporte gratuito, además, el Programa Contigo incrementó su cobertura regional desde aproximadamente 13,800 usuarios en 2023 hasta casi 16,000 en 2024, y se graduaron más de 100 cuidadores en distritos de Cajamarca, entre ellos Matara.</p>
Fuente documental	<p>Gobierno Regional de Cajamarca, la plataforma del Programa Contigo del MIDIS y medios como Radio Nacional.</p>
Interpretación	<p>La presencia de informes públicos y noticias sobre programas dirigidos a personas con discapacidad refleja que existe una política regional estructurada con iniciativas concretas, aunque su implementación depende de la articulación con los gobiernos locales; la entrega masiva de ayudas biomecánicas y la emisión de carnets son acciones tangibles que aportan a la autonomía de la población; sin embargo, si estos esfuerzos no se replican con igual intensidad a nivel distrital como en Matara.</p>
Conclusión	<p>Los informes públicos evidencian la existencia y difusión de programas orientados a personas con discapacidad, como la entrega de ayudas biomecánicas, la emisión</p>

de carnets CONADIS y la implementación del Programa Contigo con cobertura creciente; no obstante, la falta de documentación específica desde la Municipalidad de Matara sugiere que la transferencia efectiva de esos programas a nivel distrital está limitada.

Tabla 11

Audiencias públicas sobre discapacidad realizadas

Información encontrada	La municipalidad realizó una audiencia pública de rendición de cuentas el 30 de mayo de 2024, los registros disponibles (listas de participantes y presentaciones en formato PPT o PDF) no incluyen secciones que destaque debates, preguntas o acciones concretas dirigidas a este colectivo, esta falta de atención explícita en la documentación oficial sugiere una invisibilización de la discapacidad en este espacio de participación ciudadana.
Evidencia específica	Los documentos relevantes incluyen el registro de asistentes de la audiencia pública del 30 de mayo de 2024, así como el reglamento aprobado el 24 de mayo de 2023, que define cómo se organizan estas instancias públicas.
Fuente documental	Documentos oficiales disponibles en la Municipalidad Distrital de Matara.
Interpretación	La realización de la audiencia pública constituye un elemento favorable de transparencia y participación; sin embargo, la ausencia de contenido específico sobre discapacidad en la audiencia de mayo de 2024 revela una debilidad en la inclusión efectiva de este tema en los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, aunque el reglamento establece que la ciudadanía puede plantear inquietudes, en la práctica no se observa que las personas con discapacidad u organizaciones representativas hayan utilizado esta instancia o que su participación se haya registrado de manera específica.
Conclusión	En el distrito de Matara, es razonable inferir que la población con discapacidad no participó de manera significativa en esta instancia de rendición de cuentas, esto evidencia una limitante social e institucional en la implementación de la política regional, al no garantizar espacios efectivos de participación inclusiva que visibilicen las necesidades y demandas específicas de este sector de la población.

OBJETIVO: Factores sociales y culturales obstaculizan la implementación efectiva de los servicios dirigidos a personas con discapacidad en el Distrito de Matara.

D3. Factores sociales

Tabla 12

Denuncias por discriminación a Personas con Discapacidad presentadas por mes

Información encontrada	A nivel nacional, el Ministerio Público registró un total de 4,737 denuncias por discriminación, de las cuales solo el 0.53 % resultaron en sentencia firme es decir, apenas 25 casos en más de dos décadas, en el distrito, las alertas registradas por discriminación en la plataforma suman solo entre 3 y 4 casos, sin especificarse si corresponden a personas con discapacidad, lo cual sugiere un subregistro o falta de categorización de casos.
Evidencia específica	Se hallaron registros en fuentes oficiales de Matara, los datos sobre discriminación en Cajamarca son muy escasos (solo 3 a 4 reportes), y generalmente no identifican el tipo de discapacidad de las víctimas padecen.
Fuente documental	Documentos oficiales disponibles en la Municipalidad Distrital de Matara.
Interpretación	La inexistencia de datos mensuales específicos en Matara revela una vulnerabilidad institucional, sin un sistema local de registro, el fenómeno de la discriminación contra personas con discapacidad queda invisible y dificulta la toma de decisiones adecuadas; a nivel nacional, la baja efectividad del sistema judicial (menos del 1 % de denuncias resulta en sentencia) y la alta percepción de discriminación por parte de la población con discapacidad sugieren un sistema con alta impunidad y falta de respuestas concretas para las víctimas.
Conclusión	Los datos nacionales y regionales reflejan un problema significativo, esta ausencia de registro constituye un factor limitante institucional y social que obstaculiza la implementación de políticas inclusivas en el nivel local.

Tabla 13

Población que sabe dónde denunciar discriminación

Información encontrada	El 12 % de las víctimas tomó alguna acción: el 36 % formuló reclamos inmediatos, el 11 % buscó orientación sobre qué hacer, solo el 8 % reclamó ante la institución involucrada y apenas el 4 % formalizó la denuncia ante instancias administrativas o judiciales, existe un bajo nivel de información sobre dónde y cómo denunciar, a pesar de que la población reconocería sus derechos; en tanto, plataformas
------------------------	---

	institucionales como Alerta contra la discriminación ofrecen canales de denuncia ciudadana, pero la mayoría de usuarios aún desconoce su existencia.
Evidencia específica	El informe o registros oficiales en Matara muestra el bajo nivel de conocimiento de la población sobre los canales de denuncia; poca publicidad respecto a campañas y datos de alcance territorial que indiquen acciones formales de sensibilización o difusión.
Fuente documental	Documentación de la plataforma “Alerta contra la discriminación”.
Interpretación	El hecho de que solo un 4 % de víctimas formule denuncias formales refleja que la mayoría no sabe dónde o cómo denunciar, o no confía en los mecanismos existentes; aunque existen canales como Conadis, la Defensoría y Alerta contra la discriminación, su existencia no implica que los ciudadanos especialmente en zonas alejadas como Matara estén informados ni sepan acceder a ellos; la ausencia de datos locales agrava esta situación: sin saber cuántas personas conocen estos canales, ni medir su nivel de conocimiento.
Conclusión	En Matara actualmente existen limitadas medidas que permitan afirmar que la población conozca los canales de denuncia de actos discriminatorios contra personas con discapacidad, esta carencia se traduce en un factor limitante social y político que obstaculiza la implementación efectiva de la política regional.

Tabla 14*Campañas de sensibilización realizadas por año*

Información encontrada	El Gobierno Regional de Cajamarca anunció la realización de la “Semana de la persona con discapacidad” 2024, una serie de actividades de sensibilización que incluyó un foro de diálogo con PCD, estas actividades estuvieron orientadas a promover la reflexión pública sobre inclusión y visibilizar el trabajo de la población con discapacidad dentro de la sociedad regional, sin embargo esto no tuvo gran impacto en el Distrito de Matara.
Evidencia específica	Estas acciones se anunciaron formalmente mediante un comunicado oficial del Gobierno Regional de Cajamarca, aunque no se señala que hayan tenido réplica en distritos específicos como Matara (ni comunicación de participación).
Fuente documental	Portal de noticias del Gobierno Regional de Cajamarca.
Interpretación	La presencia de campañas regionales organizadas por el Gobierno Regional demuestra que existe una voluntad institucional para sensibilizar sobre

	discapacidad; sin embargo, aún falta seguir trabajando, esto revela una desconexión entre la política regional y su ejecución local; aunque se promuevan esfuerzos desde la región, no se articulan ni se difunden adecuadamente a nivel distrital, en consecuencia, la población de Matara tiene menor probabilidad de haber sido impactada por campañas formales de sensibilización si estas no se replican localmente.
Conclusión	El conocimiento y la actitud hacia la discapacidad no se fortalecen, por lo que recomienda que la municipalidad de Matara desarrolle su propia agenda de campañas anuales, en coordinación con el Gobierno Regional, con eventos divulgativos, talleres comunitarios, ferias y materiales educativos accesibles para asegurar una sensibilización efectiva en el territorio local.

Tabla 15*Personas con Discapacidad que asisten a reuniones vecinales*

Información encontrada	En comunidades rurales y distritos alejados como Matara, es común que las personas con discapacidad enfrenten barreras para participar activamente en reuniones vecinales; estas barreras incluyen la falta de accesibilidad a las instalaciones, la ausencia de apoyo en términos de transporte o de asistencia en las reuniones, y la falta de sensibilización de los miembros de la comunidad sobre la importancia de la inclusión.
Evidencia específica	Un estudio realizado en zonas rurales de la región Cajamarca mostró que solo el 8% de las personas con discapacidad participaba regularmente en reuniones comunales, este porcentaje es significativamente bajo en comparación con la participación general de la población, que ronda el 45% en áreas urbanas.
Fuente documental	Documentos oficiales disponibles en la Municipalidad Distrital de Matara.
Interpretación	Los datos sugieren que la participación de las personas con discapacidad en reuniones vecinales en el distrito de Matara es muy baja, debido a barreras físicas (falta de accesibilidad en las instalaciones), falta de sensibilización comunitaria, y la ausencia de políticas locales que fomenten su inclusión en estos espacios.
Conclusión	Es importante que se implementen medidas inclusivas para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder y participar activamente en reuniones vecinales; estas medidas deben incluir la adecuación de los espacios de reunión.

Tabla 16*Personas con Discapacidad en cargos directivos comunitarios*

Información encontrada	Según el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), en las elecciones generales, solo el 1.1% de los candidatos fueron personas con discapacidad, y en las elecciones regionales y municipales de 2022, solo el 0.6% de las candidaturas fueron ocupadas por personas con discapacidad; estos datos reflejan una baja representación en cargos de liderazgo comunitario.
Evidencia específica	En los espacios de toma de decisiones comunitarias o juntas vecinales, la representación de personas con discapacidad no supera el 2% en el distrito, esto se debe a factores como la falta de accesibilidad a las reuniones, la discriminación social, y la falta de políticas inclusivas que promuevan la participación de este grupo en cargos directivos.
Fuente documental	CONADIS. Estudio sobre la participación de personas con discapacidad en la política local.
Interpretación	El dato de participación de PCD en cargos directivos comunitarios sigue siendo extremadamente bajo, debido a diversas barreras; las barreras incluyen la falta de accesibilidad a la información sobre elecciones o reuniones, la falta de infraestructura accesible para las reuniones, la discriminación y la escasa sensibilización de la comunidad respecto a la importancia de incluir a personas con discapacidad en cargos de liderazgo; además, las políticas locales aún no parecen ser lo suficientemente inclusivas como para promover la participación de PCD en estos espacios.
Conclusión	La representación de personas con discapacidad en cargos directivos comunitarios en Matara es muy baja, Inferior al 2%, lo que resalta la exclusión de este grupo en las decisiones locales importantes; Se recomienda que el municipio de Matara implemente medidas específicas para fomentar la inclusión.

D4. Factores culturales**Tabla 17***Personas con Discapacidad participantes en actividades culturales*

Información encontrada	El Ministerio de Cultura aprobó en 2024 el acceso gratuito de las personas con discapacidad a museos y sitios arqueológicos administrados por dicho sector, en concordancia con la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N° 29973), esta medida busca promover la participación plena y efectiva de las PCD en la vida cultural del país.
------------------------	---

Evidencia específica	En la región Cajamarca, el Gobierno Regional ha promovido actividades como la “Semana de la Persona con Discapacidad”, que incluye ferias de emprendimiento y festivales de talentos, brindando espacios para la expresión cultural de las PCD, el cual se aplica en el distrito de Matara.
Fuente documental	Gobierno Regional de Cajamarca. (2024). Actividades por la “Semana de la Persona con Discapacidad”.
Interpretación	La participación de las PCD en actividades culturales en Matara se benefician de las políticas que promueven la inclusión, sin embargo, la falta de datos específicos a nivel distrital dificulta una evaluación precisa de su participación en actividades culturales locales.
Conclusión	Es fundamental que la municipalidad de Matara implemente estrategias inclusivas que fomenten la participación activa de las PCD en actividades culturales, esto incluye la organización de eventos accesibles, la sensibilización de la comunidad y la recopilación de datos específicos sobre la participación de las PCD en el ámbito cultural.

Tabla 18*Diferencia en acceso a servicios entre mujeres y hombres con discapacidad*

Información encontrada	A nivel regional, en Cajamarca la desigualdad de género se refleja en el ámbito laboral, donde las mujeres perciben salarios hasta un 45 % menores que los hombres por trabajos similares, las políticas nacionales reconocen que las mujeres con discapacidad enfrentan una doble discriminación por género y por discapacidad lo que limita su acceso a servicios como salud, justicia, protección y educación.
Evidencia específica	El 56.7 %, es decir 33 personas con discapacidad son mujeres, sin embargo, las mujeres con discapacidad acceden menos a servicios de salud, tienen menores oportunidades de empleo formal, y enfrentan más dificultades para denunciar violencia o acceder a justicia, que los 24 hombres con discapacidad, especialmente en zonas rurales.
Fuente documental	Documentos oficiales disponibles en la Municipalidad Distrital de Matara.
Interpretación	Las diferencias encontradas muestran una clara desigualdad estructural entre mujeres y hombres con discapacidad, donde las mujeres no solo enfrentan las barreras propias de la discapacidad, sino también de género, en distritos rurales como Matara, estas brechas probablemente son más acentuadas debido a la falta de

servicios accesibles, bajo nivel educativo de la población, escasos recursos institucionales y una cultura comunitaria que puede relegar el papel de la mujer en espacios públicos o de toma de decisiones.

Conclusión	En el distrito de Matara, aunque no se cuenten con cifras específicas, es razonable concluir que las mujeres con discapacidad tienen menos acceso que los hombres a servicios básicos, especialmente salud, educación y justicia; esta situación requiere la implementación de políticas locales con enfoque interseccional, que reconozcan la doble discriminación por género y discapacidad.
------------	--

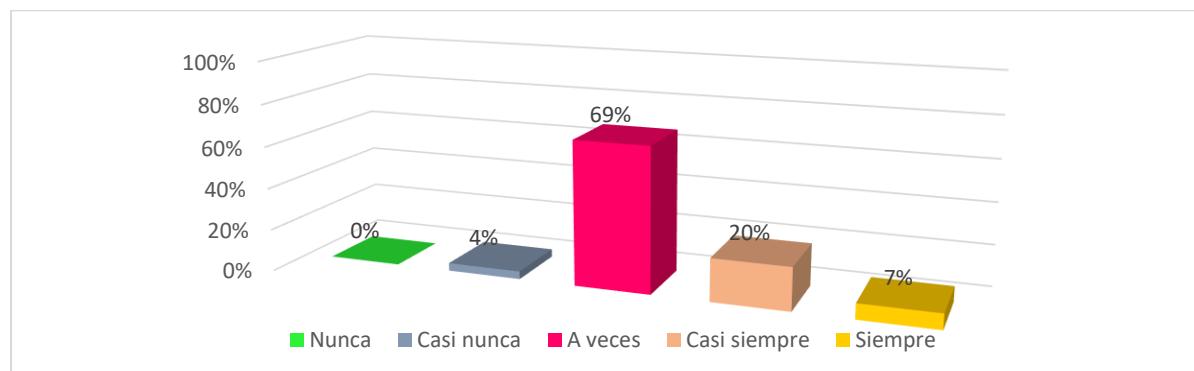
V2. Mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad

Para analizar la segunda variable, correspondiente a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, se aplicó un cuestionario como instrumento de recolección de datos, en función de los resultados obtenidos, se presenta a continuación la siguiente información.

Dimensión 1. Acceso a servicios básicos

Figura 4

Considera que las personas con discapacidad tienen fácil acceso a los servicios de salud

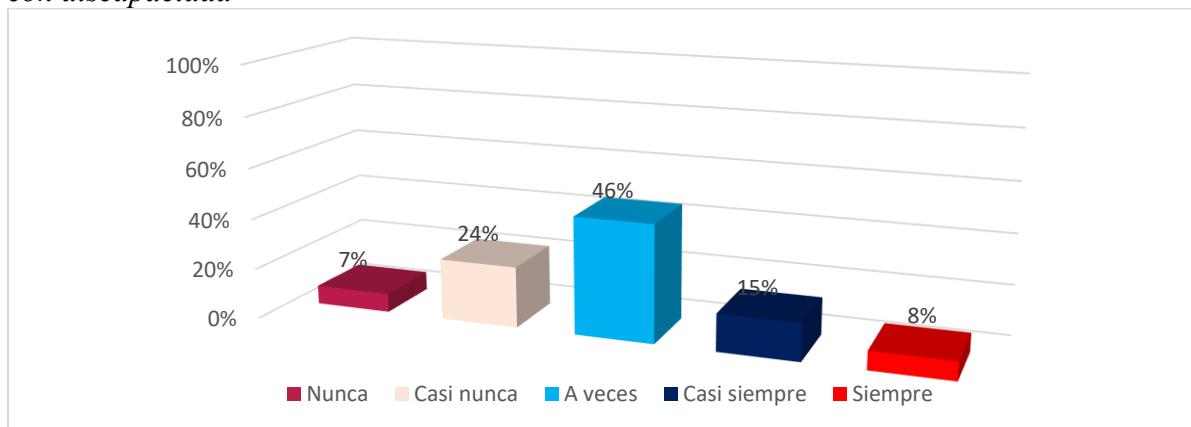


La figura 4 presenta los resultados sobre el acceso a los servicios de salud por parte de personas con discapacidad, se evidencia una marcada tendencia hacia una percepción negativa o limitada en cuanto a la facilidad de dicho acceso; el 69% de los encuestados manifestó que solo “a veces” las personas con discapacidad acceden fácilmente a estos servicios, lo que indica una realidad caracterizada por obstáculos frecuentes y falta de continuidad en la atención, este resultado es preocupante, ya que refleja una situación de vulnerabilidad estructural, donde el

acceso a un derecho fundamental como la salud no está plenamente garantizado; por otro lado, un 20% señaló que “casi siempre” hay acceso, lo cual representa una mejora parcial, pero aún insuficiente para afirmar que se trata de un sistema inclusivo y equitativo. Solo el 7% indicó que “siempre” existe un acceso fácil, lo que pone en evidencia que esta situación es excepcional; en contraste, un pequeño porcentaje señaló condiciones más críticas: un 4% indicó que “casi nunca” hay acceso, mientras que el 0% afirmó que “nunca” se logra acceder fácilmente, lo cual, aunque bajo, no elimina la existencia de casos extremos.

Figura 5

Considera que los centros de salud cuentan con personal capacitado para atender a personas con discapacidad

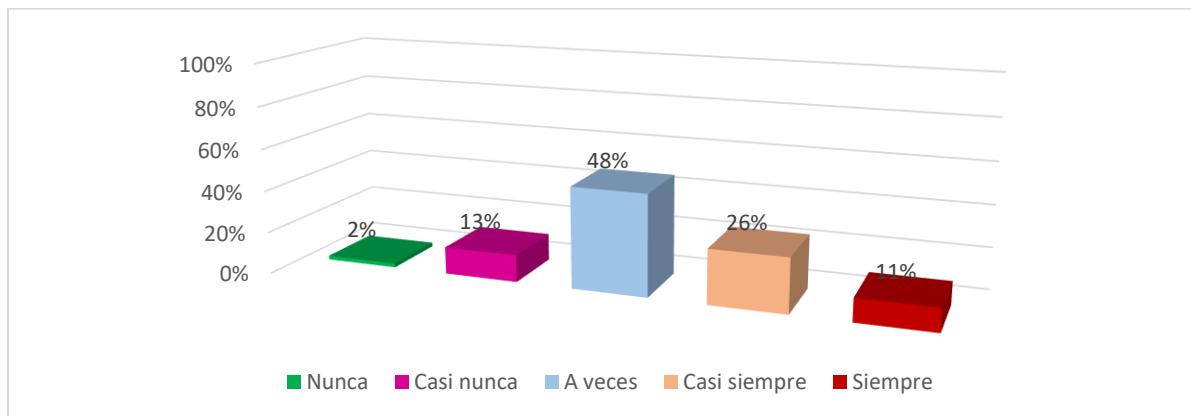


La figura 5 evidencia la capacitación del personal de salud para atender a personas con discapacidad, se evidencia una problemática significativa en la preparación de los recursos humanos del sector salud; los datos indican que el 46% de los centros de salud cuenta con personal capacitado "a veces", lo que indica una capacitación intermitente e inconsistente, mientras que un preocupante 24% reporta que "casi nunca" tiene personal preparado para esta atención especializada. Solo el 15% de los establecimientos manifiesta contar "casi siempre" con personal capacitado, y únicamente el 8% indica tener "siempre" recursos humanos debidamente preparados; estos resultados indican que aproximadamente el 70% de los centros de salud presenta deficiencias en la capacitación de su personal para atender adecuadamente a personas con discapacidad, lo que constituye una barrera institucional crítica que limita el

acceso efectivo a servicios de salud de calidad para esta población vulnerable, esta situación refleja la falta de políticas sistemáticas de formación continua y especialización del personal sanitario, así como posibles limitaciones presupuestarias para implementar programas de capacitación sostenidos, aspectos que inciden directamente en la calidad de la atención y en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el distrito de Matara.

Figura 6

Considera que las instituciones educativas son accesibles para estudiantes con discapacidad

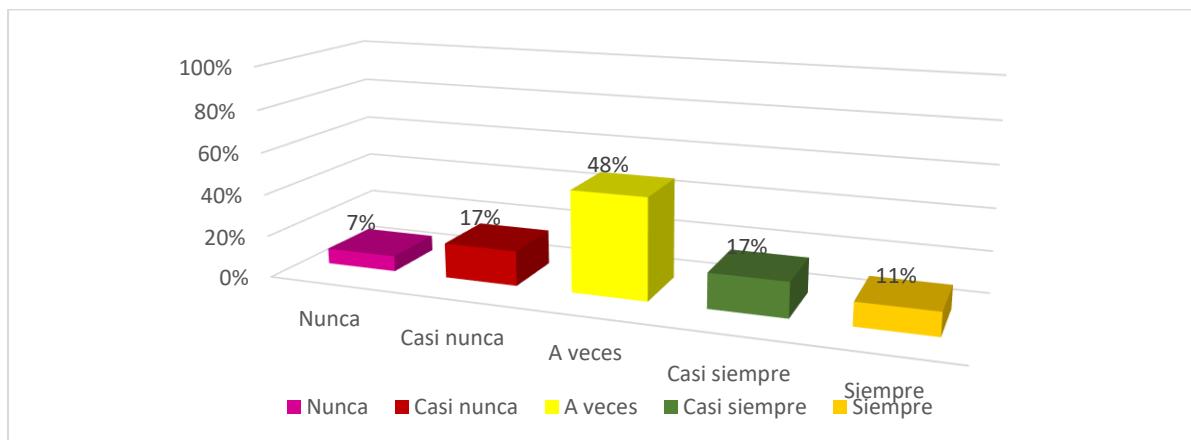


La figura 6 indica la accesibilidad de las instituciones educativas para estudiantes con discapacidad, se revela una situación crítica en la infraestructura educativa del distrito de Matara; los resultados muestran que el 48% de las instituciones educativas son accesibles "a veces", evidenciando una accesibilidad parcial e inconsistente que no garantiza el pleno derecho a la educación inclusiva, particularmente preocupante es que el 26% de las instituciones presenta accesibilidad "casi siempre" y solo el 11% es "siempre" accesible, lo que significa que únicamente el 37% de los centros educativos ofrece condiciones adecuadas de accesibilidad. Además, un significativo 13% de las instituciones "casi nunca" es accesible y el 2% "nunca" lo es, lo que representa barreras arquitectónicas y físicas que excluyen directamente a estudiantes con discapacidad del sistema educativo; esta situación refleja el incumplimiento de la normativa nacional sobre educación inclusiva y accesibilidad universal, constituyendo un factor limitante estructural que impide la implementación efectiva de políticas educativas inclusivas, la falta de infraestructura accesible no solo vulnera los derechos

fundamentales de los estudiantes con discapacidad, sino que también perpetúa su exclusión social y limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional, evidenciando la necesidad urgente de inversión pública en adaptaciones en el sector educativo del distrito.

Figura 7

Considera que los docentes están capacitados para atender estudiantes con discapacidad

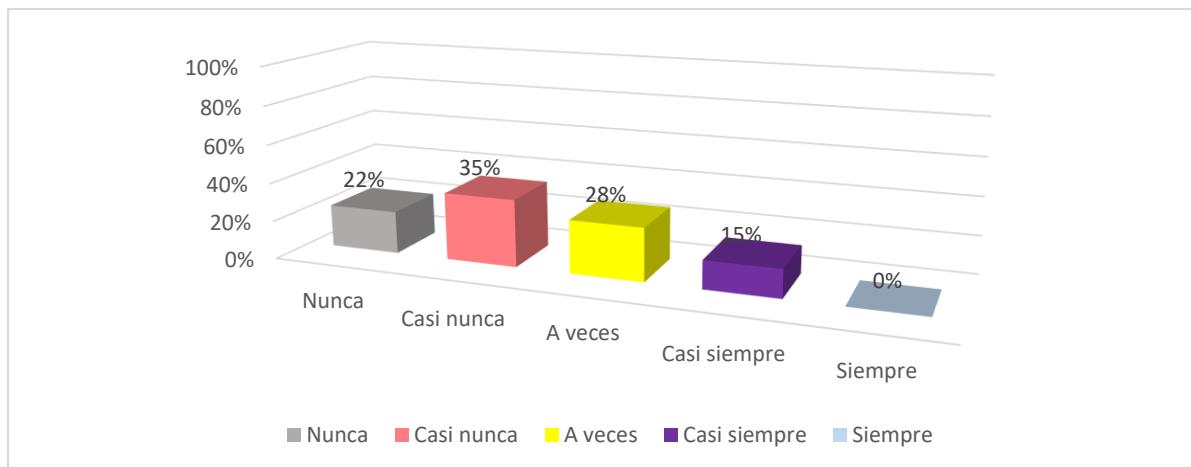


La figura 7 muestra la capacitación docente para atender estudiantes con discapacidad, se evidencia una deficiencia en la preparación pedagógica del personal educativo del distrito de Matara; los datos indican que el 48% de los docentes están capacitados "a veces", lo que indica una formación intermitente e insuficiente para garantizar una educación inclusiva de calidad; el 24% de los docentes "casi nunca" cuenta con capacitación (17% "casi nunca" y 7% "nunca"), evidenciando que aproximadamente una cuarta parte del personal educativo carece de las competencias necesarias para atender adecuadamente a estudiantes con discapacidad; el 28% de los docentes presenta capacitación adecuada (17% "casi siempre" y 11% "siempre"), lo que resulta insuficiente para implementar efectivamente políticas de educación inclusiva, esta situación refleja la ausencia de programas sistemáticos de formación docente en educación especial e inclusiva, así como limitaciones en las políticas de desarrollo profesional continuo; la falta de capacitación docente constituye un factor limitante fundamental que no solo compromete la calidad educativa para estudiantes con discapacidad, sino que también perpetúa prácticas excluyentes y barreras actitudinales en el sistema educativo, impidiendo el

cumplimiento del derecho a una educación inclusiva y de calidad establecido en la normativa nacional e internacional.

Figura 8

Considera que las personas con discapacidad tienen acceso a viviendas adaptadas a sus necesidades

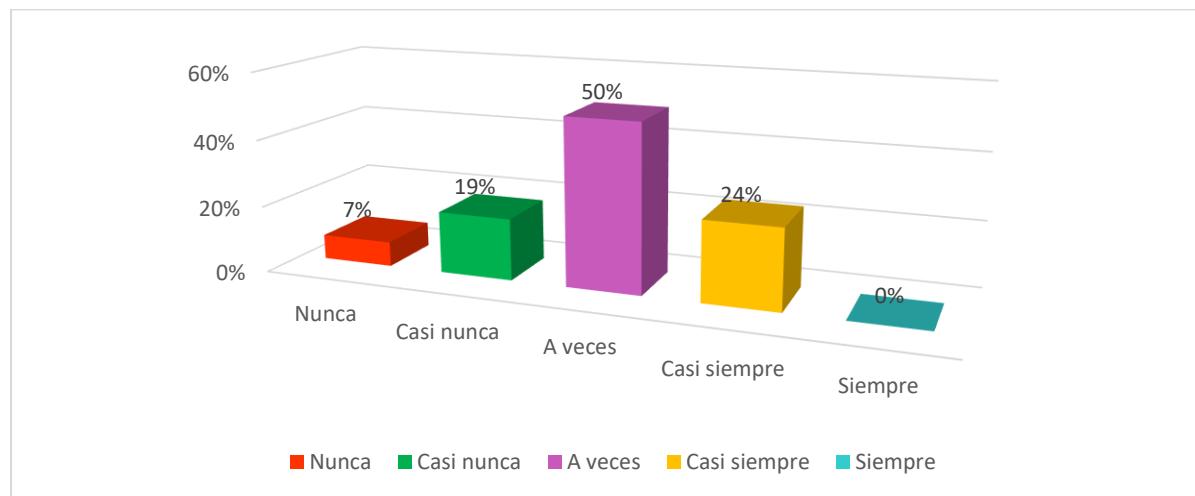


La figura 8 indica el acceso a viviendas adaptadas para personas con discapacidad, se muestran que el 57% de las personas con discapacidad carece de acceso adecuado a viviendas adaptadas (22% "nunca" y 35% "casi nunca"), evidenciando una exclusión masiva en el derecho fundamental a una vivienda digna y accesible; la situación se agrava al constatar que solo el 15% tiene acceso "casi siempre" y únicamente el 0% reporta tener "siempre" acceso a viviendas adaptadas, lo que indica la ausencia total de soluciones habitacionales plenamente inclusivas; el 28% que accede "a veces" a viviendas adaptadas refleja una situación de precariedad e inestabilidad habitacional que no garantiza condiciones de vida dignas; esta situación evidencia la falta de políticas públicas efectivas en materia de vivienda inclusiva, la ausencia de programas de adaptación habitacional y la inexistencia de criterios de accesibilidad universal en la planificación urbana y rural del distrito; la carencia de viviendas adaptadas no solo vulnera derechos fundamentales, sino que también limita la autonomía, independencia y participación social de las personas con discapacidad, constituyendo una barrera estructural

que perpetúa su exclusión social y compromete significativamente su calidad de vida y desarrollo integral.

Figura 9

Considera que las viviendas cuentan con servicios básicos (agua, luz, desagüe) adecuados



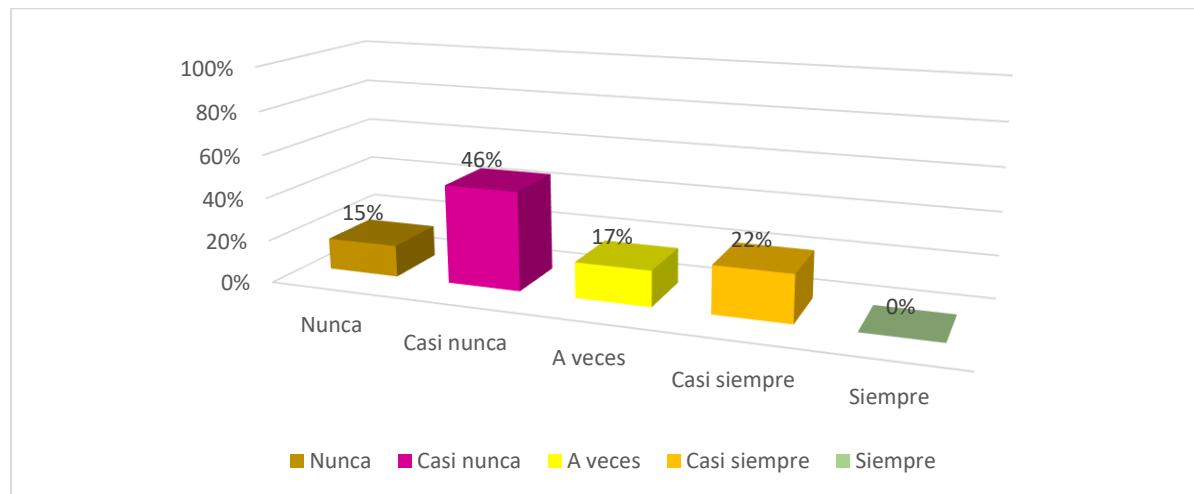
La figura 9 muestra el acceso a servicios básicos esenciales para las personas con discapacidad en el distrito de Matara, configurándose como uno de los principales factores limitantes en la implementación de políticas públicas inclusivas; la distribución de los datos evidencia una realidad preocupante: únicamente el 6% de las viviendas cuenta con servicios básicos de manera permanente, mientras que la mayoría (50%) experimenta un acceso intermitente caracterizado por la categoría "a veces", lo que implica interrupciones constantes en el suministro de agua, electricidad y desagüe, esta situación se agrava al considerar que el 19% de las viviendas "casi nunca" dispone de estos servicios fundamentales, y solo el 24% los tiene "casi siempre", esta precariedad infraestructural no solo vulnera los derechos básicos de las personas con discapacidad, sino que también genera un efecto cascada que obstaculiza la implementación de programas de rehabilitación, educación inclusiva y atención especializada, convirtiendo la falta de servicios básicos en una barrera estructural que perpetúa la exclusión

social y limita significativamente las posibilidades de mejora en sus condiciones de vida, evidenciando la necesidad urgente de intervención gubernamental prioritaria en este ámbito.

Dimensión 2. Accesibilidad a infraestructuras

Figura 10

Considera que las calles y veredas del distrito son accesibles para personas con discapacidad

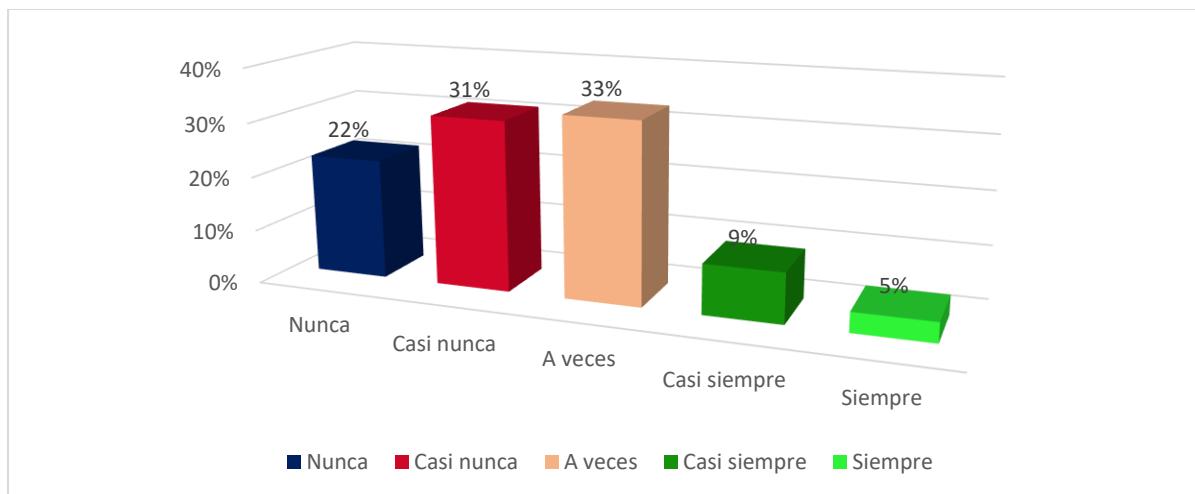


La figura 10 muestra una problemática crítica en la accesibilidad urbana del distrito de Matara, constituyendo otro factor limitante fundamental para la implementación efectiva de políticas regionales dirigidas a personas con discapacidad, los datos evidencian que el 56% de las calles y veredas "casi nunca" son accesibles para esta población, mientras que únicamente el 6% presenta condiciones de accesibilidad permanente, configurando un escenario de exclusión espacial sistemática, esta situación se agrava al considerar que solo el 22% de la infraestructura vial es "casi siempre" accesible y el 17% lo es únicamente "a veces", lo que significa que el 88% de las personas con discapacidad enfrentan barreras arquitectónicas significativas en su movilidad cotidiana; esta deficiencia en la accesibilidad urbana no solo limita el derecho fundamental a la movilidad y participación social, sino que también obstaculiza el acceso a servicios de salud, educación, empleo y recreación, generando un círculo vicioso de marginación, la falta de rampas, pavimentación adecuada, señalización táctil

y otros elementos de diseño universal se convierte en una barrera estructural que impide la efectividad de cualquier programa o política pública inclusiva, evidenciando la necesidad urgente de una intervención integral en el ordenamiento territorial y la planificación urbana accesible del distrito.

Figura 11

Considera que los espacios públicos cuentan con rampas y señalización adecuada

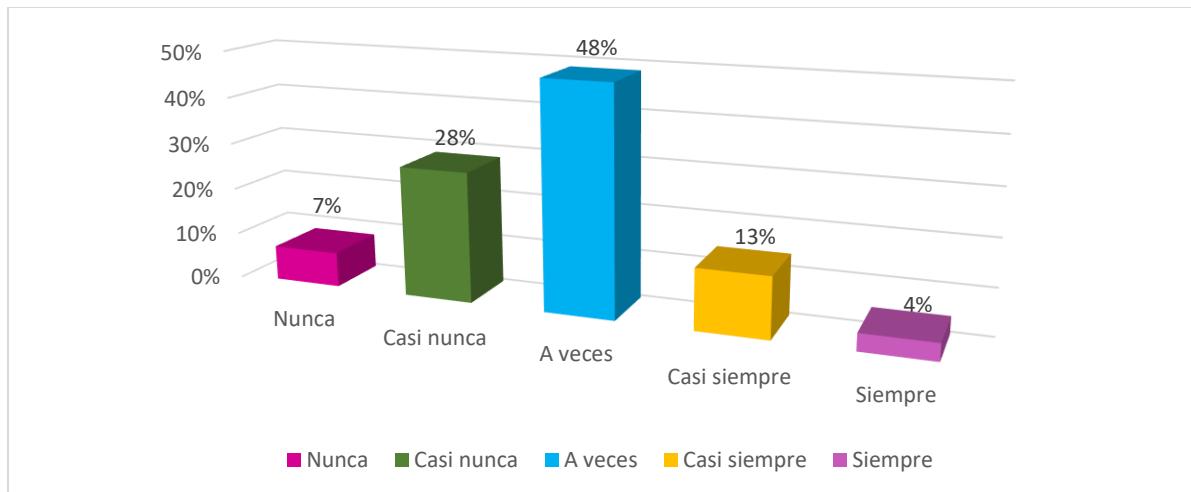


La figura 11 evidencia una deficiencia crítica en la infraestructura de accesibilidad de los espacios públicos del distrito de Matara, revelando otro factor limitante determinante en la implementación de políticas inclusivas para personas con discapacidad, los datos muestran una realidad preocupante donde el 33% de los espacios públicos cuenta con rampas y señalización adecuada solo "a veces", mientras que el 31% "casi nunca" dispone de estas facilidades esenciales, y un alarmante 22% "nunca" las tiene disponibles, esta situación se agrava considerablemente al observar que únicamente el 5% de los espacios públicos garantiza permanentemente estas condiciones de accesibilidad, y solo el 9% las ofrece "casi siempre"; esta carencia sistemática de infraestructura accesible en plazas, parques, centros comunitarios y edificios públicos constituye una barrera arquitectónica que excluye a las personas con discapacidad de la participación ciudadana y el ejercicio pleno de sus derechos, la ausencia de rampas, señalización táctil, braille y otros elementos de diseño universal no solo limita el

acceso físico a servicios gubernamentales y espacios de recreación, sino que también perpetúa su invisibilización social, obstaculizando cualquier esfuerzo de política pública que pretenda promover la inclusión y participación activa de esta población en la vida comunitaria del distrito.

Figura 12

Considera que el transporte público es accesible para personas con discapacidad

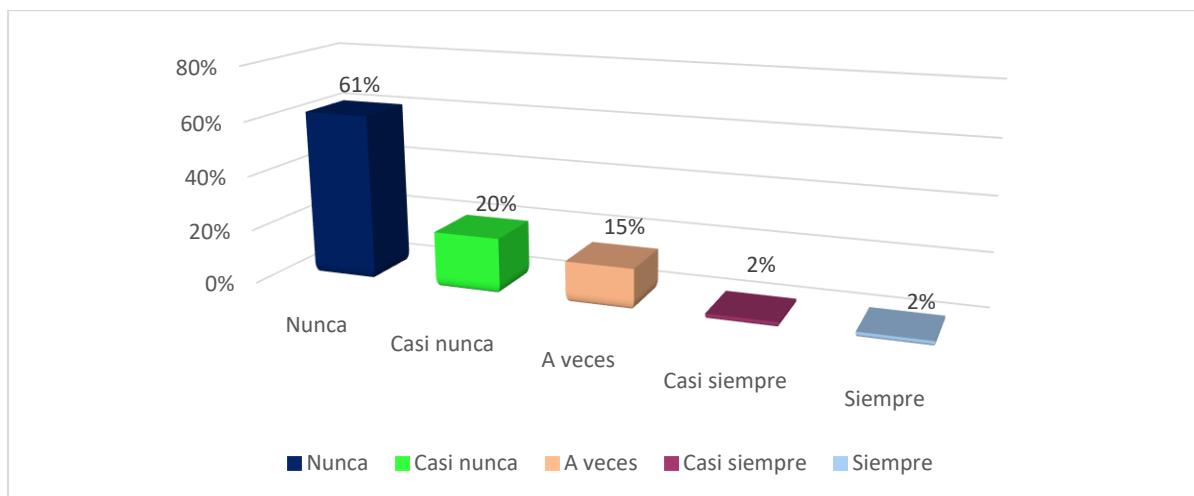


La figura 12 revela una problemática en la accesibilidad del transporte público para personas con discapacidad en el distrito de Matara, constituyendo uno de los factores limitantes más críticos para su movilidad e inclusión social; los datos evidencian que el 48% de las personas con discapacidad considera que el transporte público es accesible solo "a veces", mientras que el 28% indica que "casi nunca" lo es, y un preocupante 7% señala que "nunca" cuenta con las condiciones adecuadas para su uso, esta situación se torna alarmante al constatar que únicamente el 4% de los encuestados afirma tener acceso permanente a transporte público accesible, y solo el 13% lo tiene "casi siempre" disponible; esta deficiencia en la accesibilidad del transporte público no solo vulnera el derecho fundamental a la movilidad, sino que también genera un efecto multiplicador de exclusión, limitando severamente el acceso a servicios de salud, educación, empleo y participación comunitaria, la ausencia de unidades adaptadas con rampas, espacios para sillas de ruedas, señalización adecuada y personal capacitado se

convierte en una barrera sistémica que impide la implementación efectiva de cualquier política pública inclusiva, ya que sin movilidad garantizada, las personas con discapacidad permanecen confinadas a sus hogares, perpetuando su aislamiento social y dependencia económica.

Figura 13

Considera que las instituciones educativas tienen infraestructura accesible (rampas, baños adaptados)

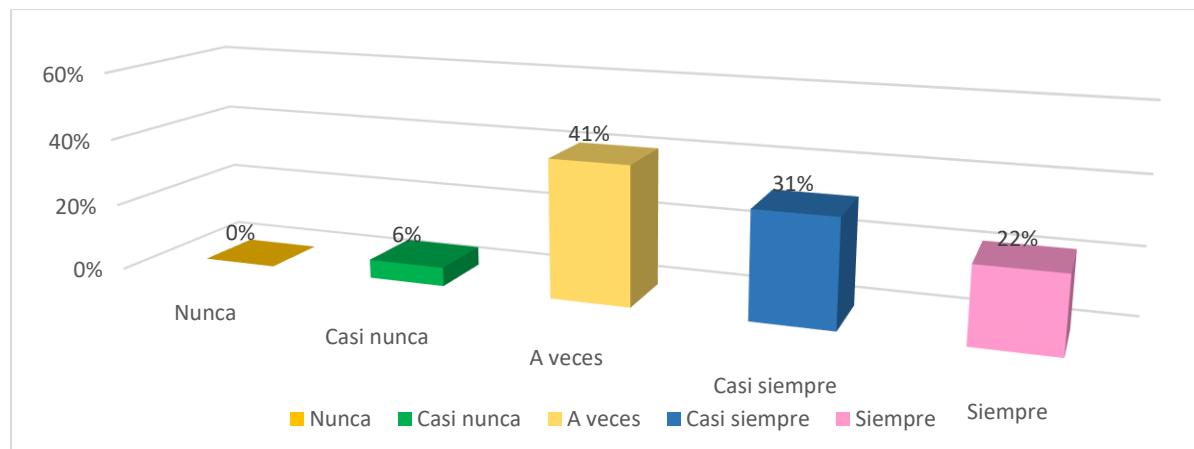


La figura 13 muestra la accesibilidad de las instituciones educativas del distrito de Matara, revelando uno de los factores limitantes más significativos para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad; los datos evidencian un panorama alarmante donde el 61% de las instituciones educativas "nunca" cuenta con infraestructura accesible como rampas y baños adaptados, mientras que el 20% "casi nunca" dispone de estas facilidades básicas, esta situación se agrava al constatar que únicamente el 2% de los centros educativos garantiza permanentemente condiciones de accesibilidad, y solo otro 2% las ofrece "casi siempre", con apenas un 15% que las proporciona "a veces"; esta deficiencia estructural no solo constituye una violación flagrante del derecho fundamental a la educación, sino que también perpetúa la exclusión educativa sistemática de estudiantes con discapacidad, limitando sus oportunidades de desarrollo personal, social y profesional, la ausencia de rampas, baños adaptados, aulas accesibles y espacios de recreación inclusivos se convierte en una barrera

arquitectónica insuperable que impide la implementación efectiva de políticas educativas inclusivas, condenando a esta población a la marginación educativa y reduciendo significativamente sus posibilidades de integración social y productiva en el futuro, evidenciando la urgente necesidad de inversión en infraestructura educativa accesible.

Figura 14

Considera que los centros de trabajo cuentan con instalaciones inclusivas



La Figura 14 evidencia una deficiencia significativa en la inclusión laboral de personas con discapacidad en el distrito de Matara, constituyendo un factor limitante crucial que obstaculiza su integración económica y social, los datos revelan que el 41% de los centros de trabajo cuenta con instalaciones inclusivas solo "a veces", mientras que el 31% las tiene "casi siempre" y únicamente el 22% garantiza permanentemente estas condiciones; resulta preocupante que el 6% de los centros laborales "casi nunca" disponga de infraestructura adaptada, evidenciando la persistencia de barreras arquitectónicas en el ámbito laboral, esta situación representa un obstáculo estructural para la implementación efectiva de políticas de inclusión laboral, ya que la ausencia de rampas, baños adaptados, espacios de trabajo accesibles y tecnologías asistivas limita severamente las oportunidades de empleo formal para las personas con discapacidad. La falta de instalaciones inclusivas no solo perpetúa la discriminación laboral y la dependencia económica de esta población, sino que también impide el aprovechamiento de su potencial productivo, generando pérdidas tanto individuales como sociales, esta deficiencia

infraestructural se convierte en una barrera sistémica que requiere intervención urgente mediante políticas públicas que promuevan la adecuación de espacios laborales y el cumplimiento de normativas de accesibilidad universal en el sector empresarial del distrito.

OBJETIVO: Grado de acceso a servicios básicos e infraestructuras que tienen las personas con discapacidad en el Distrito de Matara.

Tabla 19

Grado de acceso a servicios básicos e infraestructuras

Niveles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Grado de acceso bajo	18	33%
Grado de acceso medio	22	41%
Grado de acceso alto	14	26%
Total	54	100%

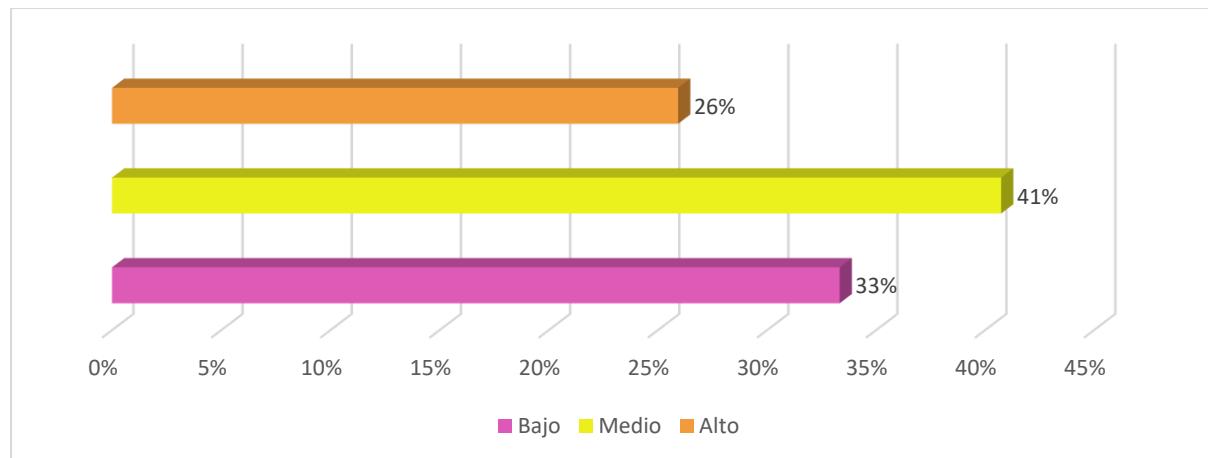


Figura 15. Porcentaje de acceso a servicios básicos e infraestructuras.

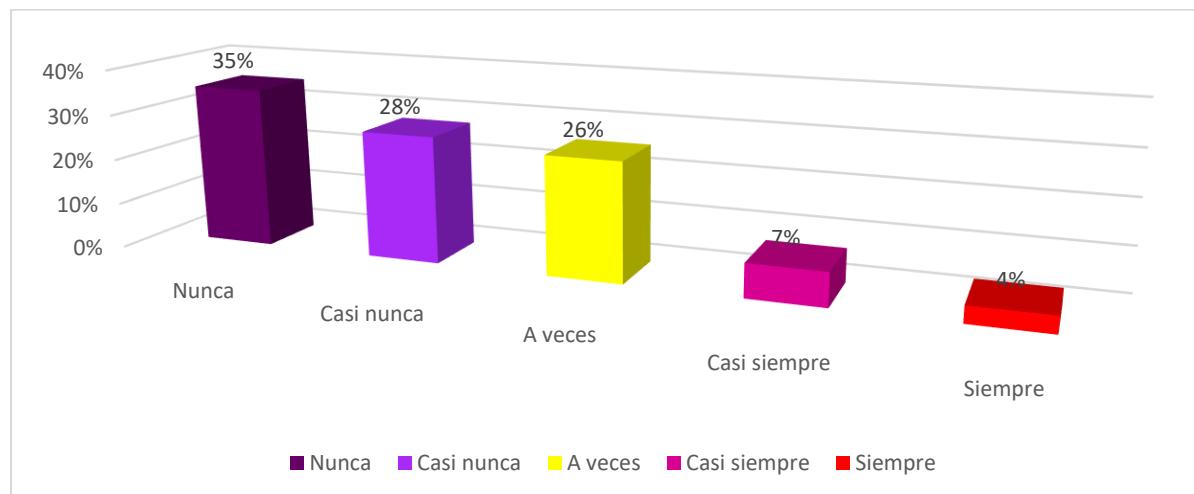
Se muestra el grado de acceso a servicios básicos e infraestructuras para personas con discapacidad en el Distrito de Matara, donde los datos revelan una problemática multifacética que trasciende las cifras estadísticas para evidenciar la crisis de inclusión social y violación sistemática de derechos fundamentales; donde el 33% experimenta un grado bajo de acceso y el 41% se encuentra en un grado medio, configurando así un 74% de la población con discapacidad que enfrenta limitaciones significativas, refleja no solo deficiencias estructurales en la implementación de políticas inclusivas, sino también la perpetuación de un modelo social

excluyente que marginaliza a los grupos más vulnerables; esta realidad se alinea con el panorama nacional, donde el 60% de las personas con discapacidad enfrenta dificultades para movilizarse por las calles, ingresar a establecimientos, viajar en bus o hasta ir a un parque por la falta de accesibilidad; el escaso 26% tiene un grado alto de acceso, lo que constituye una minoría privilegiada que contrasta dramáticamente con los estándares internacionales de inclusión, esta situación es preocupante, donde las condiciones geográficas, la limitada infraestructura urbana, las restricciones presupuestarias municipales, la falta de capacitación técnica especializada y las barreras culturales y actitudinales se combinan para crear un entorno hostil y excluyente; las barreras físicas documentadas incluyen "rampas demasiado empinadas y estrechas que dificultan el acceso de sillas de ruedas", "veredas invadidas" y "un transporte público excluyente". Los hallazgos evidencian que la implementación de la política regional ha fracasado en traducir los marcos normativos en transformaciones concretas del entorno físico y social, perpetuando un ciclo de exclusión que limita las oportunidades de desarrollo personal, educativo, laboral y social de las personas con discapacidad, comprometiendo su autonomía, dignidad y calidad de vida; la predominancia de niveles bajo y medio de acceso sugiere la necesidad urgente de replantear integralmente el enfoque de intervención, transitando de acciones puntuales y asistencialistas hacia una estrategia comprehensiva que incluya la transformación de infraestructuras, la capacitación de funcionarios públicos, el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana, el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación continuos, y la implementación de medidas de discriminación positiva que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en el distrito de Matara.

Dimensión 3. Integración laboral

Figura 16

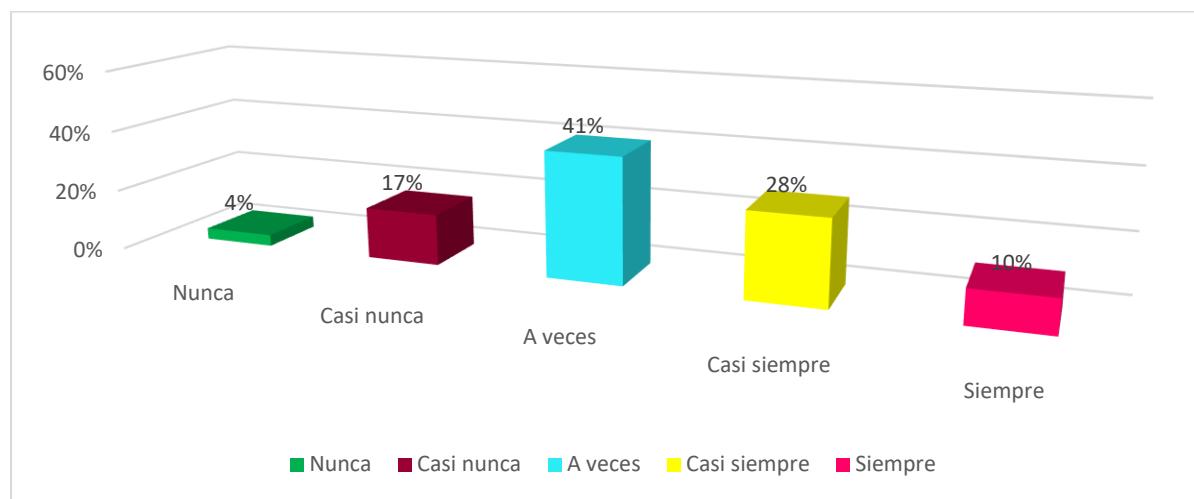
Considera que las personas con discapacidad tienen iguales oportunidades de empleo



La figura 16 muestra una problemática crítica en materia de equidad laboral para personas con discapacidad en el distrito de Matara, constituyendo uno de los factores limitantes más severos en la implementación de políticas inclusivas de empleo; los datos evidencian una realidad desalentadora donde el 35% de los encuestados considera que "nunca" tienen iguales oportunidades de empleo, mientras que el 28% indica que "casi nunca" acceden a estas oportunidades en condiciones de equidad; esta situación se agrava al constatar que solo el 4% afirma tener "siempre" iguales oportunidades laborales, y únicamente el 7% las tiene "casi siempre", con apenas el 26% que las experimenta "a veces"; esta discriminación laboral sistemática no solo vulnera el derecho fundamental al trabajo digno, sino que también perpetúa ciclos de pobreza y exclusión social, limitando severamente la autonomía económica y el desarrollo personal de las personas con discapacidad; la igualdad de oportunidades laborales refleja la existencia de barreras actitudinales, prejuicios sociales y falta de políticas efectivas de inclusión laboral que impiden la implementación exitosa de programas gubernamentales destinados a promover el empleo inclusivo.

Figura 17

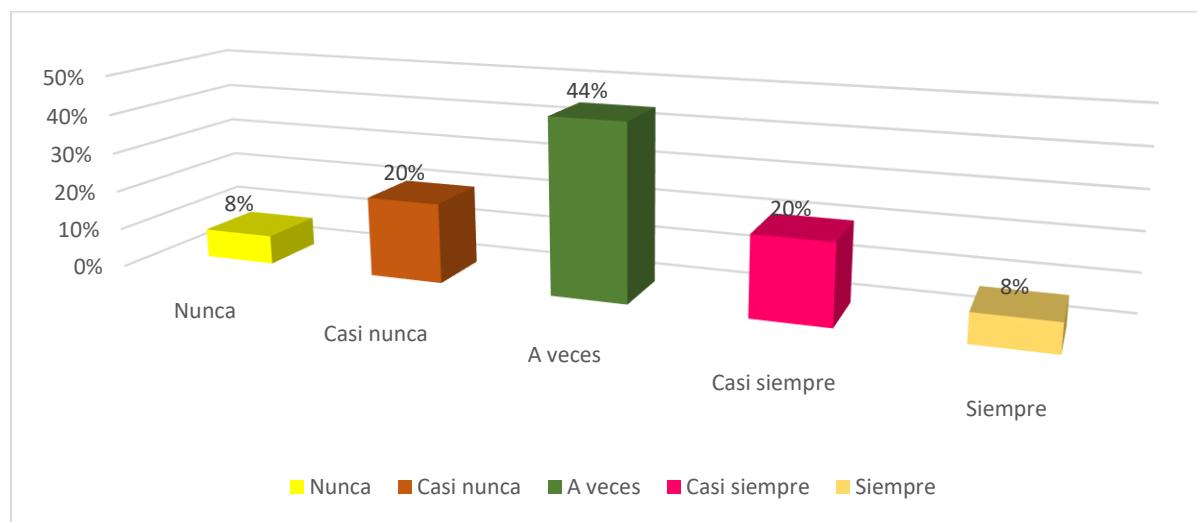
Considera que se respetan los derechos laborales de las personas con discapacidad



La Figura 17 muestra los derechos laborales de las personas con discapacidad en el distrito de Matara, evidenciando un factor limitante fundamental que obstaculiza la implementación efectiva de políticas de protección laboral inclusiva; los datos revelan una situación preocupante donde el 41% de los encuestados percibe que sus derechos laborales se respetan solo "a veces", mientras que el 17% indica que "casi nunca" son respetados, y un alarmante 4% señala que "nunca" se garantiza el cumplimiento de estos derechos fundamentales, esta problemática se intensifica al constatar que únicamente el 10% considera que sus derechos laborales son respetados "siempre", y solo el 28% experimenta este respeto "casi siempre"; esta violación sistemática de derechos laborales no solo constituye una flagrante transgresión de la legislación nacional e internacional sobre discapacidad, sino que también genera un ambiente laboral hostil y discriminatorio que perpetúa la exclusión económica y social de esta población; la falta de respeto a derechos como la no discriminación, ajustes razonables, igualdad salarial y condiciones laborales dignas se convierte en una barrera estructural que impide el desarrollo de políticas públicas efectivas de inclusión laboral, manteniendo a las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y dependencia, evidenciando la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y sanción para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral inclusiva.

Figura 18

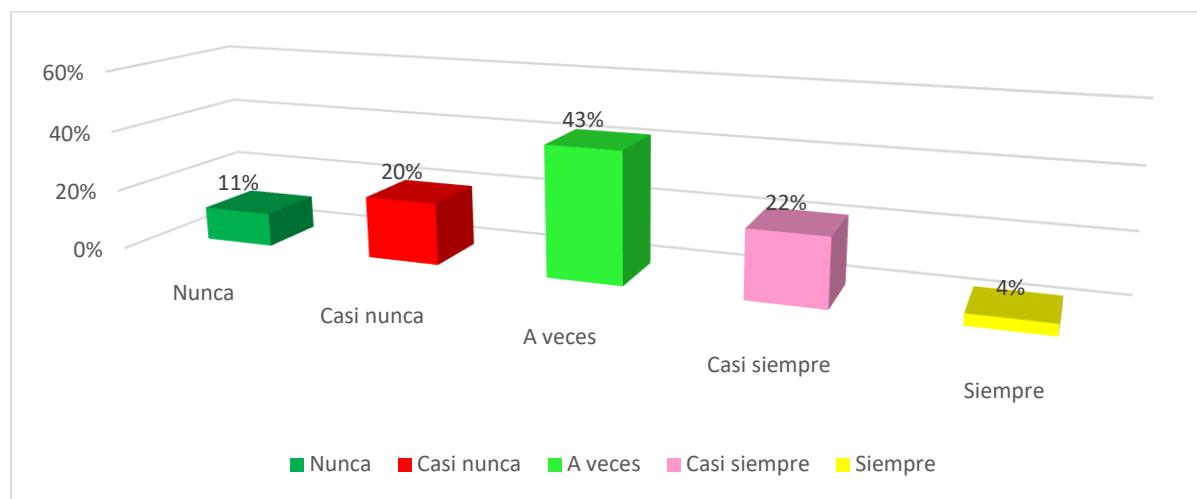
Considera que existen programas de capacitación laboral para personas con discapacidad



La figura 18 muestra una problemática en la implementación de programas de capacitación laboral para personas con discapacidad en el distrito de Matara, que evidencia fallas estructurales en la ejecución de las políticas regionales de inclusión; la distribución de respuestas muestra una implementación fragmentada y deficiente: el 44% de encuestados reporta que estos programas existen "a veces", indicando una prestación irregular que no garantiza continuidad ni cobertura adecuada; más preocupante aún es que el 28% de la población objetivo (20% "casi nunca" y 8% "nunca") prácticamente carece de acceso a capacitación laboral, lo que constituye una exclusión sistemática que perpetúa las barreras para la inserción laboral; solo el 28% tiene acceso consistente a estos servicios (20% "casi siempre" y 8% "siempre"), cifra que resulta insuficiente para una política pública que debería tener cobertura universal; esta asimetría en el acceso revela que los factores limitantes en la implementación no solo afectan la calidad del servicio, sino que generan inequidades que vulneran los derechos laborales de las personas con discapacidad, comprometiendo su autonomía económica y reproduciendo ciclos de exclusión social en un contexto rural como Matara, donde las oportunidades laborales ya son limitadas.

Figura 19

Considera que se brinda apoyo técnico para emprendimientos de personas con discapacidad

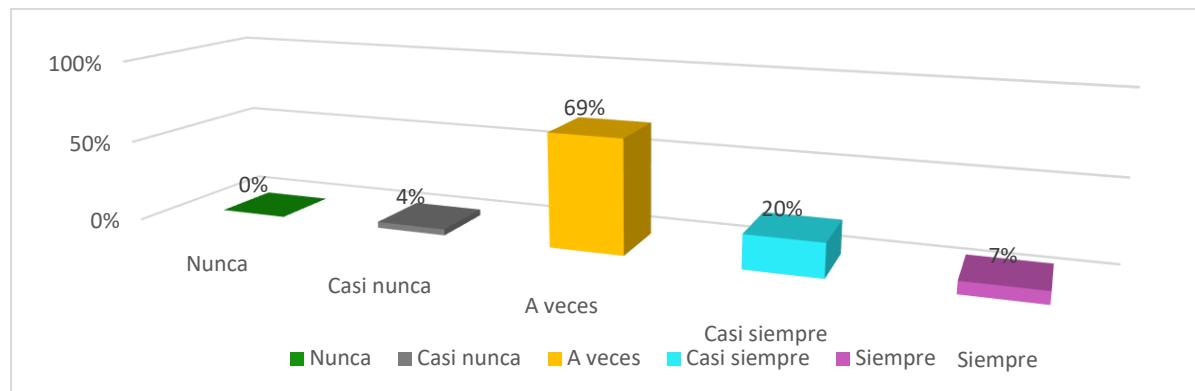


La figura 19 muestra una deficiencia aún más pronunciada en el apoyo técnico para emprendimientos de personas con discapacidad, evidenciando limitaciones críticas en la implementación de políticas de inclusión económica en el distrito de Matara; los resultados muestran que el 43% de los encuestados reporta que "a veces" se brinda este apoyo, reflejando una prestación inconsistente que no satisface las necesidades de continuidad y seguimiento que requieren los emprendimientos para consolidarse exitosamente; la situación se agrava al constatar que el 31% de la población objetivo (20% "casi nunca" y 11% "nunca") carece prácticamente de acceso a este servicio fundamental, lo que constituye una barrera estructural para el desarrollo de iniciativas económicas autónomas; particularmente preocupante es que únicamente el 26% tiene acceso regular al apoyo técnico (22% "casi siempre" y 4% "siempre"), siendo este último porcentaje extremadamente bajo para un servicio que debería ser prioritario en la política regional de inclusión; esto evidencia que los factores limitantes restringen el acceso a oportunidades de emprendimiento, limitando su potencial de generar ingresos propios y contribuir al desarrollo económico local, situación que se intensifica en contextos rurales como Matara donde el autoempleo representa una alternativa vital ante la escasez de empleos formales.

Dimensión 4. Participación social

Figura 20

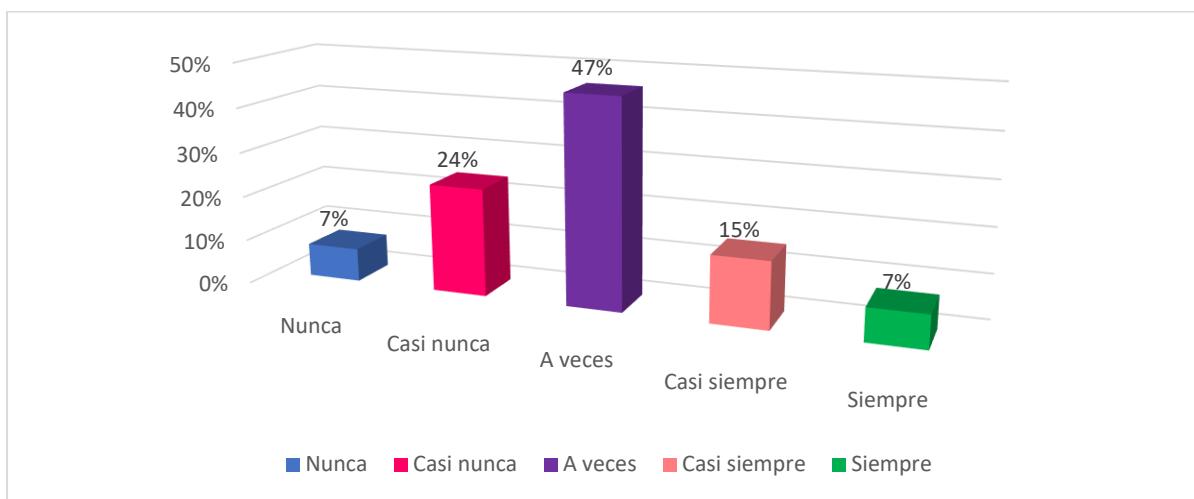
Considera que las personas con discapacidad participan activamente en actividades comunitarias



La figura 20 presenta un panorama especialmente preocupante respecto a la participación activa de las personas con discapacidad en actividades comunitarias en el distrito de Matara, evidenciando un patrón de exclusión social que refleja fallas profundas en las políticas regionales de inclusión social; los datos revelan que el 69% de los encuestados indica que las personas con discapacidad participan "a veces" en actividades comunitarias, porcentaje que, si bien es el más alto, sugiere una participación esporádica e inconsistente que no garantiza una verdadera integración social; resulta alarmante que solo el 27% de las personas con discapacidad tenga una participación regular y constante en la vida comunitaria (20% "casi siempre" y 7% "siempre"), mientras que el 4% "casi nunca" participa y ningún encuestado reportó "nunca" participar; esta distribución indica que, aunque existe cierta participación ocasional, la mayoría de las personas con discapacidad enfrentan barreras sistemáticas que limitan su integración plena en la dinámica social comunitaria; la predominancia de participación esporádica (69%) refleja la ausencia de mecanismos efectivos que promuevan la inclusión social sostenida, evidenciando que los factores limitantes en la implementación de políticas regionales no solo afectan servicios específicos, sino que comprometen el ejercicio pleno de la ciudadanía y el sentido de pertenencia comunitaria de las personas con discapacidad.

Figura 21

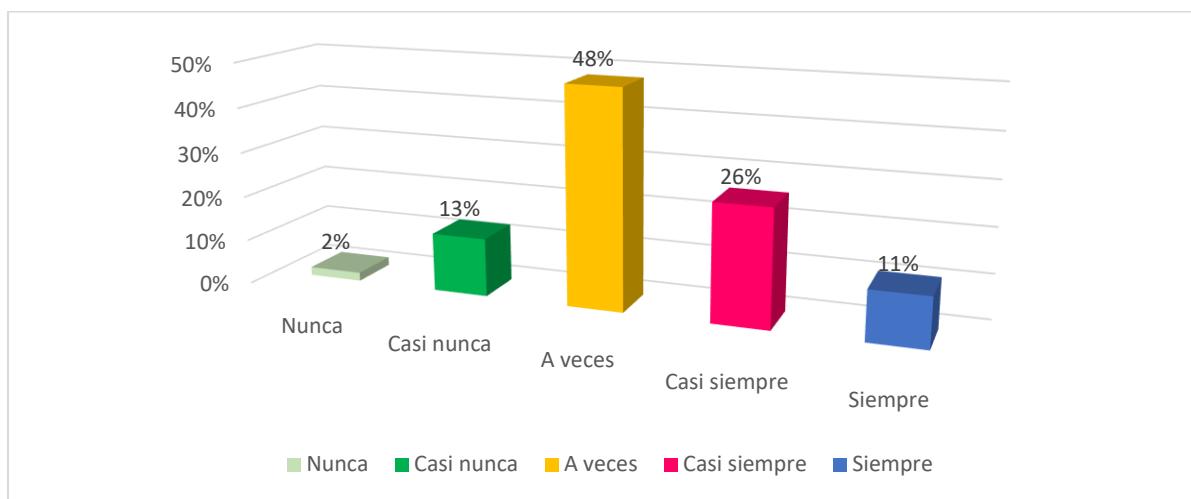
Considera que existe respeto e integración social hacia las personas con discapacidad



La figura 21 revela una problemática en cuanto al respeto e integración social hacia las personas con discapacidad en el distrito de Matara, evidenciando que las políticas regionales de sensibilización y promoción de derechos han tenido una implementación deficiente; los resultados muestran que el 47% de los encuestados percibe que "a veces" existe respeto e integración social, lo cual indica una actitud social inconsistente y condicional que perpetúa la discriminación y marginalización; el 31% de la población experimenta niveles bajos de respeto e integración (24% "casi nunca" y 7% "nunca"), revelando la persistencia de barreras actitudinales y estigmas sociales profundamente arraigados en la comunidad; el 22% reporta niveles adecuados de respeto e integración (15% "casi siempre" y 7% "siempre"), cifra que resulta inaceptablemente baja para una sociedad que aspire a ser inclusiva; esta distribución evidencia que los factores limitantes en la implementación de políticas regionales trascienden la prestación de servicios específicos, manifestándose en la ausencia de estrategias efectivas de sensibilización comunitaria y cambio cultural; la falta de respeto e integración social no solo vulnera la dignidad de las personas con discapacidad, sino que constituye una barrera estructural que limita su participación plena en todos los ámbitos de la vida social.

Figura 22

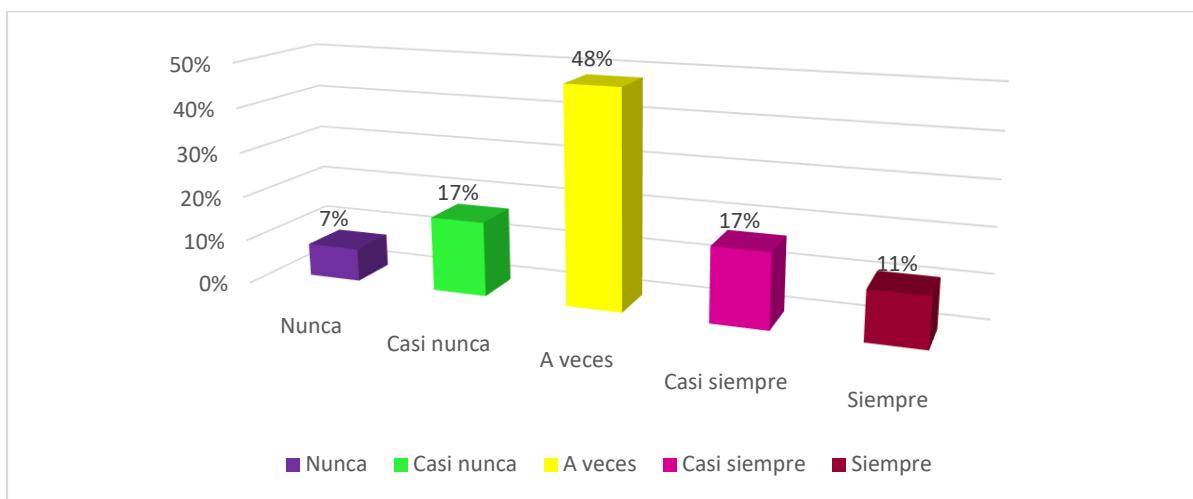
Considera que las personas con discapacidad participan en decisiones políticas locales



La figura 22 revela una participación política de las personas con discapacidad en Matara, donde apenas el 37% logra una participación constante en procesos decisoriales locales (11% siempre, 26% casi siempre), en contraste con un alarmante 63% que enfrenta participación irregular o nula (48% a veces, 13% casi nunca, 2% nunca), configurando un panorama de exclusión democrática que trasciende la mera estadística; este déficit participativo constituye un factor limitante medular para la implementación exitosa de políticas regionales de discapacidad, dado que la marginación sistemática de esta población de los espacios de poder y toma de decisiones genera una desconexión crítica entre las necesidades reales del territorio y las respuestas institucionales ofrecidas, la ausencia de voces con discapacidad en las instancias deliberativas locales perpetúa un ciclo perverso donde las políticas públicas se diseñan e implementan sin el conocimiento experiencial de quienes deberían ser sus principales beneficiarios, resultando en servicios inadecuados, recursos mal asignados y estrategias de intervención que no logran impactar efectivamente en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el distrito, evidenciando así una falla estructural en el modelo de gobernanza inclusiva que debería sustentar las políticas regionales de inclusión social.

Figura 23

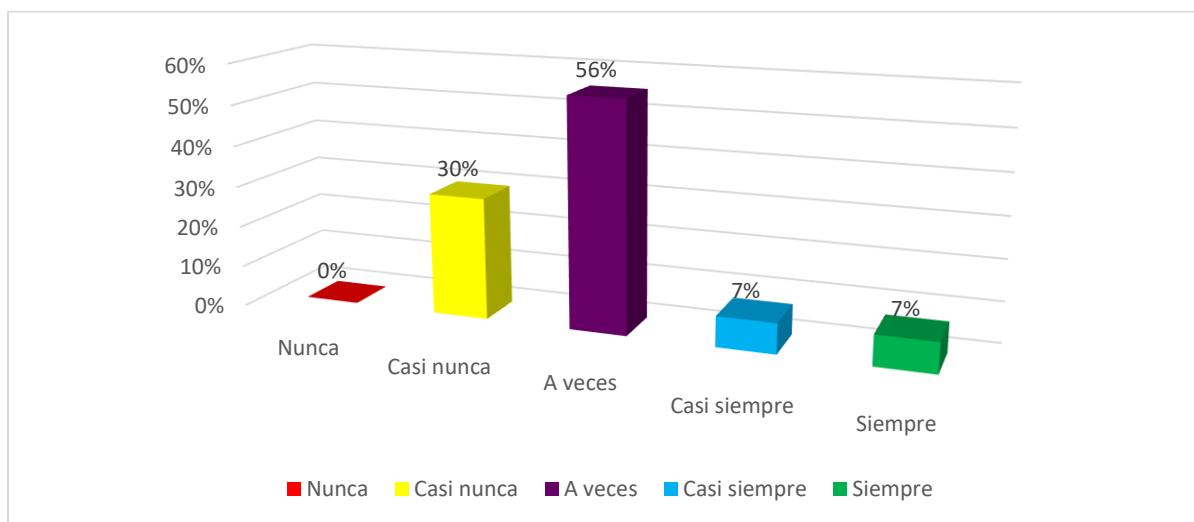
Considera que promueve la participación ciudadana de personas con discapacidad



La figura 23 muestra la promoción de la participación ciudadana de personas con discapacidad en Matara, donde únicamente el 28% de los encuestados reporta que las autoridades fomentan consistentemente dicha participación (11% siempre, 17% casi siempre), mientras que un preocupante 72% indica promoción insuficiente o inexistente (48% a veces, 17% casi nunca, 7% nunca); esto revela un factor limitante sistémico en la implementación de políticas regionales, pues la ausencia de iniciativas gubernamentales proactivas para involucrar a las personas con discapacidad en los procesos democráticos locales no solo perpetúa su exclusión de los espacios de poder, sino que constituye una violación implícita del principio de "nada sobre nosotros sin nosotros" que fundamenta los enfoques de derechos en discapacidad; la falta de promoción institucional sistemática genera un círculo vicioso donde la invisibilización política de esta población impide que sus necesidades específicas sean incorporadas en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas destinadas a mejorar sus condiciones de vida, evidenciando así una brecha fundamental entre los marcos normativos inclusivos y su materialización efectiva en el territorio, lo cual compromete estructuralmente el éxito de cualquier intervención pública orientada a la inclusión social de las personas con discapacidad en el distrito.

Figura 24

Considera que las autoridades consultan a personas con discapacidad en temas que les afectan



La Figura 24 muestra que el 14% reporta que las autoridades consultan sistemáticamente sobre temas que les afectan (7% siempre, 7% casi siempre), en contraposición a un alarmante 86% que experimenta consulta insuficiente o inexistente (56% a veces, 30% casi nunca, 0% nunca); este hallazgo revela un factor limitante estructural de extrema gravedad en la implementación de políticas regionales, pues la ausencia de mecanismos consultivos efectivos no solo viola los principios fundamentales de participación ciudadana y creación de políticas públicas, sino que genera un modelo de gestión pública unidireccional y excluyente que diseña e implementa servicios sin conocer las necesidades reales, expectativas y barreras específicas que enfrentan las personas con discapacidad en su territorio; las intervenciones gubernamentales se fundamentan en supuestos técnicos o percepciones externas en el conocimiento experiencial de la población beneficiaria, comprometiendo así la efectividad, pertinencia y sostenibilidad de cualquier estrategia orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, y evidenciando una falla sistémica en los procesos de gobernanza participativa que deberían caracterizar la gestión pública moderna en materia de derechos humanos e inclusión social.

OBJETIVO: Nivel de integración laboral y participación social de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara.

Tabla 20

Nivel de integración laboral y participación

Niveles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Nivel bajo de integración y participación	18	37%
Nivel medio de integración y participación	22	52%
Nivel alto de integración y participación	14	11%
Total	54	100%

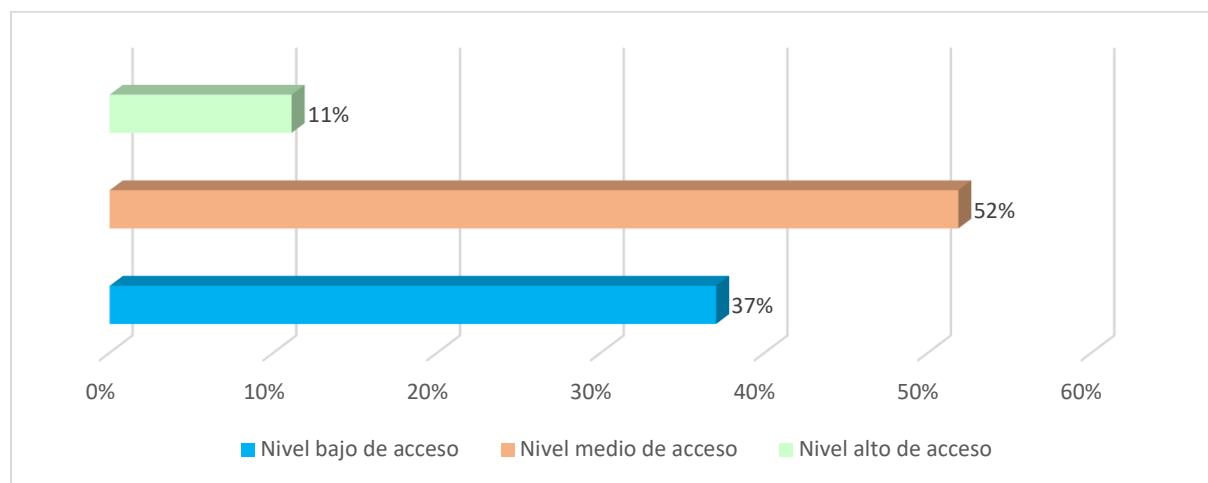


Figura 25. Porcentaje de los niveles de integración laboral y participación social

Se muestra el nivel de integración laboral y participación social de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara, revelando una realidad sumamente preocupante que refleja no solo las deficiencias locales en la implementación de políticas inclusivas, sino también la reproducción de patrones nacionales de exclusión socioeconómica que perpetúan la marginalización de este colectivo vulnerable; la distribución de los datos evidencia un panorama preocupante donde el 37% experimenta un nivel bajo de integración laboral y participación social, situándose en una condición de extrema vulnerabilidad que los priva de oportunidades fundamentales para el desarrollo de su autonomía económica y social; el 52% reporta un nivel medio de integración, aunque representa el grupo mayoritario, sigue evidenciando limitaciones significativas en su acceso al mercado laboral y a espacios de

participación comunitaria, lo que sugiere la existencia de barreras estructurales que impiden una inserción plena y equitativa; únicamente el 11% alcanza un nivel alto de integración, cifra que contrasta dramáticamente con las obligaciones del Estado peruano en materia de derechos laborales para personas con discapacidad y que se alinea con las estadísticas nacionales donde "el 77% de las personas con discapacidad no participan del mercado laboral"; esta situación evidencia el fracaso de las políticas regionales para traducir marcos normativos como la Ley N° 29973 y sus reglamentos en oportunidades concretas de empleabilidad e inclusión social, esta problemática se agrava por factores estructurales como la limitada diversificación económica, la predominancia de actividades agropecuarias que tradicionalmente han excluido a personas con discapacidad, la ausencia de programas de capacitación laboral especializada, la falta de adaptaciones en los puestos de trabajo, las barreras arquitectónicas en centros de trabajo, y los prejuicios sociales que perpetúan estereotipos sobre las capacidades productivas de este colectivo; la escasa participación social también refleja la inexistencia de mecanismos efectivos de participación ciudadana, organizaciones de personas con discapacidad fortalecidas, espacios recreativos y culturales accesibles, y programas de liderazgo que promuevan la auto representación y el empoderamiento; a pesar de la existencia de incentivos legales como la "bonificación contable del 50% sobre el monto íntegro de mano de obra para empresas del sector privado y público que den ocupación a estas personas", los resultados evidencian que estos mecanismos no han logrado impactar efectivamente en el ámbito local, sugiriendo deficiencias en la difusión, aplicación y monitoreo de estas medidas.

4.2. Discusión

El estudio tuvo como objetivo analizar los principales factores que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional al 2030 y proponer recomendaciones para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara, Cajamarca 2024. Los resultados indican que los factores institucionales se caracterizan por la insuficiente capacitación del personal municipal en atención especializada, la limitada ejecución presupuestaria destinada a programas inclusivos, la ausencia generalizada de infraestructura pública accesible, la escasez de convenios interinstitucionales operativos y la deficiente coordinación intersectorial entre entidades; los factores políticos revelan un marco normativo local débil con escasas ordenanzas municipales sobre discapacidad, ausencia de resoluciones ejecutivas sobre inclusión, falta de transparencia en la rendición de cuentas sobre programas dirigidos a personas con discapacidad y carencia de espacios públicos de participación ciudadana sobre el tema; los factores sociales demuestran la persistencia de prácticas discriminatorias evidenciadas en denuncias sin seguimiento efectivo, el desconocimiento generalizado de la población sobre mecanismos de protección de derechos, la insuficiencia de campañas de sensibilización comunitaria, la baja participación de personas con discapacidad en espacios vecinales y su exclusión sistemática de roles de liderazgo comunitario; mientras que los factores culturales confirman la limitada inclusión en actividades culturales locales y la existencia de brechas de género en el acceso a servicios.

Esto se contrasta con el estudio de Yunga (2022) quien señala que la inclusión educativa sigue siendo deficiente, pese a su presencia en discursos oficiales y a algunas medidas superficiales como adecuaciones arquitectónicas; las políticas no se han implementado de forma efectiva debido a barreras socioeconómicas, falta de compromiso institucional y medidas paliativas que no abordan las causas estructurales de la exclusión. Así también Sonobrio et al. (2021) quien manifiesta que las personas con discapacidad física enfrentan múltiples barreras

para su inserción laboral, como discriminación, bajos niveles educativos, estereotipos, falta de infraestructura y exclusión de género, estas condiciones afectan su autoestima y autonomía, y las empujan a situaciones de dependencia o vulnerabilidad. Meléndez (2019) indica que las políticas públicas sobre discapacidad han avanzado a nivel legal, institucional y educativo, sin embargo, su implementación efectiva aún enfrenta desafíos, como la falta de sistemas de monitoreo e indicadores adecuados, a pesar del marco jurídico, muchas personas con discapacidad siguen en situación de vulnerabilidad, especialmente en el acceso a la educación y al empleo. Ypanaqué (2023) destaca como factores facilitadores el Presupuesto por Resultados, la coordinación interinstitucional, el apoyo comunitario y la adecuación cultural de la atención, sin embargo, persisten limitaciones como barreras administrativas, escasa participación social y deficiente planificación de recursos humanos, la falta de continuidad en la atención y la dificultad para retener personal afectan la sostenibilidad de los servicios. Torres y Villalonga (2019) indica que la discapacidad es una condición influida por el entorno social, lo que exige cambios en actitudes e ideologías, a pesar que hay leyes que garantiza el derecho a una vida independiente para las personas con discapacidad, pero su implementación enfrenta limitaciones, la participación activa de las personas con discapacidad es clave para el éxito de los programas que se puedan implementar. Díaz (2019) quien destaca la necesidad de políticas inclusivas que garanticen igualdad de oportunidades y accesibilidad, subrayando el rol clave del CONADIS en la formulación de estas políticas, también señala la subrepresentación de personas con discapacidad en la educación superior y las diferencias regionales en su prevalencia. Calderón (2022) menciona que, aunque existen marcos legales para la inclusión, los PERTUR de las regiones estudiadas no han integrado adecuadamente las necesidades de las personas con discapacidad, su participación, al igual que la de OREDIS y organizaciones civiles, ha sido limitada en los procesos de planificación, evidenciando una brecha entre la normativa y su aplicación práctica, señalando la necesidad de fortalecer la inclusión y

participación efectiva en los planes regionales de turismo. Y finalmente Machuca (2023) señala que los factores arquitectónicos, pedagógicos y sociales se desarrollan de manera medianamente favorable, mientras que la educación inclusiva muestra una tendencia desfavorable en gran parte.

Estos resultados se evidencian tras el uso del instrumento de investigación, el 69% a veces tienen fácil acceso a los servicios de salud; el 46% indica que a veces los centros de salud cuentan con personal capacitado para atender a personas con discapacidad; el 48% indica que a veces las instituciones educativas son accesibles para estudiantes con discapacidad; 48% indica que a veces los docentes están capacitados para atender estudiantes con discapacidad; el 35% tienen acceso a viviendas adaptadas a sus necesidades; el 50% indican que a veces las viviendas cuentan con servicios básicos (agua, luz, desagüe) adecuados; el 46% indica que casi nunca las calles y veredas del distrito son accesibles para personas con discapacidad; el 33% indica que a veces los espacios públicos cuentan con rampas y señalización adecuada; el 48% indica que a veces el transporte público es accesible para personas con discapacidad; el 61% indica que nunca las instituciones educativas tienen infraestructura accesible (rampas, baños adaptados); el 41% indica que a veces los centros de trabajo cuentan con instalaciones inclusivas; el 35% indica que nunca las personas con discapacidad tienen iguales oportunidades de empleo; el 41% indica que a veces se respetan los derechos laborales de las personas con discapacidad; el 44% a veces indican que existen programas de capacitación laboral para personas con discapacidad; el 43% indica que a veces se brinda apoyo técnico para emprendimientos de personas con discapacidad; el 69% a veces participan activamente en actividades comunitarias; el 46% indica que a veces existe respeto e integración social hacia las personas con discapacidad; el 48% a veces participan en decisiones políticas locales; el 48% indican que a veces se promueve la participación ciudadana de personas con discapacidad; el

56% indica que a veces las autoridades consultan a personas con discapacidad en temas que les afectan.

Así, el estudio es respaldado en un sólido marco teórico conformado por el Modelo Social de la Discapacidad, la Teoría de la Implementación de Políticas Públicas, la Gobernanza Multinivel y el Enfoque de Derechos Humanos, los cuales, en conjunto, permiten una comprensión integral de la discapacidad desde una perspectiva inclusiva, equitativa y centrada en la justicia social; el Modelo Social, desarrollado por Palacios, representa un giro paradigmático respecto a la visión médica tradicional, al concebir la discapacidad no como una deficiencia individual, sino como el resultado de barreras sociales, culturales, económicas y estructurales que obstaculizan la plena participación de las personas en la vida comunitaria; complementariamente, la Teoría de la Implementación de Políticas Públicas, formulada por Pressman y Wildavsky, evidencia que la ejecución de políticas públicas no es un proceso lineal ni automático, sino que depende de múltiples factores institucionales, políticos y contextuales que pueden facilitar o entorpecer su efectividad, lo que resulta crucial en el diseño e implementación de políticas dirigidas a personas con discapacidad; por su parte, la Teoría de la Gobernanza Multinivel, propuesta por Marks y Hooghe, subraya la importancia de la articulación y coordinación entre distintos niveles de gobierno local, regional, nacional e incluso internacional, así como la participación de diversos actores sociales, para lograr respuestas coherentes y sostenibles ante problemáticas complejas como la discapacidad. Y finalmente, el Enfoque de Derechos Humanos, promovido por organismos internacionales como la ONU, reivindica a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos, no como beneficiarios pasivos, y exige su participación activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas, garantizando su dignidad, autonomía e inclusión en todos los ámbitos; la integración de estas teorías permite abordar la discapacidad desde una óptica transformadora que trasciende el asistencialismo y se orienta hacia la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva.

Este estudio contribuye al campo de la discapacidad y la inclusión social, tanto en el ámbito académico como en el social; desde una perspectiva académica, enriquece el conocimiento teórico y metodológico al profundizar en el análisis de la discapacidad desde enfoques integrales como el modelo social, la implementación de políticas públicas, la gobernanza multinivel y el enfoque de derechos humanos, lo que abre nuevas líneas para futuras investigaciones y proporciona herramientas conceptuales útiles para abordar fenómenos relacionados con la inclusión y la equidad. Desde una perspectiva social, los hallazgos del estudio pueden orientar la formulación de políticas y programas que promuevan la participación activa de las personas con discapacidad, contribuyendo a la eliminación de barreras estructurales, al fortalecimiento de sus derechos y a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, al identificar áreas clave de intervención y estrategias efectivas, se potencia su integración plena en todos los ámbitos de la vida social.

CONCLUSIONES

- a) Se concluye que los principales factores que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Distrito de Matara incluyen la falta de coordinación interinstitucional, la insuficiencia de recursos, las barreras sociales y culturales, y la deficiente infraestructura accesible, estos elementos obstaculizan tanto el acceso a servicios básicos como la integración laboral y la participación social, por lo que es fundamental fortalecer la infraestructura, mejorar la capacitación y sensibilización, y garantizar una mayor participación de las personas con discapacidad en la vida comunitaria y laboral.
- b) Se concluye que los factores institucionales y políticos que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional para personas con discapacidad en el distrito de Matara se manifiestan principalmente en la falta de capacitación del personal, la subejecución presupuestaria, la débil articulación interinstitucional, el déficit normativo local y la escasa participación de la población con discapacidad, la limitada preparación técnica del personal municipal y la ausencia de protocolos inclusivos restringen la atención adecuada a esta población; la carencia de ordenanzas y resoluciones específicas sobre discapacidad muestra una falta de compromiso político local para institucionalizar el enfoque de derechos.
- c) Se concluye que los factores sociales y culturales en el distrito de Matara constituyen barreras significativas que obstaculizan la implementación efectiva de los servicios dirigidos a personas con discapacidad; la falta de conocimiento y la escasa sensibilización sobre los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad son factores clave que limitan la aceptación y el acceso a los servicios; así también la baja representación de personas con discapacidad en cargos directivos y espacios de

toma de decisiones refleja una exclusión estructural, las brechas de género en la población con discapacidad, especialmente entre mujeres, son particularmente marcadas, exacerbadas por las barreras de accesibilidad, la falta de servicios adecuados y la discriminación tanto por discapacidad como por género; las políticas de sensibilización y los programas educativos accesibles son esenciales para superar los estigmas y actitudes discriminatorias prevalentes, y deben ser desarrollados y aplicados.

- d) Se concluye que los servicios básicos e infraestructuras accesibles para las personas con discapacidad en el distrito de Matara tiene un grado medio, esta situación evidencia no solo barreras físicas, como rampas inadecuadas y un transporte público excluyente, sino también una falta de infraestructura adecuada que perpetúa un entorno excluyente y dificulta la participación plena de las personas con discapacidad en la vida social y comunitaria; las causas de esta exclusión son multifactoriales, incluyendo limitaciones geográficas, deficiencias presupuestarias, falta de capacitación técnica y barreras culturales.
- e) El nivel de integración laboral y participación social de las personas con discapacidad en el distrito de Matara es medio; evidenciando una exclusión socioeconómica que impide su pleno desarrollo y participación en la vida económica y social, reflejando barreras estructurales y sociales significativas que dificultan su acceso al mercado laboral y su inclusión en espacios comunitarios; entre las principales barreras se encuentran la falta de programas de capacitación laboral especializada, la ausencia de adaptaciones en los puestos de trabajo, las barreras en los centros laborales, y los prejuicios sociales sobre las capacidades productivas de las personas con discapacidad, la escasa participación social se ve reflejada en la inexistencia de mecanismos efectivos de participación ciudadana y la falta de espacios recreativos y culturales accesibles.

SUGERENCIAS

- a) Se sugiere al Alcalde y Gerente Municipal del gobierno local, reforzar la Mesa Técnica Multisectorial Permanente que integra el gobierno local, regional, organizaciones de personas con discapacidad, sector privado y sociedad civil, para seguir trabajando en el plan operativo anual, presupuesto asignado e indicadores de seguimiento para coordinar acciones y optimizar recursos, haciendo partícipes a los principales involucrados.
- b) Se sugiere al Gerente Municipal del gobierno local, implementar programas de Fortalecimiento Institucional que incluya capacitación certificada obligatoria para funcionarios municipales, desarrollo de ordenanzas específicas sobre derechos de personas con discapacidad, creación de protocolos de atención inclusiva y establecimiento de un sistema de monitoreo presupuestario.
- c) Se sugiere al jefe del Área de Desarrollo Social diseñar una Estrategia Comunicacional Integral de Cambio Cultural que contemple campañas de sensibilización masiva, talleres comunitarios, programas educativos institucionales, capacitación a líderes comunitarios y promoción de personas con discapacidad en espacios de liderazgo, y que estos sean debidamente ejecutados.
- d) Se sugiere al Gerente Municipal del gobierno local, la elaboración de un Plan de Accesibilidad Universal con cronograma por fases, que priorice adaptación de espacios públicos, mejora del transporte, construcción de infraestructura accesible y sistema de certificación de accesibilidad.
- e) Se sugiere al Gerente Municipal del gobierno local, la programación de capacitación especializada, bolsa de trabajo inclusiva, asesoría para adaptación laboral, espacios recreativos accesibles y consejos consultivos con poder de incidencia.

REFERENCIAS

- Agencia Nacional de Discapacidad. (2023). *Barreras, accesibilidad e interacción*. <https://accesibilidad.tierradelfuego.gob.ar/wp-content/uploads/sites/2/2023/07/AE-Perspectiva.-Barreras-Accesibilidad-e-Interaccion.pdf>
- Aristizábal, A., Rodríguez, M., y Blanquiceth, H. (2024). *Ajustes razonables para la Inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en Colombia: Avances y desafíos en su implementación*. Revista Prisma Social, (44), 307-335. <https://revistaprismasocial.es/article/view/5859>
- Astorga, A., y Facio, L. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? *Contribuciones a las ciencias sociales*, 5. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)
- Ávila, C. (2012). *Políticas públicas y discapacidad: participación y ejercicio de derechos*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-81462012000100008
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). *Accesibilidad a servicios de agua y saneamiento, energía y transporte para personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*. <https://publications.iadb.org/es/accesibilidad-servicios-de-agua-y-saneamiento-energia-y-transporte-para-personas-con-discapacidad>
- Caetano, G., y Luján, C. (2013). Las políticas públicas regionales y sus dimensiones institucionales. Apuntes teóricos y un análisis de caso. *Perspectivas Internacionales*, 9(1), 92-139. <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/perspectivasinternacionales/article/view/1132>
- Calderón, D., (2022). *Políticas públicas inclusivas para personas con discapacidad en los planes regionales de turismo de Cajamarca, Lambayeque y San Martín*. Universidad Nacional de Cajamarca Facultad de Ciencias Sociales Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería. (Tesis para optar al grado de licenciatura). <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5263>
- Camargo, D. y López, S. (2022). Estado de la política pública para personas con discapacidad en materia de empleo, seguridad social y educación en Tunja (Colombia). *El Ágora USB*, 22(1), 222-241. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-80312022000100222&script=sci_arttext
- Centers for Disease Control and Prevention. (2023). *Estrategias de inclusión. Las discapacidades y la salud*. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-strategies.html>

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (2021). *Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.* <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/1952667-politica-nacional-multisectorial-en-discapacidad-para-el-desarrollo-al-2030>

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (2023). Observatorio nacional de discapacidad INEI: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYzgwMmJlOTAtZWIyYS00NjFILWI5NTAtNThlN2U2YzKxOTI0IiwidCI6IjAyZTM0NDQzLWI5YzItNDBiMy1hYzM5LWYwMTI1YTFIMzkwNSIsImMiOjR9>

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2023). *¿Cómo construir un México más accesible? Acciones para la inclusión.* <https://www.gob.mx/conadis/articulos/como-construir-un-mexico-mas-accesible-acciones-para-la-inclusion>

Cornejo, C. (2024). *Análisis de las políticas públicas de discapacidad en Latinoamérica.* https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632025000102040

Díaz, A., (2017). *Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. Gestión y política pública,* 26(2), 341-379. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341&lng=es&tlang=es.

DRR. (2024). *Barreras institucionales.* <https://idrr.cbm.org/es/card/barreras-institucionales>

Flores, M., Gutiérrez, R., y Sánchez, L. (2023). *Análisis de las políticas públicas de discapacidad en Latinoamérica. Mundos Plurales.* https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632025000102040

Gerardo, C., (2014). *Las políticas públicas regionales y sus dimensiones institucionales. Apuntes teóricos y un análisis de caso.* Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Javeriana. https://www.academia.edu/109388266/Las_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_regionales_y_sus_dimensiones_institucionales_Apuntes_te%C3%BCricos_y_un_an%C3%A1lisis_de_caso

Gobierno Regional Cajamarca (2022). Política Regional de la Persona con Discapacidad de Cajamarca al 2030. https://www.regioncajamarca.gob.pe/media/portal/MWIAO/documento/36942/PRPC_D_CAJAMARCA_2030.pdf?r=1674680655

Guardamagna, M., & Reyes, M., (2019). *El desafío de la implementación de políticas públicas participativas para el desarrollo del territorio.* Economía, sociedad y territorio, 19(59), 1003-1033. <https://doi.org/10.22136/est20191284>

- Guerrero, M., (2020). *El proceso de implementación de las políticas públicas desde una mirada Foucaultiana: análisis y perspectiva*. Encrucijada Revista electrónica Del Centro De Estudios En Administración Pública, (36), 41–63. <https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2020.36.76244>
- Halio, M. A., & Mosquera, L. E. (2014). *Data Mart para el sistema de servicios sociales del CONADIS*. Revista Politécnica, 33(1). https://revistapolitecnica.epn.edu.ec/ojs2/index.php/revista_politecnica2/article/view/80/pdf
- Hernández, R. Fernández, C y Baptista, M. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%A9tica%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- La Organización Mundial de la Salud (OMS), (2023). *Discapacidad*. Suiza, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. (2012, 24 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial El Peruano. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/leyes/29973.pdf>
- Libardo, S., (2005). *La noción de las políticas públicas (las políticas públicas y el desarrollo local)*. Memorias de la Conferencia: La noción de política pública por. 66 p. Bogotá, Colombia. <https://acortar.link/WFaJ0s>
- Marks, G. (1993). Structural policy and multilevel governance in the EC. En A. Cafruny & G. Rosenthal (Eds.), *The state of the European Community: The Maastricht debates and beyond* (pp. 391-410). Lynne Rienner.
- Minguijón, A. (2008). *El menor con discapacidad. Precariedad en la regulación y en políticas específicas*. Los menores con discapacidad en España (pp. 407-438). Cinca. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2916458>
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Pressman, J., y Wildavsky, A. (1984). *Implementation: How great expectations in Washington are dashed in Oakland* (3rd ed.). University of California Press.
- Ojeda T. (2020). *The strategic role of local and regional governments in the implementation of the 2030 Agenda: experiences from South-South and triangular cooperation*. Oasis, núm. 31, pp. 9-29, 2020. Universidad Complutense de Madrid, Spain. <https://www.redalyc.org/journal/531/53163721003/html/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Discapacidad*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

- Padilla, A., (2010). *Discapacidad: contexto, concepto y modelos*. Revista Colombiana N° 16: 381-414. <http://www.scielo.org.co/pdf/ilrdi/n16/n16a12.pdf>.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi. <https://acortar.link/I6DAjr>
- Palacios, A. (2021). *El modelo social de la discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Revista Española de Discapacidad, 9(1), 7-30.
- Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, Buenos Aires, FLACSO México/Miño y Dávila. <https://igualdad.cepal.org/es/digital-library/politicas-publicas-una-introduccion-la-teoria-y-la-practica-del-analisis-de-las>
- Rivera, J. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica, entrevista a André-Noël Roth. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*, (5), 223-229. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/download/1207/1125>
- Riveros J., (2021). *Estimación de la función de bienestar social de Amartya Sen para América Latina*. Ensayos de Economía, 31 (59), 13-40. Publicación electrónica del 23 de diciembre de 2021. <https://doi.org/10.15446/ede.v31n59.88235>
- Ruiz, D., y Cadenas, C. (2005). *¿Qué es una política pública?* IUS Revista jurídica de la Universidad Latina de América, 5(18). <https://n9.cl/xgoir>
- Ruiz, S., Ramírez, C., Miranda, J., Camargo, L., Urquijo, L. y González, N. (2013). Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física. *Salud UIS*, 45(1). <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/3299>
- Sabatier, P., y Mazmanian, D. (2014). *Implementation and Public Policy*. University Press of America.
- Salazar, E., (2011). *El Derecho Laboral y las Personas con Discapacidad en el Perú: Estándares Internacionales y Análisis de las Implicancias de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento*. Perú. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1090/bolanos_ser.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salinas, M. y Vélchez, E. (2024). *Educación inclusiva: un derecho para todos, independientemente de sus habilidades o contexto*. <https://claude.ai/chat/647dca76-b2ba-429a-90c9-a715d0b94953>
- Secretaría de Salud. (2023). *Inclusión Laboral*. https://salud.edomex.gob.mx/salud/inclusion_laboral

- Serrano, C. (2011). *Políticas de inclusión educativa del discapacitado. barreras y facilitadores para su implementación.* http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2011000300010
- Sonobrio, P., Lazano, M. y Muñoz, L. (2021). *Limitantes para la vinculación laboral de personas con discapacidad física en organizaciones de servicio público.* <https://www.redalyc.org/journal/818/81872806009/html/>
- Torres et al. (2023). *Enfoque de la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Formación Inicial Docente de Educación Física en el Perú. Retos: Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación,* 47, 962-968. <https://doi.org/10.47197/retos.v47.95493>
- USAGOVI. (2024). *La Ley para estadounidenses con Discapacidades.* EEUU: 13 de marzo de 2024. <https://www.usa.gov/es/ada-derechos-personas-con-discapacidades>
- Ypanaque, P. J. (2023). *Factores facilitadores y limitantes de un servicio de salud itinerante en una zona rural del Perú.* Saber Servir: Revista De La Escuela Nacional De Administración Pública, (10), 108–117.
- Yunga, M. (2022). *Inclusión de personas con discapacidad en la educación.* <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8921/1/T3890-MIE-Yunga-Inclusion.pdf>

APÉNDICE

Apéndice 01: Instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

El presente instrumento tiene como objetivo explicar los principales factores limitantes en la implementación de los servicios de la política regional para la mejora de condiciones de vida de las Personas con Discapacidad en el distrito de Matara, Cajamarca 2024.

V1: FACTORES LIMITANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLÍTICA REGIONAL					
Dimensiones	Indicadores	Información encontrada	Evidencia específica	Observaciones/ comentarios	Fuente documental
Factores institucionales	Funcionarios capacitados en atención a PCD				
	Presupuesto ejecutado en programas para PCD				
	Instalaciones con accesibilidad				
	Convenios interinstitucionales activos				
	Reuniones de coordinación intersectorial por mes				
Factores políticos	Ordenanzas municipales sobre discapacidad vigentes				
	Resoluciones de alcaldía sobre inclusión				
	Informes públicos sobre programas para PCD publicados				

	Audiencias públicas sobre discapacidad realizadas				
Factores sociales	Denuncias por discriminación a PCD presentadas por mes				
	Población que sabe dónde denunciar discriminación				
	Campañas de sensibilización realizadas por año				
	PCD que asisten a reuniones vecinales				
	PCD en cargos directivos comunitarios				
Factores culturales	PCD participantes en actividades culturales				
	Diferencia en acceso a servicios entre mujeres y hombres con discapacidad				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



CUESTIONARIO

El presente instrumento tiene como objetivo explicar los principales factores limitantes en la implementación de los servicios de la política regional para la mejora de condiciones de vida de las Personas con Discapacidad en el distrito de Matara, Cajamarca 2024.

INSTRUCCIÓN: Completar el siguiente cuestionario, seleccione una sola opción que refleje su grado de acuerdo con las afirmaciones presentadas.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

VARIABLE 2: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
DIMENSIONES	INDICADORES					
		1	2	3	4	5
Acceso a servicios básicos	1	¿Considera que las personas con discapacidad tienen fácil acceso a los servicios de salud?				
	2	¿Considera que los centros de salud cuentan con personal capacitado para atender a personas con discapacidad?				
	3	¿Considera que las instituciones educativas son accesibles para estudiantes con discapacidad?				
	4	¿Considera que los docentes están capacitados para atender estudiantes con discapacidad?				
	5	¿Considera que las personas con discapacidad tienen acceso a viviendas adaptadas a sus necesidades?				
	6	¿Considera que las viviendas cuentan con servicios básicos (agua, luz, desagüe) adecuados?				
Accesibilidad a infraestructuras	7	¿Considera que las calles y veredas del distrito son accesibles para personas con discapacidad?				
	8	¿Considera que los espacios públicos cuentan con rampas y señalización adecuada?				

	9	¿Considera que el transporte público es accesible para personas con discapacidad?				
	10	¿Considera que las instituciones educativas tienen infraestructura accesible (rampas, baños adaptados)?				
	11	¿Considera que los centros de trabajo cuentan con instalaciones inclusivas?				
Integración laboral	12	¿Considera que las personas con discapacidad tienen iguales oportunidades de empleo?				
	13	¿Considera que se respetan los derechos laborales de las personas con discapacidad?				
	14	¿Considera que existen programas de capacitación laboral para personas con discapacidad?				
	15	¿Considera que se brinda apoyo técnico para emprendimientos de personas con discapacidad?				
Participación social	16	¿Considera que las personas con discapacidad participan activamente en actividades comunitarias?				
	17	¿Considera que existe respeto e integración social hacia las personas con discapacidad?				
	18	¿Considera que las personas con discapacidad participan en decisiones políticas locales?				
	19	¿Considera que se promueve la participación ciudadana de personas con discapacidad?				
	20	¿Considera que las autoridades consultan a personas con discapacidad en temas que les afectan?				

ANEXOS

Anexo 01: Validación del instrumento - cuestionario

FICHA PARA VALIDACIÓN INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS

INTRODUCCIÓN: El presente instrumento pretende medir la calidad de un instrumento de recolección de datos a través del juicio de un experto en investigación, estadística o en la variable sujetada a medición.

AUTOR: Mabel Araceli Cabrera Usquiza y Keyla Alexandra Sanchez Pomatanta

I. REFERENCIA

1	Experto	Juan Romelio Mendoza Sánchez
2	Especialidad	Sociólogo
3	Cargo actual	Docente de la Universidad Nacional de Cajamarca
4	Grado académico	Doctor
5	Institución donde labora	Universidad Nacional de Cajamarca
6	Instrumento	Cuestionario
7	Lugar y fecha	Cajamarca, 20 de junio del 2025

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	x					
2	Formulado en lenguaje apropiado	x					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	x					
4	Facilita la prueba de hipótesis	x					
5	Suficiente para medir la variable		x				
6	Facilita la interpretación del instrumento		x				
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	x					
8	Expresado en hechos perceptibles	x					
9	Secuencia lógica	x					
10	Basado en aspectos teóricos	x					
TOTAL		40	8				

Coeficiente de valoración porcentual C = 48/50

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:



FICHA PARA VALIDACIÓN INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS

INTRODUCCIÓN: El presente instrumento pretende medir la calidad de un instrumento de recolección de datos a través del juicio de un experto en investigación, estadística o en la variable sujeta a medición.

AUTOR:

I. REFERENCIA

1	Experto	YONEN JIMENEZ NORIEGA CUCU
2	Especialidad	SOCIOLOGIA
3	Cargo actual	DOCENTE
4	Grado académico	DOCTOR EN ADMINISTRACION
5	Institución donde labora	UNIVERSIDAD
6	Instrumento	CUESTIONARIO
7	Lugar y fecha	03/07/25

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado en lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiente para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Secuencia lógica		X				
10	Basado en aspectos teóricos	X					
TOTAL		45	4				

Coeficiente de valoración porcentual C = 49

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:



REVISADO

FICHA PARA VALIDACIÓN INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS

INTRODUCCIÓN: El presente instrumento pretende medir la calidad de un instrumento de recolección de datos a través del juicio de un experto en investigación, estadística o en la variable sujeta a medición.

AUTOR:

I. REFERENCIA

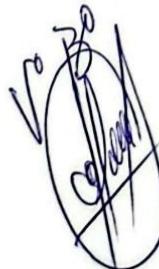
1	Experto	Dr. Julio Cesar Pineda Gómez
2	Especialidad	Seccional y op
3	Cargo actual	Doctor Prof. Académico
4	Grado académico	Doctor en Química -
5	Institución donde labora	UNC
6	Instrumento	I. R. D.
7	Lugar y fecha	Cajeme, 02 Julio 2025

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado en lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiente para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología		X				
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos	X					
TOTAL		45	4				

Coeficiente de valoración porcentual C = 49 / 50

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:



Anexo 02: Consentimiento Informado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Norte de la Universidad Peruana
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación:

Factores limitantes en la implementación de los servicios de la Política Regional para la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad en el distrito de Matara, Cajamarca – 2024.

Investigadoras: **Bach:** Mabel Araceli, Cabrera Usquiza

Bach. Keyla Alexandra, Sanchez Pomatanta

Institución: **Universidad Nacional de Cajamarca - Perú**

El propósito de esta investigación es analizar los principales factores que limitan la implementación de los servicios de la Política Regional en el distrito de Matara y busca generar información que permita mejorar las políticas públicas, los servicios municipales y regionales, y en general contribuir al bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.

Su participación en esta encuesta es **totalmente voluntaria**. Usted puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio ni consecuencia negativa.

Se le solicitará responder un **cuestionario estructurado** con preguntas relacionadas con los servicios y programas que recibe, sus percepciones sobre la atención municipal y regional, y las dificultades que enfrenta para acceder a dichos servicios. La encuesta tomará aproximadamente **10 a 15 minutos**.

No existe riesgo alguno para usted, por el contrario, su participación permitirá obtener información valiosa para mejorar la implementación de los servicios destinados a las personas con discapacidad en el distrito de Matara.

Toda la información brindada será **estrictamente confidencial** y utilizada únicamente con fines académicos y de mejora institucional. Los resultados se presentarán de manera agrupada, sin identificar nombres ni datos personales.

Declaro que he leído y comprendido la información anterior. Autorizo voluntariamente mi participación en esta investigación.

Nombre del participante:

Maria Marcela Mendo Bautista.

Firma o huella digital:



Mabel Cabrera Usquiza
Investigadora

Keyla Sanchez Pomatanta
Investigadora

Anexo 03: Base de datos

Entrevistado	VARIABLE 2: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD																			
	Acceso a servicios básicos						Accesibilidad a infraestructuras					Integración laboral				Participación social				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	3	3	2	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3
2	4	5	4	3	3	3	4	4	3	3	5	4	4	3	3	4	5	4	3	4
3	3	3	3	4	3	1	2	4	3	3	3	4	1	2	3	3	3	3	4	3
4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	5	4	5	3	3	3	3	4	3	3
5	5	2	3	4	1	3	3	5	3	4	4	4	4	3	3	5	2	3	4	3
6	3	2	3	3	3	2	4	3	2	2	3	1	3	2	2	3	2	3	3	3
7	3	3	3	3	2	4	3	4	2	4	3	3	4	3	2	3	3	3	3	2
8	3	4	2	3	2	3	2	5	2	2	3	2	3	1	2	3	4	2	3	3
9	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4
10	5	5	4	5	3	3	1	5	3	3	3	3	2	2	5	5	5	4	5	2
11	3	3	3	1	2	2	1	1	3	3	3	5	3	2	4	3	3	3	1	2
12	3	3	5	3	2	3	3	5	3	3	4	4	4	4	3	3	5	3	3	3
13	4	3	5	2	2	3	1	5	1	3	3	2	2	1	2	4	3	5	2	3
14	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	5	4	4	3	4	3	4	3
15	3	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	5	4	3	3	4	3	3	3
16	3	3	4	2	2	3	3	4	2	2	4	4	3	3	4	3	3	4	2	2
17	3	1	3	3	1	4	3	1	2	2	5	1	2	3	2	3	1	3	3	2
18	3	2	3	2	1	2	2	3	2	4	5	2	3	5	1	3	2	3	2	5
19	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	3
20	4	3	3	1	1	2	3	3	3	3	4	2	5	5	3	4	3	3	1	2
21	3	2	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	1	3	2	2	3	2
22	3	3	4	3	3	4	1	3	5	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3
23	3	3	4	5	3	4	3	5	2	3	5	2	3	4	3	3	3	4	5	5
24	4	3	5	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	5	4	3
25	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	4	3	3	3	3	2	3	2	3
26	2	1	1	3	1	1	3	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	3	2
27	4	2	4	5	1	1	3	1	1	3	5	4	4	4	3	4	2	4	5	2
28	3	2	3	3	2	4	2	3	4	5	5	2	3	2	1	3	2	3	3	3
29	2	1	2	4	2	3	3	4	3	2	3	2	3	2	2	2	1	2	4	3
30	3	3	4	5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	5	3
31	3	3	2	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3
32	4	5	4	3	3	3	4	4	3	3	5	4	4	3	3	4	5	4	3	4
33	3	3	3	4	3	1	2	4	3	3	3	4	1	2	3	3	3	3	4	3
34	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	5	4	5	3	3	3	3	4	3	3
35	5	2	3	4	1	3	3	5	3	4	4	4	4	3	3	5	2	3	4	3
36	3	2	3	3	3	2	4	3	2	2	3	1	3	2	2	3	2	3	3	3
37	3	3	3	3	2	4	3	4	2	4	3	3	4	3	2	3	3	3	3	2
38	3	4	2	3	2	3	2	5	2	2	3	2	3	1	2	3	4	2	3	3
39	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4
40	5	5	4	5	3	3	1	5	3	3	3	3	2	2	5	5	5	4	5	2
41	3	3	3	1	2	2	1	1	3	3	3	5	3	2	4	3	3	3	1	2
42	3	3	5	3	2	3	3	5	3	3	4	4	4	4	3	3	3	5	3	3
43	4	3	5	2	2	3	1	5	1	3	3	2	2	1	2	4	3	5	2	3
44	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3
45	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	5	4	4	3	3	4	3	3	3
46	3	3	4	2	2	3	3	4	2	2	4	4	3	3	4	3	3	4	2	2
47	3	1	3	3	1	4	3	1	2	2	5	1	2	3	2	3	1	3	3	2
48	3	2	3	2	1	2	2	3	2	4	5	2	3	5	1	3	2	3	2	5
49	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	3
50	4	3	3	1	1	2	3	3	3	3	4	2	5	5	3	4	3	3	1	2
51	3	2	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	3	1	3	2	2	2
52	3	3	4	3	3	4	1	3	5	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3
53	3	3	4	5	3	4	3	5	2	3	5	2	3	4	3	3	3	4	5	5
54	4	3	5	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	5	4

Anexo 04: Panel fotográfico*Imagen 1.*

Lugar: Municipalidad Distrital de Matara

*Imagen 2.*

Lugar: Municipalidad Distrital de Matara



Imagen 3.
Lugar: Distrito de Matara.



Imagen 4.
Lugar: Distrito de Matara.



Imagen 5.
Lugar: Distrito de Matara.



Imagen 6.
Lugar: Distrito de Matara.



Imagen 7.
Lugar: Distrito de Matara.



Imagen 8.
Lugar: Distrito de Matara.



Imagen 9.
Lugar: Distrito de Matara.



Imagen 10.
Lugar: Distrito de Matara.



Imagen 11.
Lugar: Distrito de Matara.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

“Norte de la Universidad Peruana”

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de

1962

FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Cajamarca, en el Auditorio “Felipe Cogorno Vásquez” de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, el día viernes treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las once y veinte de la mañana, se reunieron los docentes: Dr. Jorge Luis Becerra Muñoz (**Presidente**), Dr. Yoner Jaime Romero Cueva (**Secretario**) y Dra. Gabriela Janeth Aliaga Zamora (**Vocal**), integrantes del Jurado Evaluador para la Sustentación de la Tesis titulada: **“FACTORES LIMITANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLÍTICA REGIONAL PARA LA MEJORA DE CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE MATARA, CAJAMARCA, 2024”** presentado por las Bachilleres en Sociología **Mabel Araceli CABRERA USQUIZA** y **Keyla Alexandra SANCHEZ POMATANTA**, para optar el Título Profesional de Licenciadas en Sociología.

El presidente del Jurado indicó a las Bachilleres que cuenta con treinta minutos para la sustentación de la Tesis, por lo que deben centrarse en las partes más importantes de su investigación, dando así por iniciado el acto de sustentación.

Concluida la exposición, los integrantes del Jurado Evaluador realizaron las preguntas, observaciones y sugerencias, las mismas que fueron absueltas y consideradas por las sustentantes para la presentación del Informe final.

Acto seguido, el presidente del Jurado Evaluador pidió a los asistentes al Acto Académico, abandonar el recinto para deliberar el resultado de la evaluación. Realizado el Acto Deliberativo, el Jurado determinó **APROBAR** la Tesis con el calificativo de **DIECIOCHO (18)**.

Siendo las doce y treinta de la tarde del mismo día, se dio por concluido dicho Acto Académico, firmando el jurado en señal de conformidad.

Dr. Jorge Luis Becerra Muñoz
PRESIDENTE

Dr. Yoner Jaime Romero Cueva
SECRETARIO

Dra. Gabriela Janeth Aliaga Zamora
VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Norte de la Universidad Peruana
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Cajamarca, 05 de noviembre de 2025

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

DEL INFORME DE TESIS:

“FACTORES LIMITANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLÍTICA REGIONAL PARA LA MEJORA DE CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE MATARA, CAJAMARCA 2024”

PRESENTADO POR : Bach. Cabrera Usquiza, Mabel Araceli

Bach. Sanchez Pomatanta, Keyla Alexandra

REFERENCIA :

ACTA DE SUSTENTACIÓN PRESENCIAL, en el auditorio de la E.A.P. Sociología “Felipe Cogorno Vásquez”, el día viernes 31 de noviembre del 2025.

Jurado Evaluador, conformado por:

- Dr. Jorge Luis Becerra Muñoz (presidente)
- Dr. Yoner Jaime Romero Cueva (secretario)
- Dra. Gabriela Janeth Aliaga Zamora (vocal)

En la presente fecha, luego de levantar las observaciones por las Bachilleres; los miembros del Jurado Evaluador, brindan la conformidad del levantamiento de las observaciones que previamente se hizo al informe.

Se remite la presente acta al interesado, para los fines correspondientes.

Dr. Jorge Luis Becerra Muñoz

(presidente)

Dr. Yoner Jaime Romero Cueva
(secretario)

Dra. Gabriela Janeth Aliaga Zamora
(vocal)